ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	Concejo Municipal de Maicao, La Guajira
FECHA	17 de julio de 2025
TEMA	Reunión comunidad de Alaakat y la empresa Enlaza - Grupo Energía de Bogotá por problemática en territorio.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Brindar acompañamiento durante el espacio de diálogo interinstitucional establecido para buscar soluciones conjuntas y sostenibles a las problemáticas que actualmente afectan a la comunidad de Alaakat, en articulación con las entidades competentes.
PARTICIPANTES	Secretaría de Asuntos Indígenas Departamental y Municipal Comunidad de Alaakat Fiscalía Inspección de Policía Enlaza - Grupo Energía de Bogotá Oficina de Derechos Humanos

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La sesión inició a las 09:20 a.m., convocada por la Secretaría de Asuntos Indígenas del departamento de La Guajira, con la participación de las entidades previamente mencionadas.

El objetivo central de la reunión fue abordar la problemática existente entre la comunidad de Alaakat y la empresa ENLAZA – Grupo de Energía de Bogotá, identificando las causas, efectos e impactos sociales y comunitarios derivados de la situación.

Durante el espacio, se promovió el diálogo entre las partes, con el acompañamiento de la señora Aura Beatriz González, designada como autoridad neutral y garante externa del proceso.

En el marco de la reunión se definieron las siguientes acciones inmediatas:

Activar la ruta de denuncias penales ante la Fiscalía, especialmente frente a las amenazas reportadas contra miembros de la comunidad.

Remitir los casos a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para la valoración de medidas de protección pertinentes.

Establecer el compromiso de la Alcaldía, a través de la Oficina de Asuntos Indígenas, de acompañar la conformación y desarrollo de una mesa técnica con presencia de las entidades estatales competentes.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

1. Fortalecimiento del diálogo comunitario: Se acordó mantener un espacio abierto, transparente y respetuoso entre las familias y la comunidad, con el acompañamiento institucional, a fin de resolver los conflictos de manera pacífica.
2. Acciones legales: La comunidad se compromete a ampliar las denuncias existentes ante la Fiscalía y a formalizarlas también ante la Personería Municipal y la UNP.
3. Medidas frente a la empresa: La empresa ENLAZA suspenderá temporalmente sus actividades y el relacionamiento directo con la comunidad, mientras se desarrollan las mesas técnicas de concertación.
4. Acompañamiento institucional: La Secretaría de Asuntos Indígenas expedirá una certificación oficial de respaldo al proceso de concertación.
5. Resiliencia comunitaria: La comunidad reafirma su decisión de continuar en pie de defensa de sus derechos y territorio, bajo el acompañamiento de las instituciones competentes.

ANEXO SOPORTE	Evidencia fotográfica, listados de asistencia





ACTIVIDAD: Buscar solucion conjuntas a la problematicas de la comunidad de Alaakad

FECHA: Julio 17/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Angel de jesus gonzalez Epiayu	Alaakad	3125735581		
Enrique Epiayu pushaina	Alaakad	11 11 11 11		
Juan Carlos Apshana Jusayu	Direccion etnica	3013337248		
Luis Montesgio Pena	Direccion Etnica	3043766621	lmontesgio79@gmail.com	
Ruben estefa cotes Iguaran	Direccion etnica	3014096107	miriestefa03@gmail.com	
ORIANA ZULBRANO U.	Gob. Sec de Asunt	3013866923	oriana.zambrano@laguajira.gov.co	
Sergio Andrés Tapias Núñez	ENLACE ETNICO	3012311516		
Luis A Gonzalez Epieyu	Alaakad	5147899644		
Luisa Epiayu	Alaakad			
Jose Manuel Bereño Epieyu	UDS	3022408919	Joemanuel	
Rosiris Amaya Pocaras	UDS	3108282378	amayarosiris@hotmail.com	
Jose U. Cotes L.	UDS	3002601401	Jcotes10@hotmail.com	
Joel Brito R	UDS	5174798		

UDS

FUNIGUAJIRA

ACTIVIDAD: Buscar soluciones conjuntas a la problemática de la comunidad de Alakat

FECHA: 17-07-2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jose David Gonzalez Gutierrez	Personero Municipal	3005318228	personeriamunicipaldemaicao@gmail.com	
Orlando Mejia Pinto.	Inspector de Policia	3103479532	— — — — —	
Eliana Iguaran Teran	Enlaza/CEB	3433176826	eiguaran@enlaza.red	Eliana Iguaran T
Mayuris Iguaran Ch	Enlaza / CEB	3142620075	— — — — —	
EDGARDO DIAZ GRANADOS MAESTRE	ALCALDIA DE MAICAO	3244550873	ediaz-88@yahoo.es	
Diego Gonzalez E.	Comunidad Alakat	3216921428	gonzalezdiegoandres1@gmail.com	
Leonys Cambar C.	Comunidad Alakat	3234647714	Ccabalinnis@gmail.com	
Margarita Epieyu	Comunidad Alakat			
Monica Andrade E.	Comunidad Alakat	3145153220		Monica Andrade E.
Ana Beatriz Garzon E	" Alakat	3216120134		Ana B. G. E.
Deisi Epieyu		3131064204		
Sebastian Andrade	Comunidad Alakat			
Elena Gomez Duran	fiscalia Maicao	3104425016	helena.gomez@fiscalia.gov.co	
Desireth Fernandez V.	Comunidad Alakat	3178906438	duanegas1009@gmail.com	
Jose Luis Jusayu		3156157571		

ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	Uribía- La Guajira
FECHA	28 de julio de 2025
TEMA	Mesa de diálogo gobierno municipales de Uribía y Manaure, las autoridades indígenas de Camino Verde y Jamushen. Con el apoyo de la Unidad de Diálogo Social del departamento de Guajira
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Dirimir controversia territorial entre las comunidades de Camino Verde y Jamashen con el objetivo de lograr acuerdo sobre la porción de terreno donde se pretende construir la subestación de energía de empresa de energía A-ire
PARTICIPANTES	Alcaldía de Manaure, Uribía- Unidad de Diálogo Social - autoridades indígenas de Camino Verde y Jamushen

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia el espacio con la presentación de los asistentes en cabeza del alcalde de Manaure Jhon Pimienta, luego se hace la presentación los delegados de la Alcaldía de Uribía y demás entidades. Posteriormente hacen su presentación las autoridades indígenas de Camino Verde y Jamushen.

El espacio continuó con las intervenciones comunitarias:

La autoridad de Jamushen se pronunció ofreciendo voluntariamente parte de su territorio para la construcción de la subestación móvil de energía, propuesta que permitiría resolver la crisis energética en Uribia y Manaure.

La autoridad de Camino Verde expresó su apoyo a dicha oferta, remarcando que su comunidad se oponía a la construcción en Camino Verde y Las Piedras, debido a la controversia territorial existente entre ambas comunidades.

Aquí es donde el diálogo, mediado por la Unidad de Diálogo Social, tuvo un rol decisivo: al facilitar una conversación respetuosa y participativa, permitió que los actores escucharan de primera mano las necesidades, dudas y aspiraciones de Jamushen y Camino Verde, lo que ayudó a encontrar un terreno común y avanzar hacia un consenso.

Intervenciones institucionales
El alcalde de Manaure y la secretaria de asuntos indígenas del departamento enfatizaron la urgencia de resolver la situación energética, dada la necesidad imperiosa de los habitantes de Manaure y Uribia por contar con suministro eléctrico confiable, y por ende es de suma urgencia, encontrar el predio donde será construida la subestación de energía.

Cierre y acuerdos de seguimiento:
La reunión finalizó proponiendo un nuevo espacio de diálogo en el Distrito de

Riohacha, con el objetivo de continuar la concertación y cerrar la decisión sobre el predio definitivo.

Impacto del Diálogo Facilitado por la Unidad de Diálogo Social
La Unidad de Diálogo Social jugó un papel muy importante dentro de la reunión ya que fuimos garantes y facilitadores del diálogo respetuoso entre las partes, logrando los siguientes resultados:

- Garantizar que las voces de Jamushen y Camino Verde fueran escuchadas con equidad y protagonismo.
- Favorecer un espacio de deliberación técnica y cultural donde se pudieron identificar soluciones viables y sensibles al contexto territorial.
- Aportar legitimidad al proceso, al facilitar que tanto la comunidad indígena como las autoridades públicas dialogaran con transparencia y confianza mutua.
- Servir como vínculo entre las partes, permitiendo avanzar en la oferta de Jamushen como alternativa consensuada para el lote y disminuyendo tensiones vinculadas a la controversia territorial.

ANEXO SOPORTES	Registros fotográficos, listados de asistencia





UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

FUNGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

ACTIVIDAD: MESA DE DIALOGO, COMUNIDADES, GOBIERNOS MUNICIPALES "URIBIA-MANAURE" UDS

FECHA: 28/07/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jose Luis Bermudez Epieyu	UDS	3022408919	joseluisdiazgo@gmail.com	
Carlos Cotes	monitor comunidad Amuchon	3005337666 44	carloscotes69@gmail.com	
Marlon Mosca	— — —	3143662178	— — —	
Pedro Cotes.	comunidad lider	3128174765		Pedro Cotes
Jose M. Cotes	Lider Amuchon	3161074232		Jose M. Cotes
Miguel Rosado	17 865 963			
FRANK ANDRES VELASQUEZ	Alcaldia de Uribia	3014884093	vendindarte@gmail.com	
Kafka Arpez	autoridad	3147320155		
Cristina Almoza	Lideresa Etnica	3176609170	Cristinaalmoza71@gmail.com	
Nayda Margarita	SAL	3202003306		
Alan Delgado Fajardo	Alcaldia de Uribia Sec de Gobierno	3022946790		
Jairo Montenegro	Alcaldia Uribia Sec de Gobierno	3012747140	jairomontenegro@gmail.com	
Daniel Diaz Salas	SECRETARIO DE GOB	3002494618		
Jhon Pimienta	Alcalde Manaure	3147747049	jhonky2008@hotmail.com	
Jose Luis D	UDS	3104480178		

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

GRUPO	Zona 2 (Riohacha, Manaure, Dibulla)
PERIODO	Del 02 de julio al 01de agosto de 2025
EQUIPO DE TRABAJO	JOSE VICENTE COTES LOPEZ DARIO JOSÉ QUINTERO ARGOTE KLEIMAN EUCLIDEZ GAMEZ BARROS RAFAEL QUESEDO MARTINEZ JOSÉ MANUEL BELEÑO EPIEYU ALVARO DE JESUS BARROS OVALLE MANUEL RAFAEL OVIEDO MEJIA CONSUELO MEZA CAMARGO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el mes de julio nuestro equipo de trabajo realizó actividades de acompañamiento en diferentes situaciones de bloqueos y protestas sociales que se gestaron en varios puntos de los municipios de Riohacha, Albania y Dibulla correspondientes a la Zona 2 de la Unidad de Dialogo Social. En estos escenarios actuamos como garantes y facilitadores de un dialogo respetuoso, buscando siempre soluciones en beneficio de las partes.

Por otro lado, definimos el cronograma de capacitaciones las cuales iniciamos con gran acogida, brindándole a los participantes las herramientas pedagógicas necesarias para que puedan actuar como gestores de dialogo en sus comunidades y además puedan replicar los conocimientos adquiridos.

1. 04/07/2025

Mediante la solicitud por parte de la funcionaria del ICBF Adriana Becerra a la unidad de dialogo social de la Gobernación de La Guajira, fue instalada una mesa de diálogo en conjunto con las autoridades y miembros de las comunidades Jayapamana y Perramana del Distrito de Riohacha. La mesa de diálogo tiene como finalidad dar a conocer al instituto colombiano de bienestar familiar la no atención de los niños de sus comunidades, así como también la solicitud de la prestación del servicio, además de la solicitud de cambio de operador, ya que la unidad ejecutora con la cual trabajaron el año 2024 no les ha cumplido con las obligaciones establecidas.

2. 07/07/2025

Siendo las 10 am del 7 de julio del 2025 se da inicio a la mesa de diálogo como parte de los compromisos del pasado 4 de julio, con la finalidad de conocer por parte de la representante legal de FUNSONIT las razones por la cual no se les ha prestado el servicio a estas comunidades en lo que va transcurrido del año 2025.

3. 07/07/2025

En el Corregimiento de Campana, Dibulla, asociaciones campesinas iniciaron una protesta desde las 5 a.m. del día acordado, debido al incumplimiento de la

Agencia Nacional de Tierras (ANT) en la realización de una asamblea interétnica. El gobernador de La Guajira y otras autoridades acudieron al lugar, estableciendo un diálogo con la ANT y el Ministerio del Interior. Como resultado, a las 10 a.m. se permitió el paso vehicular intermitente. Las conversaciones continuaron, pero al mediodía, en una reunión virtual, los manifestantes manifestaron falta de claridad en las respuestas, decidiendo terminar el encuentro sin acuerdos, salvo el compromiso de una participación tripartita en la futura asamblea.

4. 07/07/2025

En Pénjamo, el líder Wilson De la Rosa denunció que la base de datos entregada para atención no fue gestionada ni radicada ante el ICBF por la EAS San Pedro Perijá. En Santa Rita, se acordó atención presencial para 8 usuarios, pero una nueva base entregada con 20 nombres presentó inconsistencias, quedando solo 5 válidos. La base fue devuelta para revisión, pero aún no se ha corregido. Sobre pagos, De la Rosa expresó preocupación por demoras al talento humano, explicándose que dependen de la correcta carga de hojas de vida. En la EAS Afrourramba, se denunció favoritismo en contrataciones y malos tratos. El ICBF convocará una reunión con líderes y entidades para dar seguimiento.

5. 08/07/2025

A las 8 a.m., en la Secretaría de Gobierno Departamental, se instaló una mesa de diálogo liderada por el Dr. Misael Velázquez para atender la protesta de transportistas de Manaure, quienes realizan un triple bloqueo en vías clave de la región. Los manifestantes denuncian que el tránsito constante de camiones de carga pesada deteriora las carreteras y representa un riesgo de accidentes por la imprudencia de algunos conductores. Solicitan al gobierno municipal de Manaure y a INVIAS una resolución que restrinja el paso de estos vehículos para proteger la infraestructura vial y la seguridad de la comunidad.

6. 10/07/2025

Siendo las 10 am en la ciudad de Riohacha, se realiza una visita al director regional de INVIAS con la finalidad de revisar los avances en los compromisos realizados el pasado 8 de julio para darle cumplimiento al gremio de transportistas de Manaure. El ingeniero Jhon Ceballos de INVIAS manifestó que se encuentra revisando los aspectos técnicos y la elaboración de informe para que desde la ciudad de Bogotá puedan evaluar y emitir una resolución para limitar el paso de vehículos de carga pesada.

7. 14/07/2025

El 14 de julio se registró un bloqueo en la Troncal del Caribe, corregimiento de Perico, por la falta de transporte escolar. La UDS intervino para garantizar una protesta pacífica y abrir un corredor humanitario. Se identificaron líderes comunitarios y se propuso una mesa de diálogo. El rector de la institución de Camarones participó informando avances de la alcaldía. Se buscaron acuerdos para restablecer el tránsito.

8. 14/07/2025

El 14 de julio, la empresa Enlaza solicitó acompañamiento a la UDS por un bloqueo frente a sus oficinas en Riohacha. La comunidad Alaakaat exigía el reconocimiento de su autoridad ancestral y tradicional. La UDS dialogó con la empresa para conocer la situación. Luego, se reunió con los líderes comunitarios para escuchar sus peticiones. La comunidad pidió intervención de otros entes públicos para resolver sus problemáticas.

9. 21/07/2025

La Unidad de Dialogo Social (UDS) atendió un bloqueo en la comunidad wayuu Oumana, donde se impedía el paso a la empresa MKMS por inconformidades con la designación de su autoridad tradicional. La comunidad rechazó inicialmente el diálogo y exigió presencia del Gobernador o del Ministerio del Interior. En la tarde, con el acompañamiento del secretario de Gobierno, se logró abrir el diálogo. Se acordó instalar una mesa de trabajo el 22 de julio para tratar el conflicto. La comunidad permitió el ingreso de maquinarias y optó por resolver el caso mediante diálogo.

10. 22/07/2025

Comunidades de Manaure bloquearon las instalaciones del ICBF por la remoción de su directora zonal y el incumplimiento de acuerdos previos. La UDS facilitó el diálogo con representantes institucionales, quienes propusieron instalar una mesa de concertación. Tras negociaciones, la comunidad permitió el ingreso del personal del ICBF y se dio inicio formal al diálogo. Se expusieron inconformidades por la salida de la anterior directora y se pidió claridad sobre pagos atrasados. Finalmente, la comunidad se retiró del lugar, dejando constancia de que seguirán buscando soluciones por vías institucionales.

22 y 25/07/2025

Se desarrolló una reunión para atender el bloqueo de la vía que comunica Cucurumana con la empresa MKMS ENERGY, afectando sus operaciones. Las autoridades institucionales y comunitarias expusieron la problemática, enfocada en disputas internas por el liderazgo de la comunidad Oumana. La vocera comunitaria desconoció a Cristóbal Castro como líder y afirmó la legitimidad de Cecilia Uriana. Se aclaró que la reunión no resolvería temas de representatividad, competencia del Gobierno Nacional. El secretario de Gobierno Departamental propuso priorizar la situación del bloqueo y anunció la creación de un Puesto de Mando Unificado. La Autoridad Torokí y el mayor de Oumana hicieron un recuento histórico del territorio y manifestaron su sentido de pertenencia. El diputado Luis Lobo advirtió que la presencia de empresas ha generado divisiones y propuso una reunión ampliada con el Ministerio del Interior. La comunidad informó que el proceso ante dicha entidad ya está en curso. MKMS ENERGY mostró disposición a suspender actividades mientras se resuelve el conflicto. Se hizo un llamado al diálogo entre los mayores y se ratificó que la solución debe respetar los usos y costumbres del pueblo Wayuu. Se anunció la visita de la ANCP para el 25 de julio.

11. 29/07/2025

Ante una posible amenaza de bloqueo, la UDS contactó a la líder Zuleinis Aguilar, quien expresó s u inconformidad por no haber logrado una cita con el gobernador. Su intención era presentar una empresa metalúrgica creada en su comunidad y solicitar su inclusión en proyectos del departamento. Juan Forero explicó que las vías de hecho no son el camino adecuado y le informó sobre la existencia de la mesa laboral como espacio de articulación. También la orientó a inscribirse como proveedora en Ecopetrol, donde se valoran estas iniciativas locales.

12. 29/07/2025

En una reunión liderada por el alcalde de Manaure, se expuso la problemática de los constantes cortes y fluctuaciones de energía en Uribia y Manaure. Las comunidades, representadas por Neil Montiel, solicitaron mejoras como nuevas líneas y reguladores. La empresa Aire-e presentó tres opciones de lotes para construir una subestación móvil, siendo viables los lotes A y B, con una inversión estimada de 4.000 millones y un plazo de 90 a 120 días. Aire-e pidió la entrega formal del lote para iniciar obras, mientras que las comunidades solicitaron realizar una mesa autónoma para tomar la decisión según sus usos y costumbres. Se acordó un receso para permitir esta deliberación comunitaria. Aire-e esperará la decisión para continuar con el proyecto. Se pactó una próxima reunión de seguimiento sobre la calidad del servicio eléctrico.

13. 30/07/2025

La Unidad de Diálogo Social de La Guajira dio inicio a una reunión enfocada en buscar soluciones al problema energético en Manaure y Uribia, destacando la importancia del respeto y la comunicación. El ingeniero Guillermo Holguín, vocero de la empresa Air-e, presentó acciones realizadas y un nuevo plan de contingencia para mejorar el servicio. Sin embargo, los representantes comunitarios expresaron su inconformidad, argumentando que esas medidas ya se han aplicado sin resultados positivos y exigieron soluciones inmediatas. Ante esto, las comunidades solicitaron realizar una mesa autónoma para debatir y tomar decisiones sobre el tema.

CONCLUSIONES

Durante el mes de julio de 2025, la Unidad de Diálogo Social de la Gobernación de La Guajira atendió múltiples conflictos sociales relacionados con servicios públicos, gobernanza indígena, educación y transporte. Se instalaron mesas de diálogo con comunidades que manifestaron inconformidades por fallas en la atención del ICBF, bloqueos por falta de transporte escolar y disputas internas sobre autoridades tradicionales. También se abordaron problemáticas con empresas como MKMS y Air-e, donde se discutieron temas de energía, legitimidad de liderazgo y acceso a proyectos productivos. En todos los casos, se promovió el diálogo como vía principal de resolución, logrando acuerdos parciales, compromisos institucionales y la instalación de mesas autónomas para respetar usos y costumbres. La UDS mantuvo su rol de mediación activa, acompañando procesos y garantizando espacios de concertación entre actores públicos, privados y comunitarios.

ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	Oficinas del ICBF - Riohacha
FECHA	4 de julio 2025
TEMA	Mesa de diálogo entre las comunidades wayuu y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Actual como mediadores y garantes en la mesa de diálogo concertada entre las partes con el fin de evitar vías de hecho.
PARTICIPANTES	Funcionarios de ICBF Representantes de las comunidades Jayapamana y Perramana, Miembros de la unidad de Dialogo Social

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Atendiendo la solicitud de la funcionaria del ICBF, Adriana Becerra, la Unidad de Diálogo Social de la Gobernación de La Guajira instaló una mesa de diálogo con la participación de las autoridades y miembros de las comunidades Jayapamana y Perramana, en el Distrito de Riohacha.

El objetivo principal de esta mesa fue poner en conocimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la falta de atención a los niños de dichas comunidades, así como presentar formalmente la solicitud para garantizar la prestación del servicio. Adicionalmente, se planteó la necesidad de un cambio de operador, debido a que la unidad ejecutora con la cual trabajaron durante el año 2024 no cumplió con las obligaciones establecidas.

La Unidad de Dialogo Social facilitó el espacio de dialogo entre las partes con el fin de que las comunidades expresaran las inconformidades que tienen con respecto a la prestación del servicio en la atención a los niños, teniendo en cuenta que actualmente no han recibido dicho servicio, situación que afecta principalmente a los niños que son los directamente beneficiados, por lo tanto, ellos manifiestan la vulnerabilidad de sus derechos. También la entidad tuvo la oportunidad de manifestar las razones por las cuales se está presentando la situación de la no atención y pidió a las comunidades seguir con el dialogo con el fin de no llegar a tomar las vías de hecho que afectan el normal desarrollo de las actividades que se realizan diariamente en las oficinas del ICBF.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

Se concluye que se debe escuchar por parte de la unidad ejecutora FUNSONIT las razones por la cual no está atendiendo a estas comunidades y posteriormente solicitar la atención de manera inmediata.

El ICBF se compromete en convocar a las comunidades Jayapamana y Perramana, FUNSONIT y a la Unidad de Dialogo Social de la Gobernación de La Guajira para el día 7 de Julio del 2025 para continuar con la mesa de diálogo.

ANEXO SOPORTE	Registro fotográfico, listados de asistencia







ACTIVIDAD: Mesa de dialogo comunidades de Riohacha concerniente al pilotaje - ICBF

FECHA: 4 de julio /2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Paola Becerra Adame	ICBF/SUBF	3012451558	adriana.becerra@icbf.gov.co	
Hamilton Fuenmayor	ICBF	3046825099	hamilton.fuenmayor@icbf.gov.co	
Emilis Liran Alvarado	ICBF	3013711404	emilis.liran@icbf.gov.co	
Karolyn Velasquez R.		3146008995	marolinyaileth@gmail.com	
Yetiheris Cusiai Pacheco		3022328174	Yetis.1994@gmail.com	
Yaniris Epieyu	ICBF	3166860386	Yaniepieyu23@gmail.com	
Mario Epinoyu		375 76 9 64 86		mario epinoyu
Edinson Epiayu		3011162174	Edinsonepieyo@gmail.com.	Edinson Epieyu
Samir Quintana Barros		3104396094	Samir@quintanabarros@hot.	
Victor Epieyu	ICBF	3009780945		Victor
Alithar Jaraffe	ICBF	3153[illegible]	Alithar.jaraffe@icbf.gov	
Dayra padilla		3212305574		Dayra P.
Leonardo ochoa		3012331254		Leonardo ochoa
José Manuel Brugo Epieyu	UDS	3022408919	Josemanuelgpag@gmail.com	José Manuel Brugo
José V. Cotes Lopez	UDS	3002601905	Jvcoteslo@hotmail.	
Dario José Quintero Argoti	UDS	3145471798	dyquintero1993@Gmail.com	

ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	Instalaciones del ICBF - Riohacha
FECHA	7 de julio 2025
TEMA	Segunda mesa de diálogo entre las comunidades Jayapamana y Perramana, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Continuar con el proceso de diálogo para dar solución a los requerimientos realizados por las comunidades Jayapamana y Perramana por la no prestación del servicio por parte del operador FUNSONIT.
PARTICIPANTES	Funcionarios del ICBF Representantes de las comunidades Jayapamana y Perramana Representante Legal de FUNSONIT Miembros de la UDS

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 10:00 a.m. del día 7 de julio de 2025, se dio apertura a la mesa de diálogo, en cumplimiento de los compromisos adquiridos el pasado 4 de julio, con el propósito de escuchar por parte de la representante legal de FUNSONIT las razones por las cuales no se ha prestado el servicio a las comunidades Jayapamana y Perramana durante lo transcurrido del año 2025.

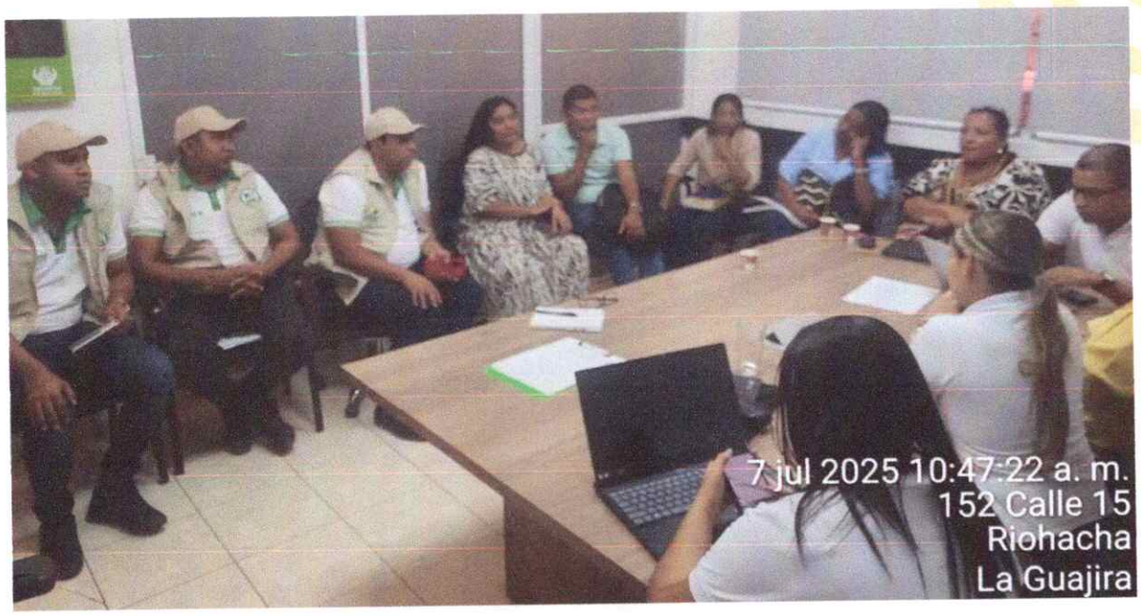
En su intervención, la representante legal de la unidad ejecutora explicó que la no atención obedece a que, al inicio del año, en el marco de las concertaciones realizadas, los miembros de las comunidades expresaron su decisión de no recibir los servicios por parte de dicho operador, lo cual dejó abierta la posibilidad de que fueran atendidos por otro prestador. Así mismo, precisó que los recursos destinados para estas comunidades no hacen parte del contrato actualmente en ejecución.

Frente a lo anterior, la coordinadora zonal, Emilis Liñán, manifestó su disposición de revisar el caso y, con base en lo aclarado, adelantar las gestiones pertinentes para garantizar la atención a las comunidades en el marco de las competencias institucionales.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

Se concluye que el ICBF realizara un contrato de adición con el operador que cumpla con los aspectos jurídicos y técnicos requeridos y que sea de la escogencia de las autoridades para así poder iniciar la atención de las comunidades.

ANEXO SOPORTE	Registro fotográfico, listados de asistencia


7 jul 2025 10:47:22 a. m.
152 Calle 15
Riohacha
La Guajira


7 jul 2025 10:47:02 a. m.
152 Calle 15
Riohacha


7 jul 2025 10:47:35 a. m.
152 Calle 15
Riohacha
La Guajira

ACTIVIDAD: Mesa Tecnica con Comunidad Jayapamana, Perthuana, Funsonic, ICBF y Unidad de Dialogo

FECHA: 07/07/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Adriana Paola Becerra A.	ICBF	3012451558	adriana.becerra@icbf.gov.co	
Emilis Liñan Murgas	ICBF	3013711404	emilis.linan	
Hamilton Fuenmayor	ICBF	3016825099	hamilton.fuenmayor	
Carmen Yadira Suarez	Funsonit	3188762051	carya1969@hotmail.com	Carmen Suarez
Ana Laura Cobo M.	Funsonit	3012547535	analauracobomartinez@Hot	Ana Cobo M.
Elvira Iguarán Diaz	Funsonit	3006484071	eliguadi1124@hotmail.com	
Juan Carlos Ibarra	JAYAPAMANA Acompañante Comunidad	3217252250	Juankrlos_8936@Yahoo.com	
Leidys Ramos Perez	Lider Comunidad Jayapamana	3152188938	perezgauriyu2406@gmail.com	
Alexanys Orata	Funsonit	3015147022	alexanys_07@hotmail.co	
Elixer D. Campo K.	Funsonit	3017835894	Elixercampo08@outlook.es	Elixer Campo
Nicole González A.	ICBF	3045298815	nicole.gonzalez@icbf.gov.co	Nicole G.
Jose Manuel Becerra Epieyu	UNIDAD DE DIALOGO S.	3022408919	josemanuelgpage@gmail.com	~~Jose Manuel Becerra~~
Dario José Quintero Argote	UDS. Gob de la G.	3145471798	djquintero1493@Gmail.com	~~[illegible]~~
Victor Aguilar Epinayu	Autoridad Tradicional	3152152512		
José V. Cotes	UDS cord.	3002401405	Jvcotes10@hotmail.com	

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

FUN GUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

FORMATO DE ACTA

LUGAR	Corregimiento Campana - Dibulla - La Guajira
FECHA	07 Julio / 2025
TEMA	Paro Campesino. Protesta Social
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Apoyo a la jornada de protesta social adelantado por El Campesinado ASOCADEPEN - ASOMUCANDI A SOAHSIL - ASPCAA - CCA
PARTICIPANTES	Asociaciones de Campesinos. Gobernación de La Guajira. UDS. Gobierno Dibulla - Policía Nacional

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En el Corregimiento de Campana - Dibulla, las diferentes Asociaciones de Campesinos del Territorio inician una protesta social en la vía nacional, programada desde el día anterior con Fecha de inicio 5am, por motivo del incumplimiento en la realización de la ASAMBLEA POPULAR CAMPESINA, por parte de la Agencia Nacional de Tierras. INTERÉTNICA.

* ACCIÓN INMEDIATA =>
Al Sitio de la protesta hace presencia el Gobernador de la Guajira. UDS, Sec gobierno Dibulla, dando inicio al diálogo donde se expone el motivo de la protesta, donde el gobernador inicia gestión y diálogo telefónico con la A.N.T y min Interior quienes son los responsables del tema objeto de la protesta

* APERTURA INTERMITENTE =>
Luego del diálogo, Asonio acuerdo entre las partes, siendo las 10 am, se abrió intermitentemente el paso vehicular Permitiendo el flujo controlado del tráfico.

* CONTINUACIÓN DE LAS CONVERSACIONES =>
El líder campesino accede a seguir conversando con las autoridades, mientras se establece contacto con la A.N.T

* PERMANENCIA PMU =>
Los manifestantes permanecen en el sitio a la Espera de solución

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

FUNWAJIRA
Fundación Social Wayuu Guajira

★ COUTINUAN LAS CONVERSACIONES.
Al medio dia via virtual inicia La Reunion con las partes en Conflicto y los garantes participes en el apoyo de La Jornada de Protesta. En el desarrollo de La Reunión los manifestantes afirman no tener. Claridad en las respuestas a sus pretensiones, por lo que deciden terminar la reunion sin Compromisos, solo con La Claridad de la participacion tripartita para el desarrollo de la Asamblea Comunal. En cuanto a la legalidad de los Predios no hay respuestas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

Continua la Protesta Social, bajo los parámetros legales iniciales, apertura intermitente, y desbloqueo a las 11pm hasta las 5am del 8 de julio/2025.

- Continua el dialogo con la ANT y garantes a las 8am en el P.MU. Julio 18/2025. (VIRTUAL ANT)
Reunion Martes 15 julio con Sergio Cordoba (ANT)
Cierre 4pm. Jueves 17 julio organizativo

ANEXO SOPORTE	Evidencia fotográfica, listado de asistencia

DIA 2 : JULIO 8/2025

★ INICIÓ DEL DIÁLOGO - VIA VIRTUAL : 8:30 am.
(ANT). 9:50 am

Se hace verificación de legalidad de Predios.
Solicitud de conversaciones con el Director

11 am ⇒

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

Reunión Martes 15 julio. Alianza Agrícola del Caribe
Mayra Rodriguez. 9:00 am (via virtual)

Acta para ser Firmada por el Dr. Felipe Harman como requisito previo para la protesta Social.

Compromiso Gobernador de la Guajira, cita con el Dr. Harman y comisión campesina para tratar temas del Acta elevada luego de las conversaciones.

ANEXO SOPORTE	Evidencia fotográfica, listado de asistencia

Se acuerda que con la Firma del Acta de Compromisos por parte del Director de la Agencia Nacional de Tierras Dr. Felipe Harman, (~~se levantara~~) y la presente acta donde se consigna que el Gobernador viajará con (5) cinco ~~(cinco)~~ Líderes Campesinos y* Funcionario de La Alcaldía de Dibulla*. Se Levantará la Protesta Social y el bloqueo vial a la altura del Corregimiento de Campana. La Gobernación de la Guajira se compromete a buscar la fecha de la Reunión y cubrir los gastos de los líderes Campesinos.

* líderes campesinos que asistirán es (1) uno por cada Asociación *

Se Firma esta Acta por parte de: Secretaria de gobierno municipal de Dibulla, Agencia Nacional de Tierras, Gobernación de la Guajira - Unidad de Diálogo Social -, 2 líderes campesinos

* la Agenda del Dr. Harman se comprometió para el día 24 de Julio /2025, en la Ciudad de Bogotá. HORA: 9:00 am

Juan L. Soto R.

Sec. Gobno Dibulla

Benedicto Gonzalez M.

Wilson De La Hoz

~~Maira A. Rodriguez~~

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°004		
Hora: 10:00 am		**Fecha: 7/07/2025**
Lugar:	**Campana Nuevo**	
Dependencia que Convoca:	*Centro zonal Riohacha 1*	
Proceso:	*Promoción y prevención*	
Objetivo:	*Dar respuesta a las solicitudes relacionadas en los puntos 6 y 7 del pliego de peticiones del paro campesino, específicamente en lo relacionado con la atención a población de Pénjamo, reapertura de la Unidad de Servicio Santa Rita y situación de pagos al talento humano.*	

Agenda:

- ✓ Saludo
- ✓ Socialización del objeto de la visita
- ✓ Atención a la población de Pénjamo – verificación de base de datos.
- ✓ Situación Unidad de Servicio Santa Rita y cobertura de usuario.
- ✓ Reclamaciones del talento humano sobre pagos.
- ✓ Inconformidades frente a la contratación de talento local por parte de la EAS Afrourramba.
- ✓ Definición de compromisos y próximos pasos.

Desarrollo: Durante la visita a territorio, se abordaron los siguientes temas conforme a las solicitudes del pliego del paro campesino que involucró al ICBF, en los puntos 6 y 7.

1. Atención a Pénjamo: El líder comunitario Wilson De la Rosa indicó que la comunidad había entregado la base de datos de población para atención a la coordinadora técnica de la EAS San Pedro Perijá. No obstante, mediante videollamada con el representante legal de la EAS se evidenció que dicha base no ha sido gestionada ni radicada ante el ICBF. Se solicitó dar gestión a este trámite.
2. Unidad de Servicio Santa Rita: Se informó a la comunidad que la UDS Santa Rita se encuentra asociada al contrato 44004872025. Durante comité inicial, la EAS San Pedro Perijá manifestó limitaciones en cupos y propuso atención por paquetes para los 8 usuarios focalizados. Sin embargo, la comunidad prefirió atención presencial por cercanía, opción gestionada y aceptada por la entidad. Posteriormente, el líder Gustavo Guerra entregó una nueva base de datos con 20 usuarios. Al validar dicha base, se evidenció que 8 usuarios ya reciben atención en la Montañita, 2 registros presentan errores en número de documento y algunos están cruzados, resultando en 5 usuarios disponibles. Se devolvió la base a la EAS con el compromiso de revisión para completar los 20 cupos requeridos y avanzar en el ejercicio financiero de costeo. A la fecha, no se ha recibido base corregida.

3. Pagos al talento humano: El líder campesino Wilson De la Rosa manifestó inconformidad por falta de pago al talento humano asociado a la entidad, Consejo San Pedro Perijá. Se explicó que los pagos están supeditados a que las hojas de vida y sus respectivos soportes sean cargados correctamente, cumpliendo los requisitos legales. Igualmente, se recordó la responsabilidad de subsanar observaciones realizadas por el equipo técnico.

4. Situación EAS Afrourramba: El líder expresó que el proceso de contratación no ha favorecido al talento humano local y denunció que los contratados son familiares de la representante legal, además de señalar presuntos tratos despectivos. Se acordó que el ICBF convocará una reunión de seguimiento con presencia de líderes sociales y demás actores institucionales.

Decisiones: Mantener un canal de diálogo abierto y permanente entre ICBF, las EAS y la comunidad para lograr acuerdos que permitan garantizar una atención oportuna, integral y con enfoque territorial a la población usuaria.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Entregar a la EAS San Pedro Perijá la base de datos de usuarios de Pénjamo para cruce.	Líder Wilson De la Rosa	Inmediato
Radicar la base de datos de Pénjamo ante el ICBF.	EAS SAN PEDRO PERIJÁ	15/07/2025
Entrega de base de datos Santa Rita para verificar	EAS SAN PEDRO PERIJÁ	8/07/2025
Realizar visita en territorio para verificar solicitud de usuarios en Santa Rita.	Sr. Gustavo Guerra, ICBF, EAS San Pedro Perijá (s) cumplimiento Compromiso 3	09/07/2025
Reunión con representante legal de Afrourramba, líderes y entidades. 9AM	ICBF- AFROURRAMBA- LÍDERES CAMPESINOS	15/07/2025
Realizar convocatoria reunión	ICBF	10/07/2025
Subsanar soportes de las hojas de vidas y cancelar el pago del talento humano.	EAS SAN PEDRO PERIJÁ	7/07/2025

FIRMA ASISTENTES

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	15/07/2025	9:00 A.M	Campana
Colaborador que elabora el acta:	Yasel Arredondo – Nailith Moscote		

Se anexa lista de asistencia.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F6.P1.48	13/06/2024
Versión 10	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Acompañamiento - asistencia Paro Campesino Campamento FECHA 07-07-2025

HORA INICIAL: 10:00 am HORA FINAL: 1:00pm LUGAR Sitio del paro - Campamento nuevo

DEPENDENCIA LIDER: Promoción y Prevención CZR1

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA: AM	FIRMA: PM
1	Hermen Gamez	1118803488	UDS									
2	Rafael H Quesada Martinez	1118803488	Prof Apoyo	UDS		Gobernación Guajira			3045634701	rafa12858@hotmail.com		
3	Consuelo Meza	40936CB	UDS	UDS Gob.		Gobernación			3013705804			
4	Juan Freyle	1793607	UDS	UDS GOB		Gob			3153841026	Jcfreyle.romero@Gmail.com		Jef
5	John A Cardozo	84083868	Alcalde	Gobierno		Dibulla			3103679574	— o —	— v	
6	Benedicto Gonzalez	17072791	ANT-Dialogo	ANT	Guajira	D. Social			3135428282	albertogonzalez@antioquia.gov.co		
7	MAIDA RODRIGUEZ	1123409347	Alcaldesa	UMC					321 8740028	alianza.cafe@gmail.com		
8	Maribis Rodriguez	40-941-154	secretaria	A. M.C					3126501937	marerjoker@gmail.com		
9	Luzmarina Pote	40915586	VP.	ANT					3116934259			
10	Maria Eugenia Martin	40363610	Tesorera	ANT					3202478128			
11	Elizabeth De la Hoz	1006241574	Secretaria	ASOCASTI					3133742833			
12	Erofido Ayala M.	40923774	Vocal	A MC					3104016535			
13	Ramiro R6	1005167358	USO	A Lisa					3172638315	Alisa Africo		
14	Luis Gabriel Penaranda	84083463	UDS/S.Gno	UDS/S.Gno					3002712285	luispenaranda@gmail.com		
15	Yasel Arevalo	56103283	Ast. tecnica	JCBF	La Guajira	CZR1		✓	3043636956	yaselarevalo		
16	Nayeth Redondo	1118817487	En Técnica	ICBF	La Guajira	CZR1		✓	3136038833	nayeth.redondo		
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

FORMATO DE ACTA

LUGAR	Gobernación de La Guajira
FECHA	8 de julio 2025
TEMA	Bloqueo vía Mayapo – Manaure por parte del gremio de transportadores del municipio de Manaure
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Brindar acompañamiento y facilitar espacios de diálogo entre los manifestantes y la institucionalidad, con el fin de encontrar soluciones que permitan el levantamiento del bloqueo en la vía.
PARTICIPANTES	Secretaria de Gobierno Departamental Secretaria de Gobierno del municipio de Manaure, Delegado de INVIAS, Representantes de los transportadores (manifestantes) Policía Nacional Miembros de la UDS

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 8:00 a.m., en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno Departamental y bajo la dirección del Dr. Misael Velázquez, se instaló una mesa de diálogo con el propósito de revisar los motivos que llevaron a los transportistas del municipio de Manaure a realizar un triple bloqueo en los siguientes puntos:
Vía que conduce del kilómetro 5, en la carretera Riohacha – Maicao, hacia el corregimiento de Mayapo.
Corregimiento de Pancho, en la vía Mayapo – Manaure.

Los representantes de los transportistas y comunidad informaron que la principal inconformidad radica en el paso de vehículos de carga pesada por las vías mencionadas, lo cual genera el deterioro acelerado de la carretera y la mantiene en malas condiciones. Igualmente, señalaron la imprudencia de algunos conductores de carga pesada, lo que aumenta el riesgo de accidentes graves y posibles pérdidas humanas.

En virtud de lo anterior, los manifestantes solicitaron de manera formal al Gobierno Municipal de Manaure y al Instituto Nacional de Vías (INVIAS), en calidad de administradores de la red vial, la expedición de una resolución que restrinja el tránsito de vehículos de carga pesada por estas rutas, con el fin de salvaguardar la seguridad vial y la integridad de la comunidad.

Se acordó que la Secretaría de Gobierno Departamental, en coordinación con el Gobierno Municipal de Manaure y representantes de INVIAS, revisará la viabilidad jurídica y técnica de la solicitud presentada, evaluando alternativas que permitan atender las necesidades de los transportistas y garantizar el mantenimiento y seguridad de las vías.

No siendo otro el asunto a tratar, se dio por finalizada la reunión, quedando como compromiso la programación de una próxima mesa técnica con participación de las entidades competentes para dar respuesta a la solicitud presentada.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

INVIAS y el secretario de gobierno municipal de Manaure se comprometen en revisar los aspectos técnicos de las vías para determinar las capacidades de estas y elaborar un informe para así poder emitir una resolución que limite el paso de estos vehículos por la vía MAYAPO – MANAURE.

ANEXO SOPORTE	Registro fotográfico y listados de asistencia.







ACTIVIDAD: REUNION SECRETARIA DE GOBIERNO RELACIONADO AL BLOQUEO DE TRANSPORTISTAS DE URIBIA

FECHA: 08/07/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Daniel Julio Salas	SEC GOB	3002949464	GOMIERO@MAGDALENA GUAJIRA.GOV.CO	
Carlos Andres Tijerina Pavon	Portal- Setra-oficina	3232774874	oficina.setra-uribia@policia.gov.co	
Jose A. Zuleta Zabaleta	DATTG	3007882160	jose.zuleta@laguajira.gov.co	
[illegible]	GOBERNACION	3175552[illegible]	[illegible]	
Valentina Zapata	Mayaportour	3176559805	Mayapor1980@gmail.com	
Luis A. Sierra Meza	Cootranma	3005061625	luisalbertosierra-esa	
Unaides Meza Barliza	Cootranma	3136834072	Unaidesme@gmail.com.	
Ronald Barliza Gomez	Cootrasoma	3217015009	ronaldbarliz94@	
Alvaro Galvis. S	Mayapotour	3102179117	alvarogalvis718@hot	
Kleiman Gamero	UDS	3216585653	Kleiman-Gamero	
John Jairo Caballos Vega	INVIAS DT Guajira	3013047042	jcaballos@invias.gov.co	

ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	Oficina de INVIAS Riohacha
FECHA	10 de julio 2025
TEMA	Reunión de seguimiento a los compromisos derivados del bloqueo vía Mayapo – Manaure por parte del gremio de transportadores de Manaure.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Revisar los avances y gestiones adelantadas por parte de Invias con respecto a los compromisos adquiridos con transportistas en la mesa de dialogo realizada el día 8 de julio de 2025.
PARTICIPANTES	Dr. Jhon Ceballos - Invias Miembros de la Unidad de Dialogo Social – Gobernación.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 10:00 am en la ciudad de Riohacha, se realiza una visita al director regional de INVIAS con la finalidad de revisar los avances en los compromisos adquiridos el pasado 8 de julio de 2025, en el marco de las solicitudes presentadas por el gremio de transportistas del municipio de Manaure, relacionadas con la restricción del tránsito de vehículos de carga pesada en las vías de dicho municipio.

El ingeniero Jhon Ceballos, director regional de INVIAS, informó que actualmente se encuentran en proceso de revisión los aspectos técnicos requeridos, así como la elaboración de un informe que será remitido a la sede central en Bogotá. Dicho documento permitirá que la Dirección Nacional evalúe la viabilidad de la solicitud y, de ser procedente, emita la respectiva resolución para limitar el tránsito de vehículos de carga pesada en la zona.

No siendo otro el asunto a tratar, se dio por concluida la reunión, reiterando la importancia de avanzar con celeridad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad de transportistas de Manaure.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

- El director regional de INVIAS, Ing. Jhon Ceballos, se comprometió a culminar la elaboración del informe técnico en los próximos días.
- Una vez finalizado, el informe será elevado a la Dirección Nacional de INVIAS en Bogotá, con el fin de gestionar la expedición de la resolución correspondiente.
- La Unidad de Diálogo Social realizará seguimiento permanente a este proceso, en coordinación con el gremio de transportistas y las autoridades competentes, hasta obtener una respuesta definitiva.

ANEXO SOPORTE	Registro fotográfico y listado de asistencia.



ACTIVIDAD: REUNION SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE INVIAS Y SECRETARIA PERMANENTE

FECHA: 10/07/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jose Alberto Epiayu	UDS	3012400919	[illegible]	
Juan Jairo Caballero Vega	INVIAS DT Guajira	3013493042	jcaballero@invias.gov.co	

ACTIVIDAD: REUNION SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE INVIAS Y SECRETARIA GOBIERNO MANAURE.

FECHA: 10/07/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
JOSE M. BELEÑO EPIEYU	UDS	3022408919	Josemanuelgpaez@gmail.com	
John Jairo Caballos Vega	INVIAS DT Guajira	3013047042	jcaballos@invias.gov.co	

ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	Corregimiento de Perico - Riohacha
FECHA	14 de julio 2025
TEMA	Bloqueo en troncal del caribe por parte de la comunidad del corregimiento de perico por falta del servicio de transporte escolar para los niños de la zona.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Realizar acompañamiento y ser facilitadores del dialogo entre los manifestantes y las instituciones encargadas del tema, siendo garantes de que se respeten los derechos de las personas en bloqueo de la vía nacional y restablecer el libre tránsito.
PARTICIPANTES	Representantes de la comunidad del corregimiento de Perico Rector de la Institución Educativa de Camarones Delegados de la Unidad de Diálogo Social (UDS)

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día 14 de julio de 2025 se registra un bloqueo en la Troncal del Caribe, a la altura del corregimiento de Perico, como manifestación de la comunidad frente a la falta de prestación del servicio de transporte escolar en el Distrito de Riohacha.

La UDS hizo presencia en el lugar con el propósito de atender y comprender las inconformidades, garantizando que la protesta se desarrollara de manera pacífica y que se respetaran los derechos fundamentales de la ciudadanía. Se propuso la apertura de un corredor humanitario para permitir el tránsito de ambulancias, casos de urgencias médicas y demás situaciones prioritarias.

Asimismo, se identificaron los líderes de la manifestación, a quienes se informó de la presencia de la Unidad de Dialogo Social para acompañar el proceso y propiciar la instalación de una mesa de diálogo que facilitara acuerdos entre la comunidad y las autoridades competentes, con el fin de restablecer la movilidad en la vía nacional.

Durante la mesa, el rector de la Institución Educativa de Camarones se hizo presente y expuso a la comunidad los avances logrados y los compromisos asumidos por la Alcaldía Distrital de Riohacha. Entre ellos, se destacó la gestión adelantada para garantizar, durante un periodo determinado, la prestación del servicio de transporte escolar en beneficio de los estudiantes.

Al terminar la mesa de diálogo se dio por finalizada la reunión, quedando establecidos varios compromisos y reiterando la importancia de mantener el diálogo como mecanismo legítimo de resolución pacífica de conflictos.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

- El rector de la Institución Educativa de Camarones se comprometió a garantizar la reactivación del servicio de transporte escolar en un plazo máximo de dos (2) días.
- La comunidad aceptó el compromiso y manifestó su disposición de levantar la protesta, siempre que se cumpla lo acordado.
- La Unidad de Diálogo Social realizará seguimiento a los compromisos adquiridos y mantendrá comunicación con la comunidad y la administración distrital para verificar su cumplimiento.
- Con el acompañamiento de la Policía Nacional y la mediación de la UDS, se restableció el tránsito normal en la Troncal del Caribe.

ANEXO SOPORTE	Registro fotográfico, listados de asistencia







ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	Oficina de Enlaza - Grupo Energía Bogotá en Riohacha
FECHA	14 de julio 2025
TEMA	Bloqueo a las afueras de las oficinas de empresa Enlaza - Grupo Energía Bogotá por parte de la comunidad indígena Alaakat
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Brindar acompañamiento a los miembros de la comunidad y facilitar un espacio de dialogo con la empresa Enlaza en el que se establezcan acuerdos que permitan dar solución a la problemática que se presenta entre las partes.
PARTICIPANTES	*Líderes y autoridades de la comunidad Alaakaat* Delegados de la empresa Enlaza – Grupo Energía de Bogotá Delegado del Ministerio de Minas y Energía Delegados de la Unidad de Dialogo Social

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día 14 de julio de 2025, la empresa Enlaza – Grupo Energía de Bogotá solicitó el acompañamiento de la Unidad de Diálogo Social, debido a la presencia de un bloqueo frente a sus oficinas en la ciudad de Riohacha, protagonizado por miembros de la comunidad Alaakat. La manifestación se originó en el marco de la exigencia de reconocimiento de su autoridad ancestral y autoridad tradicional, así como en la solicitud de atención por parte de diversas entidades públicas frente a problemáticas planteadas por la comunidad.

La UDS hizo presencia en el lugar, realizando inicialmente un acercamiento con representantes de la empresa para conocer su versión de los hechos y el impacto generado por la manifestación. Posteriormente, se adelantó un diálogo directo con líderes y autoridades de la comunidad Alaakat, quienes expusieron las razones del bloqueo, resaltando la importancia del reconocimiento institucional de su autoridad ancestral y la necesidad de articulación interinstitucional para dar respuesta a sus solicitudes.

La comunidad Alaakat manifestó:

- El reconocimiento formal de sus autoridades ancestrales y tradicionales.
- La participación de otras entidades públicas con competencia en el tema, a fin de generar soluciones concretas a las problemáticas planteadas.
- La apertura de un espacio de diálogo amplio e incluyente en el que se garanticen compromisos verificables.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

- La Unidad de Diálogo Social se comprometió a trasladar las solicitudes de la comunidad a las entidades competentes y a gestionar la instalación de una mesa interinstitucional para atender las problemáticas expuestas.
- La empresa Enlaza – Grupo Energía de Bogotá expresó su disposición de participar en los espacios de diálogo que sean convocados y de mantener

canales abiertos de comunicación con la comunidad.

- La comunidad manifestó su voluntad de continuar el diálogo de manera pacífica, a la espera de la respuesta de las entidades responsables.

De esta manera se dio por finalizada la reunión, reiterando el compromiso de la Unidad de Diálogo Social de servir como garante de los procesos de diálogo, respeto y concertación entre las comunidades y las instituciones.

ANEXO SOPORTES	Registro fotográfico, listado de asistencia







ACTIVIDAD: REUNION COMUNIDAD ALMAJAD, UDS, MIN ENERGIA Y MINAS, EMPRESA GRUPO ENERGIA BOGOTA

FECHA: 14/07/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jose M. Bermejo	Unidad de Dialogo Social	3022408919	Josemanuel9pag@gmail.com	
Santiago A. Trespalacios B.	MinEnergía	3014474706	Satrapalacios@minenergia.gov.co	
Luis Vanegas G.	MME - FENOGE	3126554764	luisvanglez@yahoo.es	
JOSE OSORIO MARTINEZ	ENLAZA / EMATEC	3192503223	JOSE.OSORIO@gmail.com	
Fabricia Peláez	Enlaza	3202753373	fpelaez@enlaza.red	
Vilma Y. Portilla	Enlaza	3203337194	vportilla@enlaza.red	
Julio G Cultrum	Fiatec	3212133674		
Mirellys Hernandez	AGN	3015929213	mirellys.hernandez@gm	
Rafael Humberto Quesedo Martinez	Unidad Dialogo Social	3045834701	rafa1285@hotmail.com	
José U. Cotes Lora	Coord. UDS	3002601405	Jucotes1@hotmail.com	

ACTA DE REUNIÓN

N.º DE ACTA		**FECHA:**	15 de julio de 2025		
ÁREA QUE ORGANIZA LA REUNIÓN:	Gerencia social				
LUGAR:	Oficina Enlaza	**HORA INICIO:**	9:00 Am	**HORA FIN:**	11: 00 am
TIPO DE REUNIÓN O EVENTO:	Atención a espacio de reunión con comunidad Alakat				
COORDINADOR DE LA REUNIÓN:	Enlaza - GEB				

AUTORIZACIÓN: Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza, de manera libre e informada a GEB S.A ESP para la recolección, almacenamiento y uso de su información personal, incluyendo pero sin limitarse a videos y grabaciones, con el fin de llevar un control de asistencia al evento, capacitación o reunión realizada, acreditar la realización de actividades, atender requerimientos de entidades públicas o privadas, quienes en cumplimiento de mandatos legales o contractuales estén autorizadas para solicitar y acceder a los datos y, en general, para las demás finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de datos que se encuentra en http://www.grupoenergiadebogota.com/eeb/index.php/datos-personales, la cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene los siguientes derecho: a) conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, b) solicitar pruebas de la autorización otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con la ley; c) ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la SIC quejas por infracción a lo dispuesto en la Política de Tratamiento de datos y las normas que rigen la materia, cumpliendo para el efecto con el requisito de procedibilidad, consistente en haber agotado el trámite de consulta o reclamo ante la Empresa; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. No obstante, lo anterior, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos y; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. Además, he sido informado que es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o de menores de edad. Declaro que los datos de terceros, los suministro tras haber obtenido previamente su autorización y en virtud de mi relación de parentesco con ellos.
El responsable del tratamiento de datos es el Grupo Energía Bogotá S.A ESP ubicada en la carrera 9 No. 73 – 44 Piso 6 de Bogotá D.C. Teléfono: 3268000. Correo electrónico: datospersonales@geb.com.co

NOMBRE - ASISTENTES DE LA REUNIÓN	CARGO	ÁREA / EMPRESA	FIRMA
AURA GONZALEZ	AUTORIDAD TRADICIONAL	ALAKAT	
ANGEL GONZALEZ	LIDER DE LA COMUNIDAD	ALAKAT	
SANTINO FREYLE	ASESOR ETNICO	OAAS- MINISTERIO DE MINAS	
HELIOS ARENDS	DIRECTOS ASUNTOS ETNICOS RIOHACHA	ALCADIA DE RIOHACHA	
WILBERTO PEREZ	REPRESENTANTE	DDHH - PONAL	
JUAN CARLOS FORERO	REPRESENTANTE UNIDAD DE DIALOGO	SAI DEPARTAMENTAL Sec Gob. Dpto	
SOLEIDA PUSHAINA	GESTOR SOCIAL	ENLAZA	
ELIANA IGUARAN TERAN	LIDER DE RELACIONAMIENTO	ENLAZA	

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Atención espacio de reunión comunidad Alakat

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la fecha y hora indicadas, se desarrolló un espacio de diálogo con la comunidad Alakat, con la presencia de la señora Aura González, en calidad de autoridad tradicional; el líder Ángel González; y demás miembros de la comunidad.

La reunión fue convocada con el fin de atender las diferencias internas relacionadas con la representatividad del territorio, originadas, según manifestaciones de los asistentes, por la presencia de la señora Mailyn Gamez. Esta persona se desempeñó años atrás como asesora de la comunidad en el marco del proceso consultivo adelantado con Enlaza, pero, de acuerdo con lo expuesto por los miembros presentes, posteriormente surgieron intereses personales por parte de la asesora, que afectaron la armonía y cohesión familiar dentro del territorio.

Durante el desarrollo del espacio, y luego del diálogo entre la comunidad, representantes de Enlaza, la Secretaría de Asuntos Indígenas del Departamento de La Guajira (SAI), la Alcaldía de Maicao y la Alcaldía de Riohacha, se concertó la realización de un nuevo espacio de diálogo el día **jueves 17 de julio de 2025**, a las **8:00 a.m.**, en las instalaciones de la SAI en Maicao. Para este encuentro, el representante de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Departamento se compromete a convocar a las siguientes instituciones:

- Comunidad Alakat
- Personería de Maicao
- Alcaldía de Maicao
- Defensoría de la Guajira
- Secretaría de Asuntos Indígenas de Maicao
- Secretaría de Asuntos Indígenas de la Guajira
- Fiscalía de Maicao
- Inspección de Policía – Oficina de Derechos Humanos
- Enlaza – Grupo Energía Bogotá
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio del Interior (Dancp- Dairm)

A continuación, se presentan los puntos que la comunidad considera se deben abordar en el espacio de reunión antes mencionado:

1-La comunidad solicita a la SAI de Maicao que se aclare formalmente la legitimidad de la señora Aura González como autoridad tradicional de la comunidad Alakat, y que se emita la respectiva certificación de actualización vigente del acta de posesión correspondiente. Asimismo, se solicita a dicha entidad abstenerse de nombrar una nueva autoridad sin previa verificación en territorio y sin contar con la voluntad expresa de la comunidad.

2-La comunidad presentará en la reunión del 17 de julio la solicitud, ante las autoridades competentes, de una orden de alejamiento contra la señora Mailyn Gamez, argumentando que su presencia agudiza

las tensiones internas entre las familias del territorio. De igual forma, se solicitará el acompañamiento institucional para garantizar el retorno seguro de la comunidad, manifestando sentirse amenazada por la presencia de dicha persona.

3-Finalmente, la comunidad solicita a la empresa Enlaza – Grupo Energía Bogotá – un espacio de diálogo una vez se surtan los trámites mencionados, con el fin de definir la ruta a seguir frente a las actividades en territorio y revisar lo que consideran una falta, relacionada con el presunto ingreso no autorizado de la empresa a su comunidad.

Se firma la presente acta con el aval de los presentes.

4. COMPROMISOS Y RESPONSABLES

ITEM	ASUNTO/COMPROMISOS	AREA/PERSONA RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Espacio de reunión SAI Maicao	Todos los firmantes	17-07-2025

DATOS DE QUIENES VALIDAN EL ACTA DE REUNION (SI APLICA)
(Lideres, autoridades, Instituciones, Contratistas, GEB)

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/OCUPACION	ENTIDAD/VEREDA/MUNICIPIO	TELEFONO	FIRMA
AURA GONZALEZ	AUTORIDAD TRADICIONAL	ALAKAT		
ANGEL GONZALEZ	LIDER DE LA COMUNIDAD	ALAKAT		
SANTINO FREYLE	ASESOR ETNICO	OAAS- MINISTERIO DE MINAS	3014472720	
HELIOS ARENDS	DIRECTOS ASUNTOS ETNICOS RIOHACHA	ALCALDIA DE RIOHACHA	3147129408	
WILBERTO PEREZ	REPRESENTANTE	DDHH – PONAL	3017120875	
JUAN CARLOS FORERO	REPRESENTANTE UNIDAD DE DIALOGO	SAI DEPARTAMENTAL Sec Gob Dpto	3157989026	
SOLEIDA PUSHAINA	GESTOR SOCIAL	ENLAZA		
ELIANA IGUARAN TERAN	LIDER DE RELACIONAMIENTO	ENLAZA		
JOSE LUIS JUSAYU	MIEMBRO	ALAKAT	3156757571	

Gobernación de La Guajira

Riohacha, 15 de julio de 2025

Señores

COMUNIDAD DE ALAAKAT
PERSONERIA MUNICIPIO DE MAICAO
INSPECCIÓN DE POLICIA MUNICIPIO DE MAICAO
SECRETARIA DE ASUNTOS INIDIGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO
SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS DEPARTAMENTAL
FISCALIA
GRUPO DE ENERGIA BOGOTA
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DE LA POLICIA NACIONAL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

ASUNTO: Reunión comunidad Alaakat.

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos convocarles a una reunión de carácter interinstitucional que se llevará a cabo con la comunidad indígena Alaakat, con el propósito de tratar y buscar soluciones conjuntas a la problemática que dicha comunidad ha venido manifestando, y que dio pie para un bloqueo como protesta frente a las oficinas del Grupo de Energía de Bogotá en la ciudad de Riohacha.

Fecha: jueves 17 de Julio
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Alcaldía de Maicao.

Atentamente,

MISAEL VELASQUEZ GRANADILLO
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	Comunidad Oumana, Municipio de Riohacha
FECHA	21 de julio de 2025
TEMA	Bloqueo de vía Riohacha a las instalaciones de la Empresa MKMS a la altura de Oumana, ejecutado por comunidades indígenas wayuu.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Instalar mesa de diálogo con las comunidades movilizadas para atender sus peticiones y buscar soluciones a la situación de inconformidad.
PARTICIPANTES	Dirección de Asuntos Indígenas Distrital Personería Distrital de Riohacha Dr. Misael Velásquez – secretario de Gobierno Departamental Dr. Juan Forero – delegado Gobernación de La Guajira (UDS) Representantes de la empresa MKMS Líderes y miembros de la comunidad Wayuu Oumana. Delegados de la Unidad de Diálogo Social

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 21 de julio de 2025, la Unidad de Diálogo Social hizo presencia en el bloqueo instalado por miembros de la comunidad Wayuu Oumana en el Distrito de Riohacha, quienes impedían el paso de maquinaria y equipos pertenecientes a la empresa MKMS. Los manifestantes expresaron su inconformidad frente a la remoción de su autoridad tradicional sin haberse realizado una asamblea comunitaria, señalando que la autoridad actualmente reconocida no es legítima y que su designación responde a tráfico de influencias.

En el lugar también se presentaron la Dirección de Asuntos Indígenas y la Personería Distrital; sin embargo, la comunidad manifestó su negativa a dialogar con dichas entidades, exigiendo la presencia del Gobernador de La Guajira o del Ministerio del Interior.

A las 4:00 p.m., la Unidad de Diálogo Social retornó al lugar en compañía del secretario de Gobierno Departamental, Dr. Misael Velásquez, y del Dr. Juan Forero miembro del equipo de la UDS. En este espacio:

Intervención institucional: El Dr. Misael Velásquez solicitó la habilitación de un corredor humanitario y el retiro de los niños presentes en el bloqueo, con el fin de garantizar su seguridad. Este llamado permitió la apertura del diálogo.

Intervención de la comunidad: El señor José Brujes, líder y vocero de la comunidad, presentó un resumen del proceso jurídico en curso, indicando que la falta de respuesta a sus peticiones dio origen al bloqueo. Reiteró la necesidad de convocar a todos los actores institucionales competentes para abordar la problemática de manera integral.

Intervención de la empresa MKMS: El representante Luis Meyer expuso un balance de las actividades operacionales de la empresa, aclarando que esta no tiene injerencia en la designación de las autoridades tradicionales. Propuso, en cambio, instalar una mesa de trabajo para encontrar soluciones conjuntas.

Propuesta de la Gobernación: El Dr. Misael Velásquez manifestó su disposición de gestionar la convocatoria de todas las entidades necesarias y propuso programar una mesa de diálogo el día 22 de julio de 2025 en la comunidad Wayuu Oumana.

Tras estas intervenciones, la comunidad accedió a permitir el ingreso de la maquinaria de la empresa MKMS, comprometiéndose a dar continuidad al proceso de diálogo como mecanismo de resolución pacífica del conflicto.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

- Se programará una mesa técnica el día 22 de julio de 2025, con la participación de: Secretaría de Gobierno Departamental, Secretaría de Gobierno Distrital, Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas Distrital, Personería Distrital, Procuraduría General de la Nación, Unidad de Diálogo Social, autoridades tradicionales y líderes de la comunidad.

- La Unidad de Diálogo Social se compromete a realizar seguimiento a los acuerdos alcanzados y a gestionar la articulación con las entidades responsables.

- La comunidad reiteró que, en caso de incumplimiento de los compromisos, se reserva el derecho de retomar acciones de protesta.

ANEXO SOPORTE	Registro fotográfico, listados de asistencia.









ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	Oficinas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
FECHA	22 de julio de 2.025
TEMA	Desacuerdo en el cambio de coordinador zonal del municipio de Manaure.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	En mesa de diálogo, buscar solución a la problemática entre comunidades del municipio de Manaure e ICBF.
PARTICIPANTES	Comunidades del municipio de Manaure Autoridades tradicionales y voceros comunitarios (Hernando Pushaina, entre otros) Dr. Jorge Ariza – Abogado del ICBF Dr. Arlinton Romero – Delegado del ICBF

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día 22 de julio de 2025, varias comunidades del municipio de Manaure bloquearon las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), manifestando su inconformidad ante la reciente remoción de la directora zonal en dicho municipio. La protesta se originó por la percepción de incumplimiento de acuerdos previos y por la preocupación respecto a la atención de los niños y niñas beneficiarios de la institución.

La Unidad de Diálogo Social hizo presencia en el lugar para facilitar la comunicación entre las partes, garantizar el respeto de los derechos fundamentales y propiciar un espacio de diálogo pacífico.

Intervenciones institucionales

- Dr. Jorge Ariza (ICBF): Resaltó la importancia de la continuidad operativa de la institución y explicó los trámites internos que deben gestionarse diariamente. Hizo un llamado a evitar las vías de hecho y propuso la instalación de una mesa de diálogo como mecanismo formal para atender las inquietudes de la comunidad.

- Dr. Romero (ICBF): Expuso que los cambios administrativos obedecen a criterios de fortalecimiento institucional y de mejora en la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión del ICBF. Señaló además que las vías de hecho generan consecuencias que afectan a los mismos beneficiarios.

2.2. Intervenciones comunitarias

- Sr. Apolo Pushaina (autoridad tradicional): Manifestó que la comunidad no estaba dispuesta a levantar el bloqueo hasta tanto no se hiciera presente la directora departamental del ICBF o un funcionario con capacidad real de decisión.

- **Voceros comunitarios:**

 - Expresaron su inconformidad con la remoción de la directora zonal, señalando la falta de transparencia en las razones de su salida.
 - Reiteraron su preocupación por la designación de un nuevo director, exigiendo que sea una persona oriunda del municipio de Manaure, conocedora del contexto social y cultural.
 - Una vocera manifestó la preocupación por los pagos atrasados a operadores, los cuales asocian a la salida de la Dra. Aida, anterior directora zonal.
 - Solicitaron la restitución de la Dra. Aida en el cargo o, en su defecto, la designación de un profesional del territorio.

3. Resultados del diálogo

- A las 9:45 a.m. se dio apertura formal a la mesa de diálogo en el interior de las instalaciones del ICBF, donde se escucharon las intervenciones de las partes.
- Pese a la disposición del ICBF para atender las inquietudes, la comunidad consideró que no recibió una respuesta satisfactoria frente a sus exigencias principales.
- A las 11:20 a.m., la comunidad decidió retirarse del espacio, dejando constancia de que buscarán otros mecanismos de presión, advirtiendo que podrían continuar las vías de hecho, esta vez sobre la vía férrea.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

1. La Unidad de Diálogo Social deja constancia de que se garantizó la apertura de canales de diálogo pacíficos entre la comunidad y el ICBF.

2. El ICBF reiteró su disposición de mantener espacios de concertación, pero aclaró que los procesos administrativos de designación de funcionarios se rigen por lineamientos nacionales.

3. La comunidad expresó que, ante la falta de respuestas concretas a sus solicitudes, evaluará la continuidad de acciones de protesta en otros escenarios.

4. La Unidad de Diálogo Social se compromete a:
 - Informar a la Gobernación de La Guajira y al Ministerio del Interior sobre las solicitudes de la comunidad.
 - Dar seguimiento al caso y gestionar la instalación de un espacio interinstitucional con participación de las entidades competentes.

ANEXOS SOPORTE	Registros fotográficos, listados de asistencia.






22 jul 2025 9:46:57 a. m.
10-96 Calle 12
Riohacha
La Guajira

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

FUN GUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

ACTIVIDAD: MESA DE DIALOGO ENTRE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ALANUTPO Y EL ICBF REGIONAL.

FECHA: 22-07-2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Leonardo Rosado	líder	3182567512	leorosado6@hmail	Leonardo Rosado
Carlos Manuel Fustenel M	líder	3233514953		M.
Veronica Granadillo	líder	3127855464	Veronicagranadillo97@...	Veronica Granadillo
Lizandro Epieyu P	Líder	3225944691	lisandroepieyu@uni8guajira.educa	
Henry Deneoa P	líd	3161257948	hpushaina984@Gmail.	H=P
Monica Uriana	Líder	3005121447	Jupeshimana	Monica U.
Manuel Gutierrez Delegue	Autoridad		monegotiacer@gmail.com.	Manuel Gutierrez.
Aminta Arpushana	Autoridad	3503832272		
Adela pimienta	Líder	3001477714	adelapimienta21@gmail.com	Adela.
Jairo Pushaina	Autoridad	3216724882	Jairo Pushaina	Jairo Pushaina.
Alberto epieyeuriana	Autoridad	3217281644	Monicacomunidad	
Reti peshaina	Autoridad	mishirechi		
Apran pushaina	Autoridad	haymana		
Jose Cotes Lopez	cord USD	3002614057	J-cotes16@hotmail	
		AMINTA	561012 43	
Dario Jose Quintero Argote	UDS.	3145471498	dquintero1993@Gmail.com	

ACTIVIDAD: MESA DE DIALOGO ENTRE AUTORIDADES TRADICIONALES DE MAMURE Y ICBF REGIONAL

FECHA: 22-07-2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jose. A P.	MORICIA	313 716 8980		Jose A P.
Gustavo Epieyu	Piasopa.	3004087250		
Alvaro Epieyu	Lider	3146838170		Alvaro Epieyu
Albertina Epinayu	Lider	313 485 9462		Albertina E.
Tito Pushaina		3135679890		Tito Pushaina.
tatianaepieyu		3224175686		tatiana
Milena Gonzalez V		1118806880		Milena
Mercedes Pushaina	lider	1124702887	mercedesPus1991@gmail.com	
Fernando Epieyu Epieyu	lider	17858876	fernan	
Luis Emino Epiayu Epieyu		1.192.769.048		Luis Emino Epiayu
Amancia epieyu. E.	Miembro de comunidad	1124007C0.	agualepieyuessi@gmail.com	Amancia E.
Daysi Dayana Epieyu	Miembro de comund	1124363523	Daysiepe@gmail.com	Daysi epieyu
Jury Pusheina Iguana	Miembro de la comunidad	3026414849		Jury Pusheina
Alejandro Fonseca Ovalle	Icbf Guajira	3153180419	Alejandro.fonseca@icbf.gov.co	
Jorge Enrique Ariza M.	ICBF Guajira	3002147507	jorge.ariza@icbf.gov.co	
Jose Manuel Bellino E.	UDS	3022408919	Josemanuel@gmail.com	

ACTA DE REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL PROBLEMÁTICA AIRE-E MUNICIPIOS MANAURE - URIBIA

Fecha: julio 29 de 2025

Lugar: Auditorio Bomberos de Riohacha

Asistentes:

- Dr. Jaime Meza Buitrago, Empresa Aire-e
- Dr. Jhon Pimienta Alcalde de Manaure
- Dr. Rene Lindarte Secretario de gobierno de Uribia.
- Nil Montiel, Vocero de las comunidades
- Ingeniero Holguín, representante de Aire-e
- Secretario de Asuntos Indígenas de Uribia
- Secretario de Gobierno de Manaure
- Institucionalidad del Departamento de La Guajira
- Gobernador de La Guajira
- Autoridad de Las Piedras

Objetivo de la Reunión:

- Solucionar el tema del lote para la construcción de la subestación móvil de energía que surtirá de energía a los municipios de Uribia y Manaure.

Desarrollo de la Reunión:

1. Presentación del Problema: El Alcalde del municipio de Manaure expuso la situación actual del servicio de energía en los municipios de Uribia y Manaure, destacando las fluctuaciones y cortes de energía que afectan a la comunidad.

2. Intervención de las Comunidades: Neil Montiel, Vocero de las comunidades, reiteró la mala prestación del servicio de energía y solicitó la creación de líneas y reguladores para mejorar la calidad del servicio.

3. Análisis de los Lotes: La empresa Aire-e presentó tres opciones de lotes (A, B y C) para la construcción de la subestación móvil. El Ingeniero Holguín realizó un análisis técnico de los lotes y concluyó que los lotes A y B son los más viables, con una inversión aproximada de 4000 millones y un plazo de 90 a 120 días.

4. *Solicitud de Entrega del Lote: La empresa Aire-e solicitó la entrega formal o pre-formal del lote para avanzar con el proyecto.

5. *Mesa Autónoma: * Las comunidades solicitaron una mesa autónoma para conversar y decidir sobre el tema de la sesión del lote.

- La empresa Aire-e se compromete a iniciar las obras una vez que se entregue el lote.

- Las comunidades se comprometen a tomar una decisión sobre el lote en la mesa autónoma.

- El Secretario de Asuntos Indígenas de Uribia solicita otorgar el espacio para dar aplicabilidad al tema de usos y costumbres de las comunidades.

- La mesa autónoma se llevará a cabo para que las comunidades tomen una decisión sobre el lote.

- La empresa Aire-e espera la entrega del lote para avanzar con el proyecto.

La primera parte de la reunión concluye con un breve receso para ceder el espacio autónomo a las comunidades para la toma de decisiones.

Compromisos. Programar una reunión de seguimiento para discutir las fluctuaciones de energía y soluciones alternativas.

CONCLUSIONES DE LA REUNION, luego del espacio autónomo:

- Se decide escoger los Lotes A y B. En el lote B, (lote de Amuchein) se instalará la subestación móvil, y en el Lote A (Las piedras), se instalará un apoyo para la conexión del proyecto de la subestación móvil a la línea del 34,5,kV CIRCUITO 5135 Manaure - Uribia. Las comunidades indígenas que representan los lotes A y B, cuyos ancestros son los Epinayu, aceptan la entrega gratuita de estos lotes para la ejecución del proyecto.
- Aire-e y los líderes de las comunidades indígenas, suscribirán el acuerdo correspondiente que formalice la entrega gratuita de ambos lotes. Las comunidades indígenas entregarán a la Unidad de Dialogo Social los documentos que acreditan la posesión de ambos lotes para la ejecución del proyecto.
- Conformar un comité interinstitucional para el seguimiento a los acuerdos y la construcción, pactados en esta mesa de trabajo, y medie ante cualquier situación que surja y facilite la posesión de los lotes, la construcción del proyecto y la superación inmediata de cualquier oposición, la obtención de los permisos y licencias. Este comité estará integrado por un delegado de:
 - Gobernación de La Guajira.
 - Alcaldías de Manaure y Uribia.
 - Secretaría de Asuntos Indígenas Departamental.
 - Secretaría de Asuntos Indígenas del Municipio de Manaure.
 - Secretaría de Asuntos Indígenas del Municipio de Uribia.

- Secretaría de Gobierno Departamental y de los municipios de Manaure y Uribia.
- Veeduría Ciudadana de los municipios de Manaure y Uribia.
- Unidad de Dialogo Social.
- Ministerio del Interior y Ministerio de Minas y Energía.
- Autoridades de las Comunidades Indígenas de Las Piedras y Amuchen.
- Personería de los municipios Manaure y Uribia.
- Representantes de la empresa Air-e Intervenida.

- La Unidad de dialogo Social apoyará a las instituciones para la revisión de los requerimientos legales, para garantizar el avance del proyecto de la subestación móvil e impulsar la obtención de todos los permisos.
- Las comunidades se comprometen a suscribir los documentos que sean necesarios para facilitará la obtención de los permisos necesarios para la construcción, operación y mantenimiento de la sub estación móvil.
- La construcción de la subestación iniciará una vez se obtengan todos los permisos y licencias que sean necesarios, para lo cual las autoridades e instituciones ayudarán dentro del marco de sus competencias

Firmas de los Asistentes:

Jhon Pimienta.
Alcalde Manaure

Autoridad de las piedras

Miguel Rosado
Autoridad de Jamuchen

Veeduria Uribia.

Luis E. Ramirez Diaz
Se Gob(E)

Jaime Aguilar
Gobernador De la Guajira

Jaime Mesa
Secretario General AIR-e

Vocal de Control.

JOSE FREYMEN GUAL.
COMISION MIRE.

ACTA SEGUNDA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL PROBLEMÁTICA AIRE-E MUNICIPIOS MANAURE - URIBIA

Fecha: julio 30 de 2025

Lugar: Auditorio Gobernación de la Guajira

Asistentes:

- Dr. Jaime Meza Buitrago, Empresa Aire-e.
- Dr. Daniel Julio, secretario de gobierno municipio de Manaure.
- Nil Montiel, Vocero de las comunidades.
- Ingeniero Holguín, representante de Aire-e.
- Secretaria de Asuntos indígenas de Manaure.
- Personería de Manaure.
- Unidad de Dialogo Social de La Guajira.

Objetivo de la Reunión:

- Abordar la problemática de las fluctuaciones de energía eléctrica que afecta a los municipios de Manaure y Uribia, y definir soluciones temporales y definitivas.

Desarrollo de la Reunión:

1. Introducción y Bienvenida: Unidad de Dialogo Social de la Guajira

- Se explica la finalidad de la reunión, la cual consiste en temas principales como la solución momentanea y definitiva al problema energético en los municipios de Manaure y Uribia.

- Se enfatiza la importancia de la colaboración, el respeto, la claridad y la comunicación para una armónica reunión.

2. Intervención de la empresa Air-e: Ing. Guillermo Holguin Vocero de la empresa Air-e, explica el funcionamiento y operaciones llevadas para mejorar las fluctuaciones, manifestando mejoras en puntos determinantes de las redes y equipos que permitan mejorar el servicio energético. De igual manera argumenta razones por las cuales el servicio desmejora, exponiendo nuevo plan de contingencia.

Scanned with CamScanner

3. Intervención de miembros del comité de Uribia y Manaure, manifiestan total inconformidad con el plan de contingencias expuesto, ya que han realizado esos procedimientos y no presentan mejoria en el servicio, reiterando que quieren solución inmediata.

Luego de las diferentes exposiciones, se solicita un espacio autónomo, para la toma de decisiones.

4. Mesa Autónoma: Las comunidades solicitaron una mesa autónoma para conversar y decidir sobre el tema.

CONCLUSIONES Y/ O COMPROMISOS:

La Comunidad del municipio de Manaure, reitera la necesidad de que el Agente especial Interventor de Air-e, haga presencia en las mesas de dialogos, para la toma de decisiones y los acuerdos.

Solicitan allegar una propuesta o cronograma concreto elaborado de acuerdo a las necesidades de los pueblos de Uribia y Manaure.

Manifiestan la necesidad de que la comunidad del Municipio de Uribia, esté presente para la toma de decisiones.

Informan que mantendrán la protesta pacífica a las instalaciones de la empresa Air-e, luego de unas conversaciones con miembros de las comunidades de ambos municipios.

EMPRESA AIR-E INTERVENIDA:

Se compromete a realizar acciones de prueba técnicas para disminuir las fluctuaciones del servicio, ya que la solución es la instalación de la subestación provisional. En desarrollo de estas pruebas se hará una revisión de cargas, cuya fecha de finalización propuesta es el día 2 de agosto de 2025, lo que permitirá establecer una propuesta para la disminución de las fluctuaciones y realizar adecuaciones en el municipio de Uribia. Esto permitirá plantear un plan de trabajo junto con un cronograma de actividades para disminuir las fluctuaciones del servicio de los municipios de Manaure y Uribia. Todos los trabajos y ajustes del sistema de energía serán comunicados por la empresa AIR-E a los dos municipios.

Solicita apoyo a Secretaría de Gobierno de Manaure, para acceder a la via que conduce a Riohacha con la estación Ballenas, como alternativa de solución. Todo esto, previa articulación con la gerente de Air-e de la guajira, y el señor Victor Deluque Director de Valor Social de la empresa AIR-E, para iniciar los diálogos con la comunidad Anucpalakat y la persona y familia afectada, para poder gestionar los permisos de ingreso para la empresa, quedando atentos a su

Scanned with CamScanner

diligencia para definir fecha y hora. Por intermedio de la gerente de Air-e en el departamento de La Guajira se informará el día y la hora propuesta para la reunión, con el objetivo de coordinar con la Secretaria de Asuntos Indígenas y la Personería de Manaure se pueda realizar la reunión.

El dia martes 5 de agosto se va a realizar una reunión presencial donde se presentará la propuesta de disminución de las fluctuaciones, como resultado de las pruebas realizadas hasta el día sábado 2 de agosto. La hora y lugar será organizado por la Gerente de Air-e en el departamento de La Guajira.

La unidad de Dialogo Social continuará con el apoyo institucional, con la finalidad de garantizar los avances de los compromisos acá plasmados.

Firmas de los Asistentes:

Farmin De La Hoz
Gerente Juridico Air-e.

Ramiro Castilla Andrade.
Director Comercial

Jose Freyle Mengual
Comision Mixta.

Vocal de Control S.P.D

Concejal Manaure

Ministerio de Minas y Energia

Jaime Humberto Mesa
Secretario General

Juan C. Arbelaez H.
Asesor Air-e

Personero Municipal -

Coordinador Zona
U.D.S.

Jose Dario R
UDS
Zona 1

Scanned with CamScanner

ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	Gobernación De La Guajira
FECHA	29 de julio 2025
TEMA	Amenaza de bloqueo de vía por parte de la comunidad Potorkishimana de Manaure.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Atender y prevenir posible bloqueo por parte de la comunidad Potorkishimana del municipio de Manaure
PARTICIPANTES	Representantes de la comunidad Potorkishimana Delegados de la empresa INSPECTROL AAA S.A.S Delegados de la Unidad de Dialogo Social – Gobernación

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La Unidad de Diálogo Social atendió una alerta por la posible realización de un bloqueo por parte de la comunidad liderada por la Sra. Zuleinis Aguilar. Ante el contacto establecido, la líder manifestó que dicha amenaza obedecía a la falta de respuesta a sus reiteradas solicitudes de reunión con el Gobernador de La Guajira.

El propósito de la reunión solicitada era socializar la creación de una empresa de carácter comunitario en el sector metalúrgico, para que fuera considerada en los proyectos que se desarrollan actualmente en el Departamento.

Intervención de la Sra. Zuleinis Aguilar:

- Expuso que su comunidad creó una empresa del sector metalúrgico.
- Solicitó que esta iniciativa sea incluida en los proyectos departamentales, especialmente en los de impacto económico y social.
- Señaló que la falta de respuesta institucional la llevó a manifestar su inconformidad mediante la amenaza de realizar un bloqueo.

Intervención del Sr. Juan Forero (UDS):

- Señaló que los canales adecuados para la comunicación con las instituciones no son las vías de hecho, invitando a la comunidad a mantener un relacionamiento pacífico y formal.
- Explicó que dentro de las ofertas institucionales del Departamento existe la **Mesa Laboral**, espacio que permite el relacionamiento de empresas guajiras con los proyectos y compañías que actualmente operan en el territorio.
- Invitó a inscribirse en el registro de proveedores de Ecopetrol, entidad que contempla iniciativas empresariales locales para sus procesos de contratación.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS	
1. La comunidad, representada por la Sra. Zuleinis Aguilar, reiteró su interés en que la nueva empresa del sector metalúrgico sea visibilizada y vinculada a los proyectos que se adelantan en el Departamento. 2. La Unidad de Diálogo Social se comprometió a articular con el funcionario de la Gobernación, Jorge Gutiérrez, para brindar la asesoría correspondiente y facilitar la inscripción de la empresa en la Mesa Laboral Departamental. 3. Se acordó mantener comunicación permanente entre la comunidad y la UDS, con el fin de acompañar el proceso y evitar que se acuda a las vías de hecho como mecanismo de presión.	
ANEXO SOPORTE	Listados de asistencia

ACTIVIDAD: REUNION CON COMUNIDAD POTORTISHIMANA Y EMPRESA GUAJIRA INSPECTROL AAA

FECHA: 29/07/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
JOSE MANUEL BELEÑO EPIEYU	UNIDAD DE DIALOGO S.	3022408919	Josemanuelgpag@gmail.com	
Zuleima Aguilar C.	Inspectrol AAA SAS	3005175299	zazuleagüila@gmail.com	
Jaider Mosquera Machado	INSPECTROL AAA.	79603575	Jayka1984@Hotmail.com	
Alexa Delvave Aguilar	Inspectrol AAA SAS	3013655899	alexadelvavea@Grail.com	

ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	Comunidad Oumana, Riohacha – La Guajira
FECHA	Martes 22 y viernes 25 de julio de 2025
TEMA	Bloqueo vía de acceso a zona de exploración empresa MKMS Energy.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Acompañamiento interinstitucional para el abordaje del conflicto que origina el bloqueo de la vía de acceso a la empresa MKMS ENERGY, por parte de la comunidad Oumana, mediante el fortalecimiento del diálogo intercultural entre autoridades tradicionales y entidades del Estado, con el fin de facilitar acuerdos orientados a la resolución pacífica del conflicto y la garantía de los derechos territoriales, colectivos y de movilidad para la continuidad de las actividades en el territorio.
PARTICIPANTES	• Policía Nacional • Defensoría del Pueblo • Procuraduría General de la Nación • Diputado Luis Fernando Lobo • Empresa MKMS ENERGY – filial Colombia • Personería Distrital de Riohacha • Unidad de Diálogo Social – Gobernación de La Guajira • Secretaría de Gobierno Distrital de Riohacha • Secretaría de Asuntos Indígenas Distrital • Secretaría de Gobierno Departamental • Ejército Nacional

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da apertura a la reunión con la intervención de las autoridades institucionales y comunitarias, quienes exponen la problemática que motiva el bloqueo de la vía que conecta Cucurumana con la zona de acceso a la empresa de exploración MKMS ENERGY, situación que afecta la movilidad de los equipos de trabajo de dicha empresa. Se invita a las partes a llegar a un acuerdo sobre las solicitudes planteadas con el fin de liberar la vía.

Intervención de la comunidad:
La vocera de la Comunidad inicia su intervención aclarando que el señor Cristóbal Castro no es líder de la comunidad Oumana, y que la autoridad legítima es la señora Cecilia Uriana, posesionada en abril del presente año. Se aclara por parte de los presentes que no es competencia de esta reunión deliberar sobre elecciones anteriores o trámites internos de liderazgo, o legitimidad de la autoridad o representatividad.

Secretario de Gobierno Departamental:
Agradece el recibimiento y manifiesta la importancia de la participación de los actores convocados, recordando que algunos temas, como la consulta previa

y la elección de autoridades indígenas, son competencia del Gobierno Nacional. Propone dar prioridad al tema distrital que motivó la reunión, reiterando el compromiso asumido el día anterior sobre permitir el tránsito de tractomulas. Anuncia la creación de un Puesto de Mando Unificado (PMU) para garantizar la participación de quienes se sientan vulnerados en sus derechos.

Intervención de la Autoridad Torokí:
Manifiesta ser la autoridad ancestral del territorio y explica que cedió el terreno a la comunidad al considerarlo de su propiedad. Indica que no comprende las actuales disputas internas, puesto que otros miembros del clan Uriana han reconocido los límites sin generar conflictos.

Intervención del mayor de Oumana:
Hace un recuento histórico del territorio, indicando que, aunque no compró el terreno con dinero, inicialmente entregó bienes en especie como fusiles y animales. En 2008, realizó otro reconocimiento mediante la entrega de cuatro millones de pesos. Reafirma su sentido de pertenencia y representatividad del territorio con base en el tiempo de permanencia y los actos de reconocimiento.

Intervención del Diputado Luis Fernando Lobo:
Señala que la llegada de empresas privadas a territorios indígenas ha sido un factor de división interna, aunque aclara que no necesariamente es este el caso. Enfatiza que la legitimidad de las autoridades debe ser definida por el Ministerio del Interior y no por actores externos. Propone que no se avance en acciones hasta tanto no haya claridad sobre la representatividad. Sugiere realizar una reunión con el Ministerio del Interior, la Secretaría de Gobierno Distrital, la Unidad de Diálogo Social y un palabrero certificado para dirimir el conflicto de legitimidad.

Intervención de la Empresa MKMS ENERGY:
La empresa expresa su disposición a hacer un alto en las actividades hasta que se resuelva el tema de la legitimidad. Solicitan respeto por la palabra de los mayores, como principio tradicional.

Secretario de Gobierno Distrital y Director de Asuntos Indígenas:
Invitan a los mayores que sostienen el conflicto a reunirse y llegar a un acuerdo entre hermanos, recordando que comparten costumbres, lengua y territorio.

Secretario de Gobierno Departamental:
Ratifica que la solución debe basarse en los usos y costumbres del pueblo Wayuu. Anuncia la visita de un funcionario de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (ANCP) para el viernes 25 de julio.

COMPROMISOS Y CONCLUSIONES

1. Resolver el conflicto de legitimidad y representatividad del territorio de manera autónoma por parte de los mayores.
2. Convocar a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, para definir la ruta de solución.
3. La próxima reunión será exclusivamente con los mayores de la comunidad. Las autoridades institucionales asistirán en calidad de garantes del proceso.
4. La fecha de dicha reunión será informada por los mismos mayores, a través de la Unidad de Diálogo Social, al Secretario de Gobierno.
5. Mantener comunicación permanente con la comunidad para evitar el retorno a vías de hecho.
6. Permanece el bloqueo por inconformidad en el acompañamiento de las autoridades distritales, solicitan continué apoyo U.D.S Gobernación de la Guajira.

ANEXOS SOPORTE	Registro fotográfico, listados de asistencia











UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

FUN IGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

ACTIVIDAD: MESA DE DIALOGO INSTALADA EN LA COMUNIDAD OUMANA "EMPRESA MINAS, SECRETARIA GOBIERNO DEPARTAMENTAL, COMUNIDAD OUMANA.

FECHA: 22/07/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Luis Jose Vangrieken C.	Oumana	3146844047		
Santander Arregoces	Oumana	3146844847		
MANUEL LUIS PUSHAINA	KAYUSAEN	3507907039	AUTORIDAD T	
Carlos Cotes	Mochomana	3014584788		
Leucy Lubo Cotes	Mochomana	3184158410		
Franklin Lubo Cotes	Mochomana	3206805700		
Carmelina Marquez Cotes	Mochomana	3135098581		
Yender Lubo	Mochomana	3006214370		
Jaime Beniviento			Autoridad T	
PEDRO EPIAYU	Kayusay	3507907039	Autoridad	
Joider Epinayu	Oumana	3122947949		
Lesimaria Epinayu	Kayusay	3507907039		
Maria cristina Epinayu	Kayusay	3507907039		
Adelia Epiayu				
Antonio castro	Oumana			
Pedral Rodulfo	Kamurpia	3117343105		

ACTIVIDAD: Mesa de Diálogo instalada en la Comunidad Ouhana "Empresa MKMS, Secretaría de Gobierno Departamental, comunidad Ouhana,

FECHA: 22/07/2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
José Castro	Ouhana		84078487	José
Josefina castro	Ouhana	3229447949	40959058	Josefina
Jose van Grieken	ouhana	3205625		Jose van Grieken
Gilberto Henriquez	Cerro Peñarol	3001497798		Henriquez
Maherlin Redondo Gómez	Cerro Peñarel	3024031865	maherlinred@gmail.com	redondo.
José Padilla Durán	Procuraduria	3013701778	jpadilla@procuraduria.gov.co	Jose Padilla
Jose Carlos Herrera Romero	Procuraduria	3012977738	JHerrera@Procuraduria.gov	
Rafael Angel Lopez Talmezano	Procuraduria	3013675200	ralopez@procuraduria.gov.co	
Luis Carlos Meyer Castro	MKMS - Aventus	3233219438	lmeyer@aventus.com	
Luis Felipe Zabaleta Campo	MKMS	3133903131	Lzabaleta@aventus.com	
Nestor Amaya	MKMS	3117780394		Nestor Amaya
Melion Jacobo Arevalo Cerchar	Alcaldia Riohacha	3147129408	Asesorsubdirector@Riohacha	
[illegible]	Alcaldia	3211015824	Mercyguel.2012@gmail.co	
ENRIQUE BARROS CAMPO	Notaria 2 Laguna	3007286044		
Gilberto Perez Cerm	Panel	3017286875	Deque.derecho@ policia	
Luis F Jobo B	DIPUTADO	3167282021	luisjobo@ gmail.	

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

FUN GUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

ACTIVIDAD: _____

FECHA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Wilson Rojas V.	AIC - Río	3186437092		
Nathalia Gomez Rodond	Personeria Distrital	3015737105		
Kleiman Gomez	UDS	3216585693		
Dario Quintero Argote	UDS	3245471798	dquintero1993@Gmail.com	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

GRUPO	Zona 3 (Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva)
PERIODO	Del 02 de julio al 01de agosto de 2025
EQUIPO DE TRABAJO	Diego Baquero Diego González Casimiro Estrada Hugo López

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el mes de julio de 2025, en distintos municipios del sur del departamento de La Guajira, se presentaron escenarios de protesta social que motivaron la activación de mecanismos institucionales de concertación y resolución pacífica de conflictos. Los hechos principales correspondieron, por un lado, al paro del gremio arrocero en Fonseca, y por otro, al paro cívico en La Jagua del Pilar por el mal servicio de energía eléctrica prestado por la empresa AIR-E.

Ambas situaciones derivaron en bloqueos viales que afectaron la movilidad y el orden público, pero también generaron espacios de diálogo con participación de autoridades locales, representantes gremiales y comunitarios, la Unidad de Diálogo Social y, en el caso del servicio eléctrico, con presencia activa de la doctora Marta Iguarán, en calidad de representante legal de la empresa AIR-E.

2. Hechos relevantes y desarrollo de actividades

2.1. Paro del Gremio Arrocero – 24 de julio de 2025 (Fonseca)

El 24 de julio de 2025, en el municipio de Fonseca, representantes del gremio de arroceros del sur de La Guajira y del departamento del Cesar instalaron un paro con bloqueo vial en la salida hacia el sur, como manifestación ante el incumplimiento de compromisos pactados con el Gobierno Nacional.

El vocero del comité arrocero, señor José Ramón Molina Peláez, expresó que la protesta se mantenía debido al descontento generado por una propuesta inicial del Ministerio de Industria y Comercio para establecer un precio fijo del arroz. Esta propuesta, según el gremio, fue modificada y desmejorada por la industria arrocera, lo cual dejó a los agricultores sin garantías suficientes para asegurar su sostenibilidad económica.

Ante este escenario, se llevó a cabo una mesa de concertación con acompañamiento de funcionarios de la Unidad de Diálogo Social, quienes lograron un acuerdo temporal con el gremio para permitir un corredor humanitario y el paso intermitente de vehículos, sin levantar completamente la vía de hecho. La Unidad se comprometió a trasladar las exigencias del gremio

al Gobierno Departamental con el objetivo de reactivar el proceso de negociación y encontrar una solución que beneficie a ambas partes.

2.2. Paro por servicio eléctrico en La Jagua del Pilar – 24 de julio de 2025

Ese mismo día, en el municipio de La Jagua del Pilar, se presentó un paro cívico con bloqueo de vías por parte de la comunidad local. El detonante fue la crisis prolongada en el servicio de energía eléctrica prestado por AIR-E, caracterizada por cortes diarios, fluctuaciones de voltaje y falta de respuesta efectiva por parte de la empresa.

La intervención oportuna de la Unidad de Diálogo Zona 3 y del secretario de Gobierno municipal, Lenin Suárez, permitió desbloquear la vía mediante el compromiso de la doctora Marta Iguarán, representante legal de AIR-E, de asistir personalmente al municipio al día siguiente para atender las quejas y brindar respuestas a la comunidad.

2.3. Mesa Técnica en La Jagua del Pilar – 25 de julio de 2025

El 25 de julio se realizó una mesa técnica de concertación en el Centro del Adulto Mayor de La Jagua del Pilar. Participaron la alcaldesa municipal, la secretaria de Planeación, el secretario de Gobierno, líderes sociales, concejales, presidentes de Juntas de Acción Comunal, comunidad en general, delegados de AIR-E y funcionarios de la Unidad de Diálogo Zona 3, quienes actuaron como garantes.

La ciudadanía, con amplio respaldo, denunció los constantes cortes de energía, la afectación de electrodomésticos, las fallas de voltaje y la ausencia de atención oportuna. La alcaldesa manifestó que no solo hablaba como autoridad, sino como una ciudadana afectada que exigía compromiso institucional real. El secretario de Gobierno ratificó que la inconformidad era general en todo el municipio.

La doctora Marta Iguarán, en representación legal de AIR-E, explicó que aún no se contaba con un diagnóstico técnico definitivo, pero que la empresa estaba inspeccionando el sistema desde la subestación Valledupar, pasando por San Juan del Cesar y Villanueva, hasta La Jagua. Además, reconoció que el problema también afectaba a Distracción, El Molino, Urumita y otros municipios del sur de La Guajira, e hizo un llamado a la paciencia mientras se encontraba una solución definitiva.

CONCLUSIONES

- Se evidenció un alto grado de inconformidad social frente a problemáticas estructurales en el sector agroindustrial y de servicios públicos domiciliarios.
- La comunidad de La Jagua del Pilar expuso de forma pacífica y argumentada su descontento ante las deficiencias del servicio eléctrico, generando un espacio de interlocución con la empresa AIR-E.

- El gremio de arroceros manifestó su preocupación por la falta de garantías económicas para la sostenibilidad del cultivo, lo que pone en riesgo su sustento.

- La doctora Marta Iguarán, como representante legal de AIR-E, jugó un papel fundamental en el diálogo, reconociendo las fallas del servicio y asumiendo compromisos técnicos e institucionales.

- La Unidad de Diálogo Social cumplió un rol de garante y facilitador, permitiendo que los actores encontraran rutas de entendimiento para evitar mayores afectaciones al orden público.

COMPROMISOS

1. **Por parte de AIR-E:**

- Realización de visita técnica el martes siguiente (29 de julio) para revisión de líneas y del sistema eléctrico.

- Jornada especial el miércoles (30 de julio) para atención de reclamos de facturación y cartera.

- Entrega de informes técnicos a la Alcaldía Municipal.

- Revisión completa desde Valledupar hasta La Jagua, incluyendo subestaciones e interconexiones.

- Enfoque regional para solucionar el problema en Distracción, El Molino, Urumita y municipios vecinos.

- Compromiso de establecer un plan técnico de solución definitiva a la crisis del servicio eléctrico.

2. **Por parte de la Unidad de Diálogo Social:**

- Actuar como garante del cumplimiento de los acuerdos suscritos.

- Traslado de peticiones del gremio arrocero al Gobierno Departamental para agilizar soluciones.

- Acompañamiento a la comunidad de La Jagua en seguimiento a compromisos adquiridos por AIR-E

UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

FUNGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

FORMATO DE ACTA

LUGAR	Salida de Fonseca, hacia el corregimiento los Algos
FECHA	08/07/2025
TEMA	Mesa de concertacion comunidad Puerto Lopez
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Aunar esfuerzos para conseguir soluciones a las problematicas presentadas en la comunidad de Puerto Lopez.
PARTICIPANTES	Comunidad vereda Puerto lopez Alcaldia Municipal de fonseca UDS gobernacion.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

acta de compromisos:

Entre las Partes a saber: Doctor Micher Perez en Representacion de la alcaldia municipal de Fonseca la guajira, Representantes de la "UDS" unidad de dialogos social del departamento de la guajira, Marcos Solano, Casimiro Estrada, Diego gonzales y la comunidad de la Vereda Puerto lópez. se Suscribe la presente acta de compromisos, Teniendo en cuenta que dicha comunidad de la vereda Puerto lopez del municipio de Fonseca, sufrió un siniestro ambiental Producto de un fuerte aguacero el pasado 14 de junio del 2025, el cual duró aproximadamente 24 horas, ocasionando afectaciones en la vía terciaria "que conduce desde la "y" de los toquitos, pasando por la "yoya" hasta llegar al quasimo y llanito colorado, dejando la vía intransitable en varios puntos que no permite nisiquiera el paso de a pié y mucho menos en bestia.

Con las consideraciones anteriormente enunciadas, las partes aqui comprometidas establecemos los siguientes compromisos:

A- El alcalde Micher Perez se comprometió a mas tardar el dia lunes 14 de julio de 2025 a gestionar la concesion de una maquinaria amarilla "buldoser" para hacerle los Reparaciones pertinentes a la vía, sobre todo en los puntos mas criticos. Esta actividad sera concertada con la comunidad.

B- La comisión de Dialogos social del Departamento de La Guajira, en Representacion del Gobernador se comprometen a llevar la Solicitud para que la administración Departamental gestione una maquina amarilla "Pajarita" con el fin de apoyar el proceso de mejoramiento de la vía. La respuesta a esta peticion, la comunidad espera obtenerla a más tardar el 16 de julio del 2025.

C- Para la construcción del gavión que se necesita en el Paso del arroyo "La yaya" La administración municipal y Departamental se compromete a suministrar los materiales que se requerirán para la construcción de dicho gavión.

En este sentido la comunidad manifiesta su voluntad de Colaborar haciendo su aporte con la mano de obra no Calificada, para contribuir en el llenado de piedras para el gavión.

D- La Unidad de Dialogos Social del Departamento de La Guajira se comprometió a llevar un mensaje al señor Gobernador Departamental con quien la Comunidad de Puerto lopez desea tener un dialogo y/o concertación para tratar las problematicas que tienen que ver con dicha comunidad. La respuesta a esta petición, la Comunidad espera obtenerla amás tardar el día 16 de Julio de presente año.

E- La comunidad manifiesta de manera libre y espontanea que hasta tanto la maquinaria requerida no llegue al territorio donde estan las afectaciones anunciadas, se mantendran en asamblea permanentes, de manera pacifica en el punto de concentración. Para mayor Constaáa se firman las Partes comprometidas en la presente acta.

FIRMAS:

~~CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS~~

ALCALDE MUNICIPIO DE FONSECA:

REPRESENTANTES UDS Gobernación de la Guajira: Diego Gonzalez.
Guillermo Josee Estrada
Marcot Solano M.

Representantes Comunidad Puerto López:

César Acosta cc#5085084

Adriel Fuentes cc-# 17981252

Wilmer Diaz cc 17956204

Fredesmida [illegible] 56054977

UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

FUNVIGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

FORMATO DE ACTA

LUGAR	Salida Fonseca, corregimiento los alpes.
FECHA	09/07/2025
TEMA	Mesa tecnica.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Fijar compromisos futuros respecto a las problematicas de la comunidad puerto lopez
PARTICIPANTES	-Alcaldia municipal de Fonseca - Unidad de Dialogo Social -Gobernacion de la Guajira - Comunidad PuertoLopez. -Unidad de Gestion del Riesgo Dptal

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El dia miercoles 09 del mes de julio del año 2025 se realiza la presente acta de compromisos entre el doctor Micher Perez en representación de la alcaldia municipal, representantes de la Unidad de Dialogo Social departamental, representantes de la Unidad de prevenación de Riesgo Departamental y los miembros de la comunida de Puerto lopez, mediante la cual se busca dar seguimiento y cumplimiento de los compromisos pactados en la mesa de concertación del dia 08/07/2025 en la cual se fijaron varios compromisos dentro de los que se encontraban, la gestión de una maquina amarilla tipo "Buldócer" para iniciar las labores de arreglo y adecuación de las vias afectadas por las fuertes lluvias ocurridas, del compromiso adquirido por la UDS de llevar ante la administración depatemental la solicitud para el estudio y viabilidad de la gestion de una maquina amarilla tipo "Pajarita" con el fin de apoyar dentro del proceso de adecuación de la vía y construccion de gaviones para fortalecer la riviera del rio.

Dentro de los compromisos adquiridos por el señor alcalde Micher Perez el dia 08/07/2025 se puede dar por cumplido en lo concerniente a la gestion de la maquinaria amarilla tipo "Buldocer" para el inicio de las actividades de reparacion de la via afectada por las condiciones climaticas, por parte de la UDS, se puede dar por cumplido el compromiso de la presentacion de la peticion ante la administracion departamental, la cual se vio materializada con la visita de los representantes de la Unidad de Gestion de Riesgo Departamental para realizar de manera previa las condiciones de la via en el arroyo "Layayal"

Una vez concertado lo anterior, las partes presentes dentro de la actual mesa tecnica realizaron los siguiente compromisos:

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

① Primero: Cumplimiento efectuado del alcalde en la gestion para la maquina Buldocer, para cubrir los dias en los cuales se demora en llegar la dispuesta para las labores de reparacion y mejora, la cual le sera regresada a Interaseo al momento de arribo de la maquinaria contratada para labores.

② Segundo: Al momento y al haber llegado el dia 10/07/2025 la maquinaria buldocer, la comunidad levantara el paro y despejara la via de forma inmediata.

③Tercero: El señor alcalde se compromete a presentar los proyecta para la implementacion de los Gaviones en la via y zona afectada por las condiciones ambientales ante la administracion departamental. ④Cuarto: El señor alcalde se compromete a realizar la gestion para la implementacion de una comision por parte de Corpoguajira y la alcaldia para el estudio de las condiciones de la zona. junto al gobierno departamental.	
ANEXO SOPORTE	Evidencia fotográfica, listado de asistencia

⑤Quinto: La comunidad de Puerto Lopez se compromete a cuidar de manera integra la maquinaria y ademas de encargarse de los temas concerniente a la Logistica de transporte y alimentacion del operario de la maquina. y ademas la comunidad se compromete a prestar la mano de obra no especializada para las labores. y veduria de la comunida a los lugares criticos de la via.

⑥Sexto: La comunidad de Puerto Lopez exige la presencia de los directivos de la Secretaria de desarrollo economico y la Unidad de gestion del riesgo departamental a lo cual la UDS se compromete a llevar la solitud para la gestion de estas visitas. como fecha tentativa el dia Marte 15/07/2025.

⑦Septimo: La implementación de una mesa tecnica para el seguimiento de los compromisos y el avance de las labores de reparacion de la via afectada por las condiciones climaticas.

Firmas:

Michel Perez
Alcalde

Marcos Solano
UDS

Cesar Acosta
Lider Accion Comunal Comunidad

Diego Conzdez
UDS.

Auber A Tirado M.
Auber Tirado M
Vocero comunidad

Luis Ramirez Diaz
Director.

ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	Fonseca, La Guajira
FECHA	24 de julio del 2025
TEMA	REUNION REPRESENTATES DEL GREMIO DE ARROCEROS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Realizar un dialogo con los implicados dentro del paro arrocero que se encontraba en la salida de Fonseca para llegar a un acuerdo para permitir el corredor humanitario y el paso intermitente vehicular.
PARTICIPANTES	MARCOS SOLANO (UDS) DIEGO GONZALEZ (UDS) JOSE RAMON MOLINA PELAEZ (REPRESENTANTE GREMIO DE ARROCEROS)

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En reunión con el representante del comité de arroceros del César La Guajira, el señor José Ramón Molina, Peláez informa que el paro sigue porque no se ha cumplido con las exigencias de la negociación con el gobierno nacional, el Ministerio de Industria y Comercio, con la mediación del guardia departamental y la unidad de diálogo departamental.

Gracias a un acuerdo logrado por la Unidad de Diálogo Social del departamento de La Guajira, el bloqueo de las vías se realizará con intermitencia y permitiendo el correo humanitario, toda vez que inicialmente el ministerio había pedido una resolución para el precio fijo, la cual fue rechazada por la industria, desmejorándola, razón por la cual nos ha llegado a un punto de acuerdo establecido entre la industria y el gobierno nacional, generando descontento dentro de los miembros del gremio Rosero, debido a que de este acuerdo depende su sustento y sus ingresos de subsistencia.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

El compromiso parte de la unidad de diálogo social, realizado con el representante del gremio Rosero del sur de la guajira y el César fue llevar esta información al gobierno departamental para tomar las medidas pertinentes y poder ayudar a la agilización del proceso en pro de conseguir un acuerdo beneficioso para ambas partes, y así poder levantar la vía, de hecho, que afecta de manera directa a la movilidad del departamento.

ANEXO SOPORTE	Evidencia fotográfica







GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

FUN IGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

ACTIVIDAD: Reunion con representante de Gremio Arrocero.

FECHA: 24/07/2025.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Marco Tidel Solano M.	UDS	3156581458	mafrsome9@gmail.com	Solano.
José Ramon Moline	Arrocero	3157411134	asoraucheria@gmail.com.	
Diego Mauricio Gonzalez S.	UDS	3004510298	—"—	

ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	LA JAGUA DEL PILAR, LA GUAJIRA
FECHA	24 de julio de 2025
TEMA	PARO POR INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO DE ENERGIA
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Buscar alternativas con la comunidad para poder realizar el levantamiento del paro que afectaba la movilidad para salir e ingresar al departamento, y buscar un puente para que los mismos manifestaran sus inconformidades a las autoridades pertinentes.
PARTICIPANTES	UDS ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día 24 de julio de 2025, en el municipio de La Jagua, departamento de La Guajira, se presentó un paro con bloqueo de vías por parte de la comunidad local. Esta manifestación fue motivada por el descontento generalizado frente a las reiteradas fallas en el servicio de energía eléctrica prestado por la empresa AIR-E. La situación generó un clima de tensión en la zona, al punto que fue necesaria la intervención de la Unidad de Diálogo y Convivencia Ciudadana, así como del secretario de Gobierno municipal, señor Lenin Suárez.

Gracias a la gestión de estos actores institucionales, se logró establecer un canal de comunicación con la doctora Martha, representante legal de la empresa de servicios públicos AIR-E. Una vez contactada, la doctora Martha se comprometió públicamente a asistir personalmente al municipio de La Jagua al día siguiente, es decir, el 25 de julio de 2025, con el fin de brindar explicaciones claras y ofrecer respuestas concretas frente a los constantes inconvenientes derivados del deficiente servicio eléctrico que ha venido afectando gravemente a la comunidad.

Durante la reunión sostenida el 25 de julio, la doctora Martha, actuando en su calidad de representante legal de AIR-E, manifestó que los problemas en la prestación del servicio no eran exclusivos de La Jagua, sino que también se estaban registrando en otros municipios del sur de La Guajira, tales como Distracción, El Molino, Urumita, entre otros. Indicó que la situación obedecía a causas aún no plenamente identificadas, y que desde la empresa se estaban haciendo todos los esfuerzos necesarios para ubicar el origen de las fallas y darle una solución definitiva a la problemática.

Asimismo, la doctora Martha hizo un llamado a la comunidad a mantener la calma y tener paciencia, reiterando el compromiso institucional de AIR-E con los usuarios del servicio. Aseguró que la empresa está plenamente dispuesta a trabajar de manera articulada con las autoridades locales y la ciudadanía, con

el objetivo de restablecer la calidad del servicio eléctrico en el menor tiempo posible.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

- **Conclusiones:**

Descontento social evidente:
La comunidad del municipio de La Jagua expresó su inconformidad mediante un paro y bloqueo de vías, lo cual evidencia un alto nivel de molestia e inconformidad frente al servicio de energía eléctrica prestado por AIR-E.

Presencia institucional activa:
La intervención de la Unidad de Diálogo y el secretario de Gobierno, Lenin Suárez, fue determinante para mediar en la situación y facilitar un espacio de diálogo entre la comunidad y la empresa prestadora del servicio.

Reconocimiento del problema por parte de AIR-E:
La doctora Martha, representante legal de la empresa, reconoció que los problemas no son aislados ni exclusivos de La Jagua, sino que afectan también a otros municipios del sur de La Guajira.

Falta de diagnóstico claro:
AIR-E no ha identificado con certeza el origen de las fallas, lo que denota una deficiencia en la capacidad de respuesta o en los procesos de monitoreo y mantenimiento de la red eléctrica.

Voluntad de diálogo:
A pesar de la crisis, hubo disposición de ambas partes para establecer canales de comunicación y buscar soluciones conjuntas.

- **Compromisos:**

1. Visita oficial al municipio:

La empresa AIR-E, a través de su representante legal, se comprometió a asistir presencialmente a La Jagua para escuchar a la comunidad y ofrecer explicaciones sobre la problemática.

2. Búsqueda activa de soluciones:

La empresa asumió el compromiso de identificar la causa de los daños y fallas en el sistema eléctrico, y proceder con las acciones técnicas necesarias para solucionarlos.

3. Mejorar la comunicación con la comunidad:

AIR-E expresó su disposición a mantener un canal abierto con los usuarios y autoridades locales, con el fin de informar avances y generar confianza.

4. Atención integral a otros municipios afectados:
Se reconoció que la problemática afecta a varios municipios, por lo tanto, la empresa deberá asumir un enfoque regional en la solución del problema, no solo local.

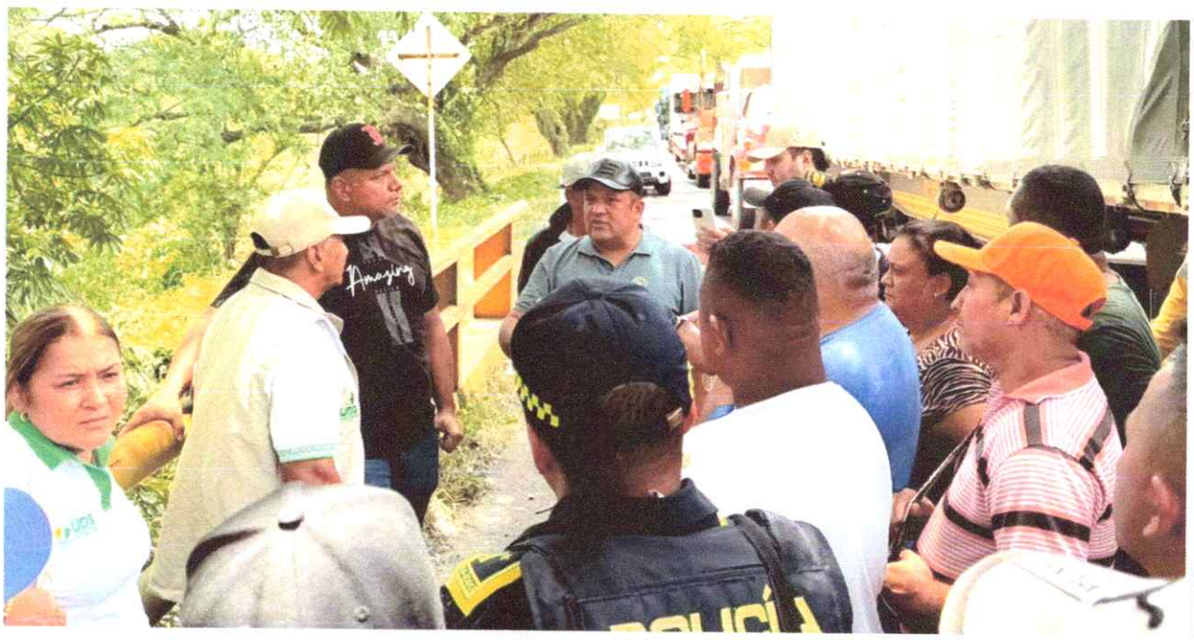
5. Trabajo conjunto con autoridades locales:
AIR-E manifestó su intención de colaborar estrechamente con las autoridades del departamento y de los municipios involucrados, para dar una respuesta estructural y eficiente a la crisis del servicio.

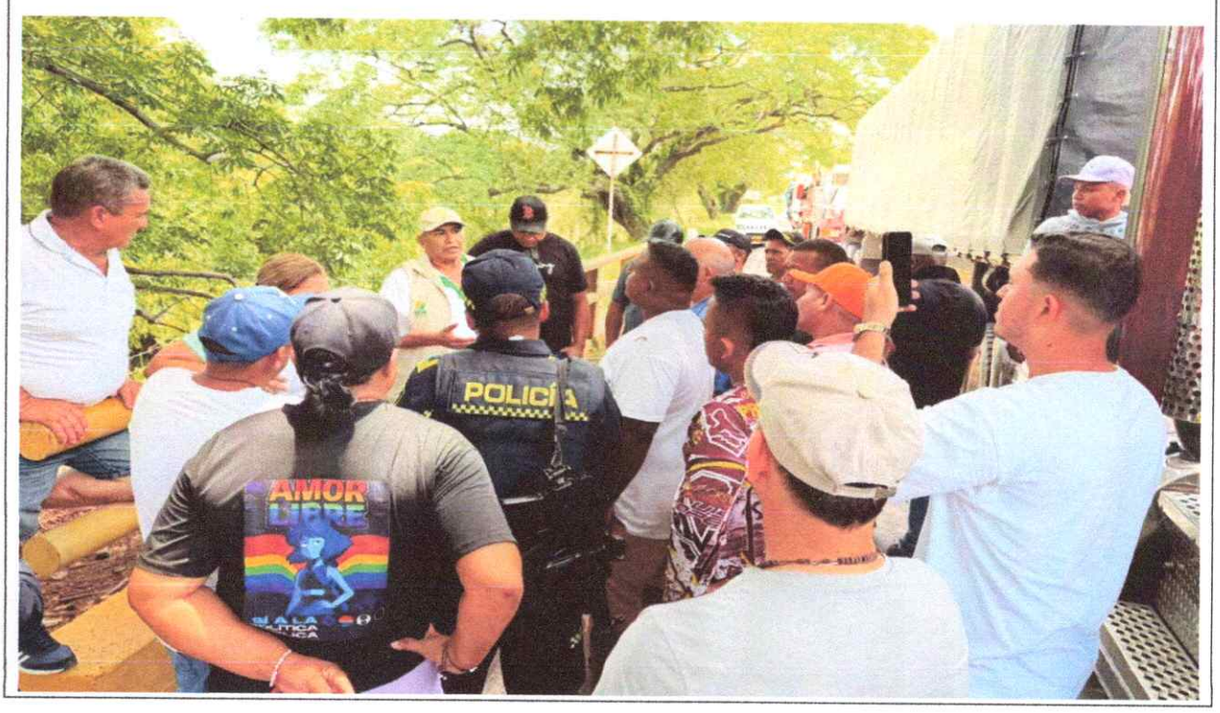
ANEXO SOPORTE	Evidencia fotográfica, listado de asistencia










POLICÍA
AMOR
LIBRE

ACTA DE REUNIÓN

LUGAR	LA JAGUA DEL PILAR, LA GUAJIRA
FECHA	25 de julio de 2025
TEMA	MESA TECNICA DE CONCERTACION DEBIDO AL PARO POR DESCONTENTO CON EL SERVICIO DE ENERGIA
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Realizar un dialogo entre la comunidad y la empresa prestadora de servicios domiciliarios para instaurar unos acuerdos y compromisos para lograr el levantamiento de la vía de hecho y poder garantizar el bienestar de la comunidad.
PARTICIPANTES	UDS ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR REPRESENTANTES DE LA EMPRESA AIR-E

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día 25 de julio de 2025, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones del Centro del Adulto Mayor del municipio de La Jagua, con el objetivo de atender y buscar soluciones concretas a los múltiples inconvenientes que la comunidad ha venido enfrentando debido al deficiente servicio de energía eléctrica prestado por la empresa AIR-E.

A este encuentro asistieron la señora alcaldesa municipal, la secretaria de Planeación, el secretario de Gobierno, así como la doctora Marta Iguarán —en su calidad de representante legal de la empresa de servicios públicos AIR-E—, acompañada de su equipo técnico. También hicieron presencia funcionarios de la Unidad de Diálogo Zona 3, quienes actuaron como garantes de la reunión, además de concejales, presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes sociales y miembros de la comunidad en general.

Durante el desarrollo del diálogo, diversos representantes de la ciudadanía tomaron la palabra para expresar, de manera enfática, su inconformidad con la prestación del servicio. Se denunció que los cortes de energía eléctrica eran constantes, ocurriendo incluso varias veces al día y, en muchos casos, siempre a la misma hora. Igualmente, se advirtió sobre las fuertes fluctuaciones en el voltaje, situación que ha provocado la avería de múltiples electrodomésticos. Los ciudadanos reclamaron respuestas claras sobre quién asumiría la responsabilidad por estos daños, especialmente teniendo en cuenta que muchos de esos aparatos aún se encontraban siendo financiados mediante el sistema de crédito Brilla.

La señora alcaldesa intervino expresando que, en ese momento, hablaba no solo como mandataria local, sino como una ciudadana Jaguera afectada por la situación. Hizo un llamado directo a la empresa AIR-E para que asumiera su responsabilidad institucional y se comprometiera firmemente a solucionar la problemática.

Por su parte, el secretario de Gobierno, Lenin Suárez, respaldó las declaraciones de la comunidad y recalcó que la queja era generalizada, ya que el servicio en todo el municipio se venía prestando de manera deficiente.

A su turno, la doctora Marta Iguarán, como representante legal de AIR-E, explicó que aún no contaban con un dictamen técnico concluyente sobre las causas específicas de las fallas. No obstante, detalló que la empresa estaba revisando minuciosamente el sistema eléctrico, desde la subestación de Valledupar, pasando por San Juan del Cesar, Villanueva, hasta llegar a La Jagua. Enfatizó que la empresa se encontraba comprometida con identificar la raíz del problema para ofrecer una solución definitiva.

Durante la mesa de trabajo, se acordaron compromisos puntuales por parte de AIR-E. La doctora Marta manifestó que el martes siguiente, un equipo técnico llegaría al municipio para realizar la inspección de las líneas eléctricas y del sistema general. Asimismo, el día miércoles se enviaría otro grupo encargado de atender y resolver los reclamos relacionados con problemas de facturación y procesos de cartera.

Finalmente, la Unidad de Diálogo Zona 3 tomó la palabra para ratificar su rol como garante del cumplimiento de los compromisos pactados entre las partes. La señora alcaldesa concluyó la reunión solicitando formalmente a la empresa AIR-E que le fueran remitidos los reportes de las visitas técnicas y operativas, y reiteró su esperanza de que todos los problemas relacionados con el mal servicio sean solucionados en el corto plazo.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

Conclusiones:

- Existió un espacio de interlocución directa y participativa entre la comunidad, la administración municipal y la empresa prestadora del servicio.
- La ciudadanía expresó un malestar generalizado frente a la calidad del servicio eléctrico, señalando cortes repetitivos, fluctuaciones de voltaje y daños en electrodomésticos.
- La alcaldesa asumió una postura activa y representativa, exigiendo soluciones y compromisos concretos por parte de AIR-E.
- La doctora Marta Iguarán, como representante legal de AIR-E, reconoció las fallas e informó que aún no se tiene claridad técnica absoluta, pero que la empresa está trabajando en el diagnóstico completo del sistema.
- Se evidenció un compromiso institucional por parte de AIR-E, al anunciar la llegada de equipos técnicos para inspección, revisión de redes y solución de problemas de facturación.
- La Unidad de Diálogo Zona 3 se comprometió a hacer seguimiento, actuando como garante del cumplimiento de lo acordado.

Compromisos:

- Visita técnica el martes siguiente con un equipo de AIR-E encargado de inspeccionar las líneas eléctricas y el sistema general en el municipio.
- Jornada adicional el miércoles siguiente con un segundo equipo enfocado en resolver los problemas de facturación y cartera.
- Entrega de reportes oficiales a la Alcaldía Municipal sobre las visitas y las acciones realizadas por parte de AIR-E.
- Seguimiento por parte de la Unidad de Diálogo Zona 3, que actuará como *garante del cumplimiento de los compromisos asumidos.*
- Compromiso institucional de AIR-E de continuar investigando técnicamente las causas del mal servicio y actuar de forma efectiva para solucionarlo.

ANEXO SOPORTE	Evidencia fotográfica, listado de asistencia







ACTIVIDAD: Reunion Participativa de Mire la Ingua el pilar

FECHA: 25 7 22

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Maria [illegible]	UDS	3012[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jose Luis Socarras	UDS	3118457747	[illegible]	[illegible]
[illegible]	UDS	3104[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marco T [illegible]	UDS	1[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pedro [illegible]	[illegible]	312[illegible]		[illegible]
JOBER PEREZ	COMUNIDAD	3206163277		[illegible]
Janeth LOPEZ		3[illegible]		Janeth
[illegible]		2[illegible]		[illegible]
[illegible]		3205[illegible]		[illegible]
Bonna A Jago		3133241468	Jagolagregotero@gmail.com	Guerra A Jago
Lacides Pineda	comunidad	3218941434	Lacidesmanuel859@gmail	Lacides Pineda
Yirgina Saurith S	comunidad	3117175[illegible]		Yirgina Saurith
[illegible]	JAC	3022377[illegible]	— 0 — 0	[illegible]
Hermes Guerra	"	" 3168268[illegible]	" "	Hermes G
Tomas Alfonso Ustariz Reales	Alcaldia	3[illegible]	tomasustarizreales@gmail.com	Tomas Ustariz R.
Jose Guillermo Hamil	"	3028500[illegible]		Jose Hamil

ACTIVIDAD

FECHA

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

FUN IGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

ACTIVIDAD: Reunion Problematica de Hire La Jagua del PILAR

FECHA: 25-7-2025

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Mario C Dangond	UDS	3016223044	mariocdangond@gmail.com	
Jose Luis Socarrás	UDS	3118457525	socarrasmaya@gmail.com	
Hugo Nelson Lopez R	UDS	3104367020	Hugolopez@hotmail.com	
Marco T. Solano	UDS	3156581458	motisonet@gmail.com	Solano
Edilbo Ramos	evento	312 [illegible]		
ISABEL PEREZ	COMUNIDAD	3206163272		
Janeth López		2788184		Janeth
Luana Lago Coy		2087411		Luana Lago
Bercelio Ortiz		3205593445		Bercelio Ortiz
Gustavo A Lago		3133244468	lagalagogustavo@gmail.com	Gustavo A Lago
Lacides Pineda	comunidad	3218941434	Lacidesmanuel859@gmail	Lacides Pineda
Dirima Saurith S	comunidad	3117175885		Dirima Saurith
[illegible]	JAC	3022372076	— 0 — 0	[illegible]
Hermes Guerra	" " "	3168208114	" " "	Hermes G
Tomás Alfonso Ustariz Reales	Alcaldia	3183762027	tomas.ustarizreales@gmail.com	Tomás Ustariz R.
Jose guillermo Moreno	TI	3028500594		Jose Moreno

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS PEDAGÓGICOS ORIENTADOS A LA GESTIÓN DE RIESGOS ANTE CONFLICTOS MANIFESTADOS EN PROTESTA SOCIAL Y VÍAS DE HECHO (PREVENCIÓN Y CONSECUENCIAS), PROMOVIENDO EL DIÁLOGO Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, DIRIGIDO A LÍDERES INDÍGENAS, COMUNALES Y COMUNITARIOS

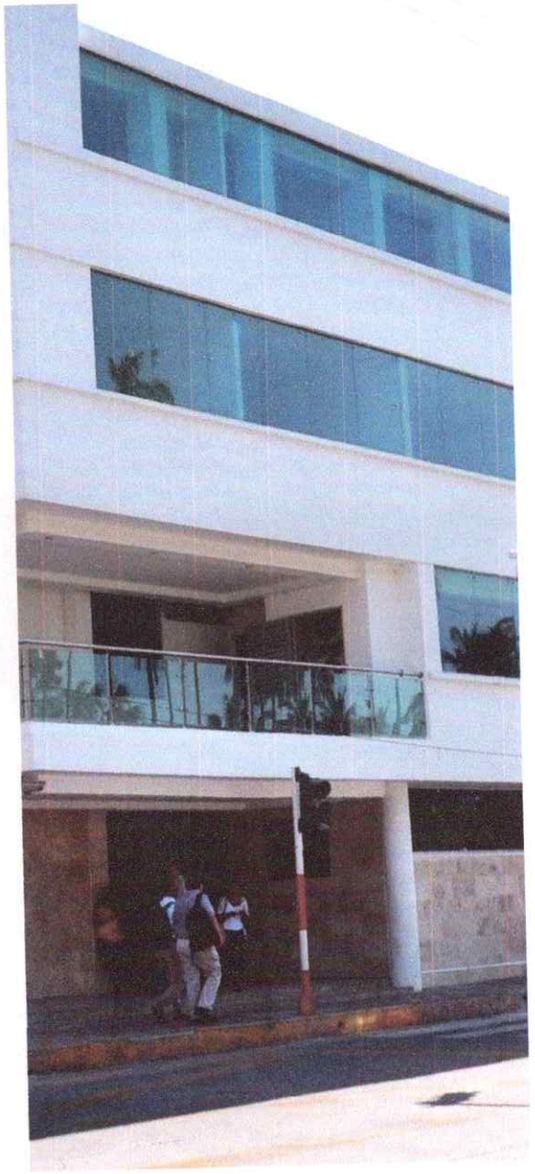
Gobernación de La Guajira

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

PRESENTACIÓN GENERAL

UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

Riohacha, La Guajira
28 -05 -2025



Consideraciones iniciales

- La Guajira plantea retos complejos de comprensión, administración y resolución de conflictos complejos.

- La unidad de diálogo es un equipo multidisciplinario que actuará en toda La Guajira y por un periodo inicial de 6 meses. El departamento se subdividió en 3 zonas de intervención con tres subequipos.

Concepto Estructurante

El Diálogo Social es un instrumento facilitador de la participación ciudadana, del reconocimiento entre las partes, de la cohesión entre la acción estatal y la especificidad de cada escenario, de la reconstrucción de la confianza entre las instituciones / autoridades y la ciudadanía para el reconocimiento reciproco; de la veeduría sobre las políticas públicas en el ámbito nacional y territorial; y, desde luego, el espacio propicio para gestar transformaciones conjuntas donde el bienestar colectivo, la seguridad humana y las garantías fundamentales representan la hoja de ruta por excelencia.

Fuente: Estrategia metodológica para la política pública de diálogo social en Colombia. Art 110 del plan nacional de desarrollo 2022 .2026. Colombia potencia mundial de la vida.



Objetivos de la Unidad de diálogo social

OBJETIVO GENERAL (META)

Entender, atender y prevenir conflictos y vías de hechos (bloqueos) en La Guajira, promoviendo la convivencia a través de la interlocución institucional, fortaleciendo el diálogo social y fomentando una cultura de paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (LOGROS)

1. Identificar y analizar las causas de los conflictos y proponer un modelo de atención intercultural

2. Desarrollar un sistema de monitoreo preventivo capacidad técnica para anticipar las vías de hechos (bloqueos) e iniciar el diálogo, que incluya mecanismos de seguimientos y cierre a los acuerdos.

3. Preparar contenidos y desarrollar capacitaciones para fortalecer la capacidad de diálogo y solución de conflictos del departamento.

4. Fortalecer la capacidad y las competencias institucionales para entender, atender y prevenir los conflictos y las vías de hecho (Bloqueos)

Gobernación de La Guajira

Zonas de intervención

Zonas	Municipios
Zona 1 alta	Uribia, Maicao, Albania
Zona 2 Media	Dibulla, Riohacha, Manaure
Zona 3 baja	Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San juan, El molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.

Objetivos de la Unidad de diálogo social



Gobernación de La Guajira

Gobernación de La Guajira

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

Contamos con todos ustedes para trabajar por una Guajira que dialoga y construye.

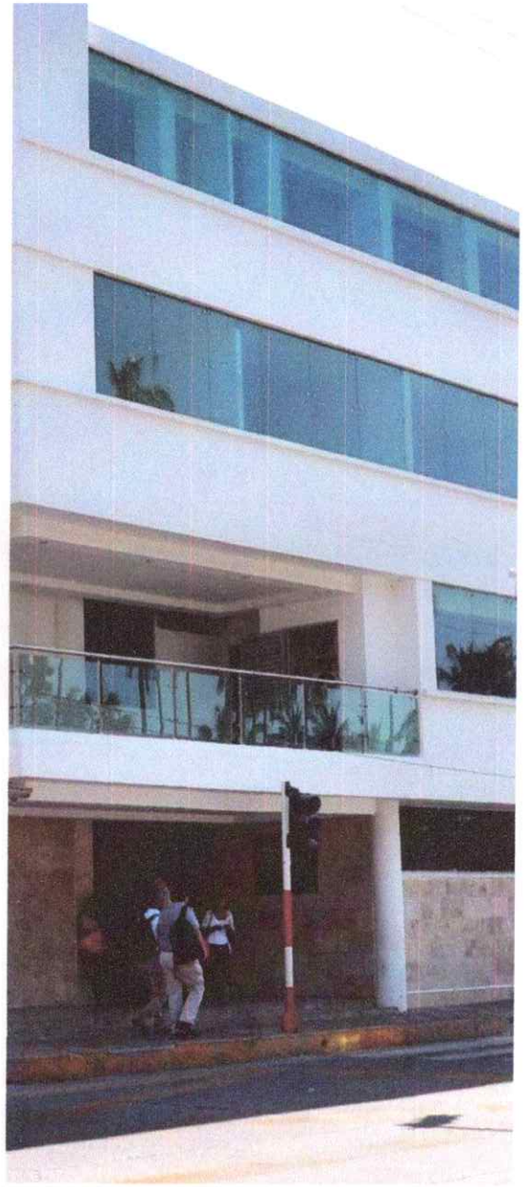
Gracias

Gobernación de La Guajira

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

LA PROTESTA PACIFICA Y LA MANIFESTACION PUBLICA

CONTEXTO Y MARCO JURIDICO




FILOLOGIA E IDIGMAS
Francés - Alema - Ingles
FACARTES
Samos

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

¿Que es la protesta?

La protesta en una forma de expresión colectiva o individual mediante la cual las personas manifiestan su desacuerdo inconformidad y rechazo frente a una situación, política, decisión o injusticia.

Gobernación de La Guajira

¿ES LEGAL PROTESTAR?

Gobernación
de La Guajira

LA PROTESTA SOCIAL PACÍFICA COMO DERECHO FUNDUMENTAL.

- El articulo 37 de la Constitución Política de 1991 reconoce y protege el derecho fundamental a reunirse y manifestarse pública y pacíficamente.

- La protesta social pacífica esta en el bloque de constitucionalidad. Como un DERECHO FUNDAMENTAL

- Este derecho es también amparado en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos
- tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso de la República y que tienen prevalencia en el ordenamiento jurídico interno vía bloque de constitucionalidad.

- **Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016** → Regula reuniones, manifestaciones y competencias de la Policía para prevenir alteraciones del orden público.

- **Ley 2197 de 2022** → Reforma al Código de Seguridad, ajusta normas sobre intervención en manifestaciones.


POLICIA

Jurisprudencia relevante

- **Sentencia STC7641-2020 (Corte Suprema de Justicia)** → Ordena al Gobierno expedir un protocolo para proteger la protesta y evitar el uso excesivo de la fuerza.
- **Sentencias de la Corte Constitucional (T-282 de 2017, C-009 de 2018, entre otras)** → Refuerzan que las limitaciones a la protesta deben ser excepcionales, necesarias y proporcionales.



Decreto No 003 del 05 de enero de 2021

Institucionaliza la protección de la protesta pacífica mediante mecanismos estructurados que priorizan el diálogo, la coordinación y la transparencia.

Contenidos principales del Decreto 003 de 2021.

- **Acciones preventivas (Capítulos II, artículos 5–24)**:
 - Incluye formación en derechos humanos para la Policía, activación del Puesto de Mando Unificado (PMU), creación de Mesas de Coordinación, misiones de verificación, procedimientos para aviso de manifestaciones, entre otros
 - **Acciones concomitantes (Capítulo III, artículos 25–36)**:
 - Establece protocolos de presencia institucional durante protestas para garantizar derechos y orden público.

- **Acciones posteriores (Capítulo IV, artículos 37–44)**:
 - Exige informes públicos por parte de autoridades, evaluación de actuaciones policiales, seguimiento de investigaciones y rendición de cuentas

Gobernación de La Guajira

DIRECTIVA 0001 DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

- La **Directiva 0001 de 2024** es una herramienta normativa que busca:
- **reconocer, garantizar y proteger el derecho a la protesta social pacífica**, estableciendo lineamientos para la labor de los fiscales en contextos de manifestaciones urbanas o colectivas.
- Asegurar que la Fiscalía respete y contribuya al ejercicio del derecho a la protesta pacífica.
- Limitar el uso indiscriminado del poder penal frente a manifestaciones.
- Proveer criterios claros para abordar actos delictivos que ocurran en ese contexto, con respeto a los derechos humanos.

El marco normativo colombiano busca equilibrar la **garantía de la protesta como derecho fundamental** con el **mantenimiento del orden público y la protección de otros derechos**. La clave está en que cualquier limitación debe cumplir con principios de necesidad, proporcionalidad y legalidad.

Gobernación de La Guajira

- La protesta pacífica no solo es legal, sino que es un pilar de la democracia, porque equilibra el poder entre ciudadanía y autoridades. Sin ella, la voz colectiva perdería gran parte de su fuerza.

- La protesta social pacifica es la expresión colectiva de otros derechos fundamentales.

- No se debe usar la protesta para violar o transgredir otros derechos fundamentales.

Gobernación de La Guajira

Gobernación de La Guajira

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

“La protesta es la voz de los que no son escuchados…”

Martin Luther King

Gobernación de La Guajira

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

DIALOGO SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE PREVENCION

¿QUE ES EL DIALOGO SOCIAL?
DEFINICION, PRINCIPIOS Y ACTORES



El Diálogo Social es un instrumento facilitador de la participación ciudadana, del reconocimiento entre las partes, de la cohesión entre la acción estatal y la particularidad de cada escenario, de la reconstrucción de la confianza entre las instituciones/autoridades y la ciudadanía para el reconocimiento reciproco; y, desde luego, el espacio propicio para gestar transformaciones conjuntas donde el bienestar colectivo, la seguridad humana y las garantías fundamentales representan la hoja de ruta por excelencia.

PRINCIPIOS DEL DIALOGO

1. Crear un espacio seguro

Un espacio seguro significa un entorno que estimula a los y las participantes en el diálogo para que expresen sus sentimientos, sus ideas e incluso sus percepciones negativas, para permitir que sus estereotipos salgan a la superficie de forma cómoda y segura.

2. Utilizar habilidades de comunicación adecuadas

Escuchar y hablar con respeto, y aprender cómo transmitir ideas básicas o hacer preguntas de forma constructiva, son habilidades muy importantes y esenciales para construir un entorno seguro que pueda preparar el terreno para un diálogo exitoso. Para eso, es necesario considerar que la comunicación es verbal, pero también se da a través de gestos, posturas y expresiones.

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Gobernación de La Guajira

3. Establecer las reglas básicas adecuadas

Es importante establecer un conjunto de reglas básicas y de comunicación con los y las participantes. Esto ayudará a facilitar el diálogo y garantizar que exista un entorno seguro en una atmósfera constructiva. Cuando las reglas se construyen y se consensuan colectivamente, resulta más sencilla su aceptación.

4. La relación ocupa el primer lugar

El diálogo es un proceso transformativo de construcción de la paz. Se basa en construir relaciones y confianza entre diferentes personalidades para superar malentendidos y diferencias. Es tarea de quien facilite y de quien participa en un diálogo, poner a la acción de construir la relación en el centro, fomentando el compañerismo y el trabajo en equipo.

5. Llevar el cambio a la comunidad

En otras palabras, pasar a la acción. Desde acciones sencillas hasta más complejas, lo aprendido en el diálogo puede convertirse en una nueva herramienta para multiplicar el mutuo entendimiento contribuyendo a la construcción de un mundo mejor.

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Gobernación de La Guajira

CASOS EXITOSOS DEL DIALOGO SOCIAL EN COLOMBIA

Jairo Aguilar
30 de julio a las 12:16 ·

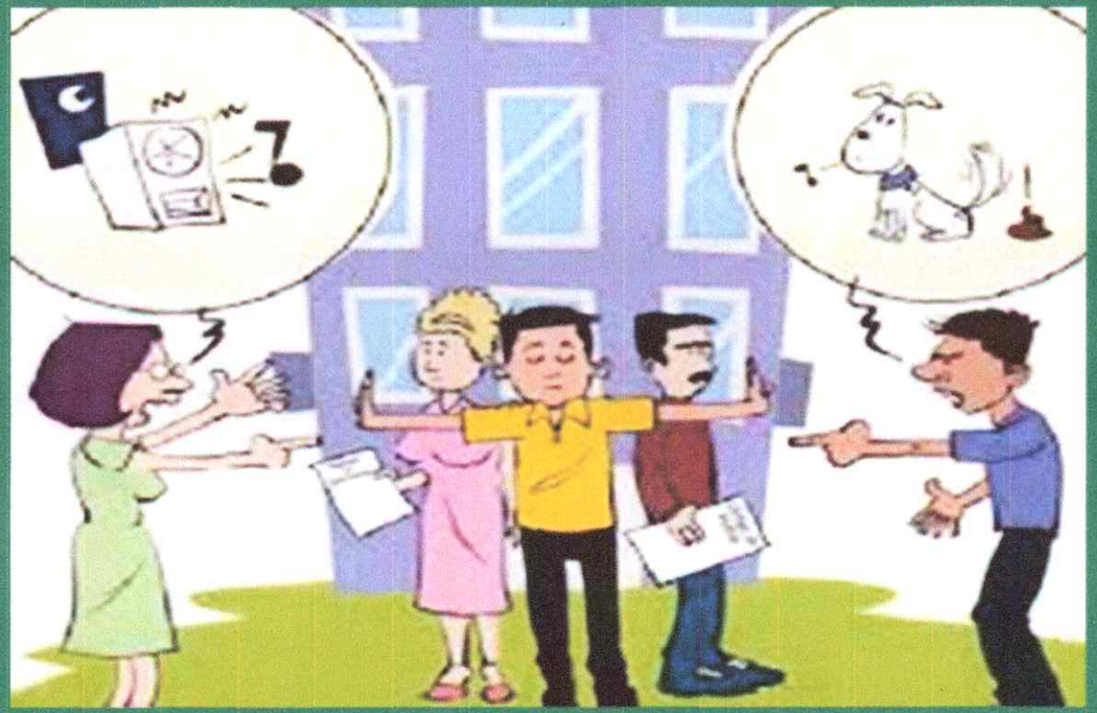
El lote para la subestación eléctrica quedó definido, habilitando el inicio de su construcción y mejorando el servicio para miles de familias.

Estamos cumpliendo la palabra con nuestra Unidad de Diálogo Social (UDS) al concretar un pacto entre las comunidades de Las Piedras y Jamuchen, las alcaldías de Manaure y Uribia, autoridades étnicas, Air-e y demás actores.

Seguiremos acompañando mesas de diálogo y trabajo hasta garantizar soluciones inmediatas y a mediano plazo.



EL ROL DEL LIDERAZGO COMUNITARIO EN LA MEDIACION



Gobernación de La Guajira

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

Gobernación
La Guaji

SENTENCIA T-302/2017.



Gobernación de La Guajira

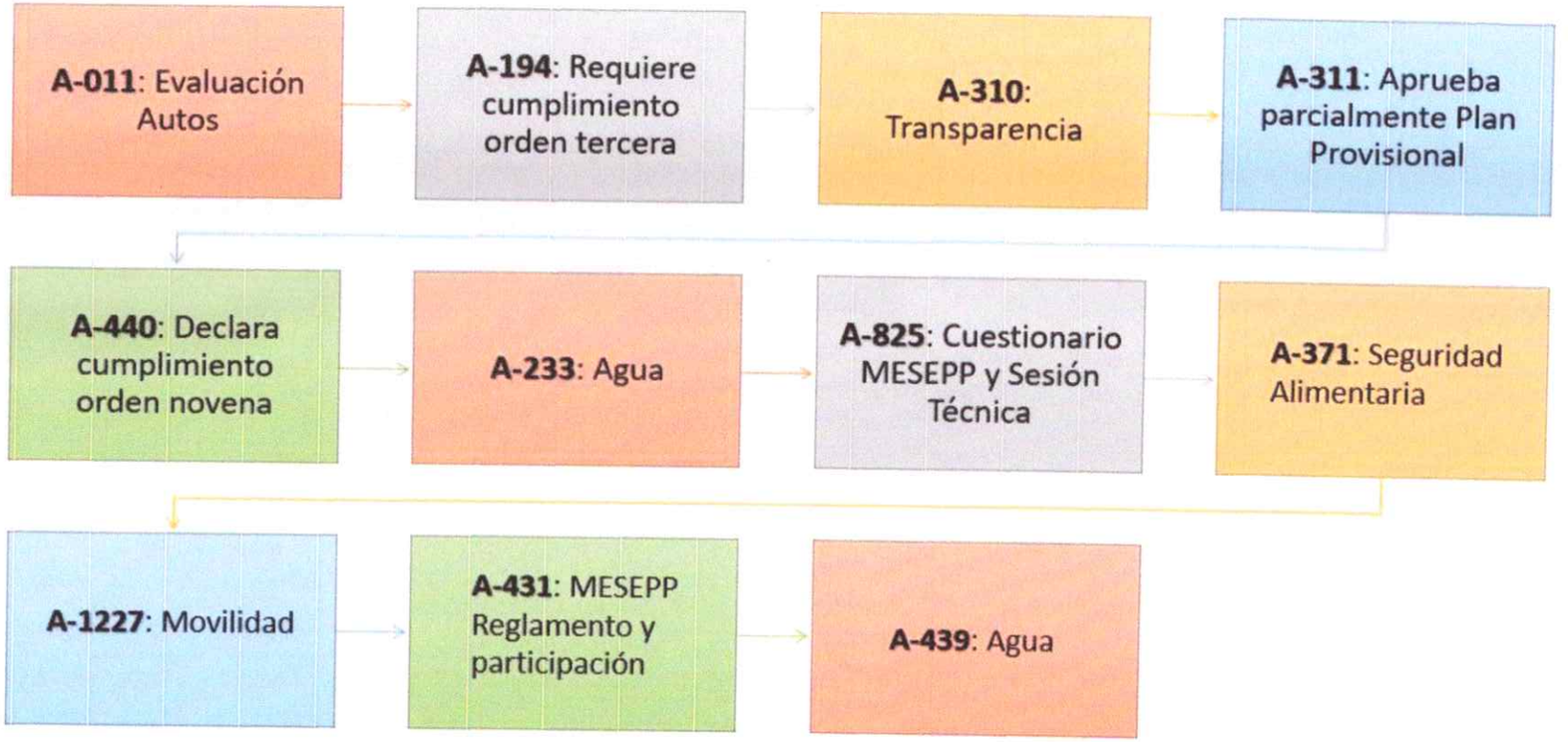
T-302 de 2017

Objetivos Mínimos Constitucionales

1. Agua
2. Atención Alimentaria
3. Salud
4. Movilidad
5. Información
6. Transparencia
7. Sostenibilidad
8. Diálogo Genuino

Gobernación de La Guajira

AUTOS CORTE CONSTITUCIONAL



Gobernación de La Guajira

Autos Vigentes 2025

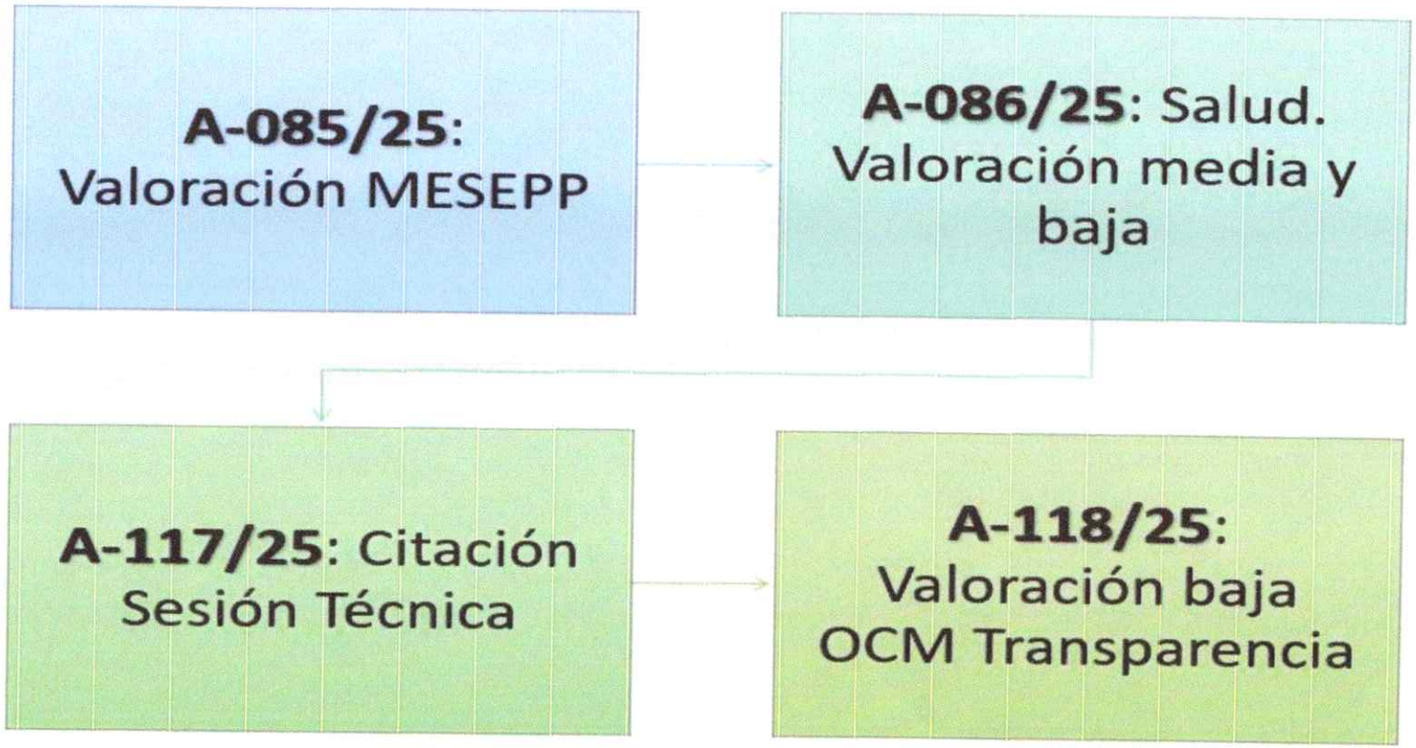
A-1743: Participación

A-1843: Valoración Alta Plan Provisional

A-1846: Información

A-1892: Ajuste batería indicadores

Gobernación de La Guajira



Gobernación de La Guajira

PLAN PROVISIONAL

Auto 696 2022

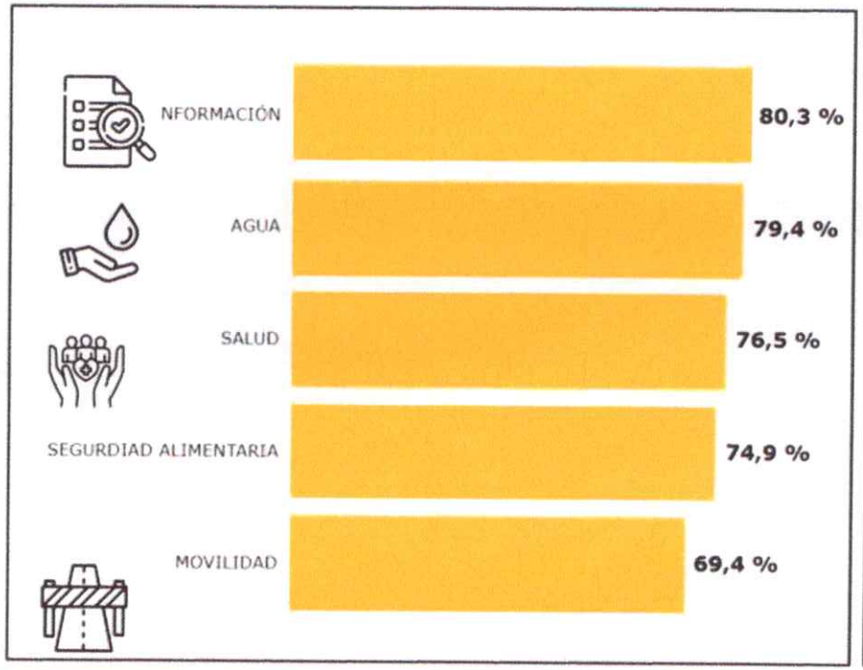
- Lineamientos Plan Provisional

Auto 1290

- Cumplimiento BAJO. No aprueba el Plan y solicita replantear

Plan Provisional La Guajira a Sept 2024

Gobernación de La Guajira



INDICADOR	CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL
Acción o proceso de gestión	100,0 %	$ 85.000.000
Crear una Comisión Asesora Científica para abordar los determinantes sociales de la desnutrición infantil en el departamento de La Guajira, que permita apoyar la toma de decisiones estratégicas frente a la desnutrición.	100,0 %	$ 136.726.692
El indicador es denominado "pequeños productores de caprino fortalecidos" se presume que el indicador trata del número de familias beneficiarias del programa (760 familias)	100,0 %	$ 3.149.563.017
Establecer un mecanismo de control anticorrupción en los procesos de contratación de los servicios de atención a la primera infancia que incluyen complementación alimentaria para la regional Guajira	100,0 %	$ 413.217.022
Litros de agua potable suministrados a través de carros cisternas a comunidades indígenas wayuu de los Municipios Uribia, Riohacha, Maicao y Manaure (152.290.800 litros).	100,0 %	$ 17.622.474.034

% cumplimiento 76,6%

Presupuesto Total $ 505.393.439.062

Gobernación de La Guajira

Decreto 0147 de febrero de 2024

Por medio del cual se crea el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas – MESEPP, **para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en los Municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, del departamento de La Guajira.**

Gobernación de La Guajira

Objetivo MESEPP

01

Crear el mecanismo como escenario de construcción, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas dirigidas a garantizar los siguientes derechos fundamentales:

- Derecho humano a la alimentación y desarrollo de capacidades productivas
- Agua potable.
- Salud.
- Información.
- Movilidad.

02

Permitirá articular y coordinar armónicamente las entidades para:

- Formular
- Ejecutar
- Evaluar
- Hacer seguimiento a las acciones planteadas

Gobernación de La Guajira

Componentes del MESEPP

01 Coordinador MESEPP
Consejería Presidencial para las Regiones, Articulará

02 Consejo MESEPP
Instancia coordinadora de encuentro, interlocución y diálogo para planeación de acciones.

03 Plan Provisional de Acción
Instrumento mediante el cual se establece el conjunto de medidas urgentes que permiten el goce efectivo los derechos fundamentales.

04 Plan Estructural de Acción
Instrumento en el cual se establecerán las acciones encaminadas a garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes protegidos por la sentencia T 302 de 2017

05 Tablero de Control
Herramienta de medición y de seguimiento a las acciones, planes, estrategias, iniciativas, proyectos y programas o políticas dispuestas desde el MESEPP y los Comités Técnicos.

Plan estructural de Acción

Gobernación de La Guajira



01

Metodología construida con el apoyo del DNP



02

Presentación y aprobación por el Presidente de la República



03

Consulta previa

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN (INSTRUCTIVO 009 DIPON-OFPLA)

MANIFESTACION PUBLICA

Constitución Política de Colombia 1991
.Artículo 37.

Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.



Decreto 003 de 2021	Protocolo de acciones preventivas, *concomitantes y posteriores. Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza y protección del derecho a la protesta ciudadana.* STC 7641-20, Orden Quinta.



- Admite la protesta y el derecho a la libertad de expresión, lo que implica que, en este caso, las agresiones verbales deben ser toleradas[3] por el personal uniformado. (C-009/18 y C-442/11).
- Excluye las manifestaciones violentas.
- Excluye los objetos ilicitos, a saber: a) la propaganda de la guerra; b) la apología al odio, a la violencia y el delito; c) la pornografía infantil; d) la instigación pública y directa a cometer delitos; y e) lo que el Legislador señale de manera expresa (C-009 de 2018).
- Legalmente, por costumbre y declarado exequible por la Corte Constitucional, debe darse aviso a la alcaldía respectiva, por escrito, mediante correo electrónico, 48 horas antes del evento, indicando fecha, hora, lugar y recorrido. (C-281 de 2017, C-009 de 2018).
- Este aviso no tiene como propósito prohibir o limitar la reunión o la manifestación. Tiene por objeto informar a las autoridades para que tomen las medidas conducentes a facilitar el ejercicio del derecho sin entorpecer de manera significativa el desarrollo normal de las actividades comunitarias. (C-281 de 2017).
- Adicionalmente, las reuniones y manifestaciones espontáneas (sin aviso) de una parte de la población, no se considerarán por sí mismas como alteraciones a la convivencia. Entiéndase por "espontaneas", aquellas que NO tengan un impacto en el uso del espacio público de manera tal que requiera de un despliegue logístico. (C-281 de 2017).
- Toda reunión y manifestación que cause alteraciones a la convivencia podrá ser disuelta, en el entendido de que la alteración debera ser grave e inminente y no exista otro medio para conjurar esa alteración. (C-281 de 2017).

PROCEDIMIENTO EN UNA MANIFESTACION PUBLICA





- El acompañamiento a la manifestación pública debe ser, en lo posible, discreto, para que la presencia de los miembros de la Policía Nacional no sea aprovechada por los manifestantes para incitar al odio. Los policías no deben marchar junto a los manifestantes, tampoco colocarlos para abrir o cerrar la manifestación; no deben ser apostados de manera inerme en lugares donde puedan ser objeto de ataques.







- Debe preverse grupos de reacción motorizados con personal de la nueva Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), que actúen de inmediato cuando los manifestantes ataquen el patrimonio público o privado o vulneren derechos de las personas.

- Prima el derecho a la manifestación pública por encima del derecho al buen nombre que se afecta con las expresiones ofensivas, chocantes, impactantes, indecentes, escandalosas o excéntricas. Por ello no debe haber reacción ante tales injurias o calumnias.



- En manifestaciones con presencia mayoritaria de jóvenes (15-24 años), la primera intervención será de unidades de la Fuerza Disponible, salvo que el nivel de agresividad sea tan alto, que se haga necesaria la actuación inmediata de unidades especializadas de la UNDMO, la cual aplicará los protocolos establecidos en la norma que la regula.



- La manifestación pública se torna violenta cuando sus integrantes tipifican delitos que atentan contra la seguridad pública (incendio, lanzamiento de objetos peligrosos, porte de armas de fuego o blanca), o contra la vida e integridad personal (lesiones personales, homicidio en tentativa), o contra la administración pública (violencia contra servidor público, obstrucción a la función pública) o contra el régimen constitucional (asonada) o contra el patrimonio público o privado (daño en bien ajeno).
- En caso de violencia, se debe intervenir bajo el protocolo dispuesto para la UNDMO.



Otros Escenarios Posibles

2. HUELGA

Fundamento jurídico

- Es un derecho fundamental consagrado en el artículo 56 de la Constitución Política.
- No puede ser utilizada para promover desórdenes o cometer infracciones o delitos.
- No se puede patrocinar el ingreso de trabajadores minoritarios cuando la mayoría se encuentre en huelga.[4] (Artículo 448 del Código Sustantivo del Trabajo).

Procedimiento

- El personal de la Fuerza Disponible será el encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 448 del Código Sustantivo del Trabajo.
- En el evento en que la huelga sea aprovechada para promover desórdenes o cometer delitos, la intervención inicial será de la Fuerza Disponible, y ante el aumento de la agresividad se actuará con unidades de la UNDMO, atendiendo los protocolos reglamentados para su funcionamiento.

3. PERTURBACIÓN EN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, COLECTIVO U OFICIAL

Fundamento jurídico

- Es un delito tipificado en el artículo 353 de la Ley 599 de 2000.
- No es cualquier nivel o grado de perturbación, tiene que tratarse de una perturbación superlativa. Es hacer completamente imposible el transporte público, colectivo u oficial, y por tanto no consiste solamente en paralizar o frenar un vehículo o el servicio de transporte público, sino en eliminar cualquier posible condición para la circulación del mismo. (C-742 de 2012).

Procedimiento

- El personal de la Fuerza Disponible será el encargado de atender inicialmente la perturbación para acompañar a las autoridades político administrativas o el ministerio público, quienes serán los encargados de iniciar el diálogo.
- En el evento en que la perturbación elimine la posibilidad de circulación por la ausencia de otras vías para la movilización vehicular, o por otras circunstancias comprobadas, se deberá restablecer el orden, incluso por la fuerza. Se deben identificar líderes para su captura.
- Cuando el nivel de agresividad sea alto, actuarán de manera inmediata las unidades especializadas de la UNDMO, la cual aplicará los protocolos establecidos en la norma que la regula.

4. OBSTRUCCIÓN A VÍAS PÚBLICAS QUE AFECTEN EL ORDEN PÚBLICO

Fundamento jurídico

- Es un delito tipificado en el artículo 353A de la Ley 599 de 2000.
- Para que se considere delito es imprescindible que se demuestre en concreto que el acto se realizó "de tal manera" que atentó en realidad contra bienes jurídicos, debe demostrarse que se alteró el funcionamiento regular de las vías o infraestructuras de transporte, en cuanto de ese modo se atente en concreto contra la vida humana, la salud pública, la seguridad alimentaria, el medio ambiente o el derecho al trabajo. Y debe haber un daño al menos potencial para la seguridad pública (C-742 de 2012).
- Si existe una vía alterna por donde podrían pasar los vehículos, no será considerado delito y se aplicará el procedimiento del punto no. 1.

Procedimiento

- El personal de la Fuerza Disponible será el encargado de atender inicialmente la obstrucción para acompañar a las autoridades político administrativas o el ministerio público, quienes serán los encargados de dialogar.
- En el evento en que la obstrucción altere el funcionamiento de la vía y se atente contra la vida, la salud pública, la seguridad alimentaria, el medio ambiente o el trabajo, se deberá restablecer el orden, incluso por la fuerza. Se deben identificar líderes para su captura.
- Cuando el nivel de agresividad sea alto, actuarán de manera inmediata las unidades especializadas de la UNDMO, la cual aplicará los protocolos establecidos en la norma que la regula.

5. ENFRENTAMIENTO ENTRE BARRAS ORGANIZADAS DE HINCHAS DE FÚTBOL

Fundamento jurídico

- Es una contravención de policía establecida en el artículo 15 de la Ley 1445 de 2011.
- Para que se considere delito debe afectar bienes jurídicos como la integridad personal, el patrimonio y la seguridad pública.
- La Policía Nacional debe prevenir la aparición de hechos de violencia en los estadios y sus alrededores y brindará seguridad coordinando los desplazamientos de los hinchas (artículo 9 Ley 1270 de 2009).
- Se debe instalar en las proximidades de los estadios de futbol oficinas móviles de denuncias y de recepción de capturados (artículo 11 Ley 1270 de 2009).

Procedimiento

- Se deben establecer controles de embriaguez en los estadios y sus alrededores.
- El personal de la Fuerza Disponible será el encargado de atender inicialmente el enfrentamiento, tratando de evitar que alcance niveles de alta agresividad.
- Cuando el nivel de agresividad sea alto, actuarán de manera inmediata las unidades especializadas de la UNDMO, la cual aplicará los protocolos establecidos en la norma que la regula.
- Durante el desplazamiento coordinado de hinchas debe haber un dispositivo de Fuerza Disponible o de la UNDMO para actuar en caso de disturbios.

6. ASONADAS

Fundamento jurídico

- Es un delito tipificado en el artículo 469 de la Ley 599 de 2000.
- Para que se configure el delito es imprescindible que la exigencia que se hace a la autoridad de la ejecución u omisión de un acto propio de sus funciones, se realice de forma violenta. La asonada impide la participación ciudadana institucionalizada. También contradice uno de los fines del Estado, como lo es el orden político, social y económico justo. La asonada, al impedir la tranquilidad, priva a los miembros de la sociedad civil de uno de sus derechos fundamentales, cual es la tranquilidad, además de desvertebrar la seguridad; al hacerlo, es injusta, luego tal conducta es incompatible con el orden social justo. "Contra la tranquilidad ciudadana no hay pretensión válida" (C-009 de 1995).

Procedimiento

- Siendo una actuación violenta, se debe intervenir bajo el protocolo dispuesto para la UNDMO, la cual aplicará los protocolos establecidos en la norma que la regula.
- Como atenta contra la vida o la integridad de los servidores públicos y podría afectar a la comunidad, así como el patrimonio público o privado, se deberá restablecer el orden, incluso por la fuerza.

9. RIÑAS COLECTIVAS

Fundamento jurídico

- La riña o la confrontación violenta en principio es un comportamiento contrario a la convivencia que afecta la seguridad y tranquilidad de las personas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.[7] Cuando la riña es colectiva o entre dos o más personas, requiere una intervención especial por parte de la Policía Nacional.
- El concepto se refiere necesariamente a una violencia física, entre dos personas, que se toman a golpes y en ocasiones emplean armas blancas u objetos contundentes.
- Se trata de una conducta que afecta los bienes jurídicos de la tranquilidad y las relaciones respetuosas y atenta contra el orden público.
- Por sí misma podría entrañar las conductas delictivas de lesiones personales, injuria (querellable), y daño en bien ajeno (Ley 599 de 2000, artículos 111, 220 y 265)

Procedimiento

- La intervención inicial será de la Fuerza Disponible, y ante el aumento de la agresividad se actuará con unidades de la UNDMO, atendiendo los protocolos reglamentados para su funcionamiento.
- Cuando el nivel de agresividad sea alto, actuarán de manera inmediata las unidades especializadas de la UNDMO, la cual aplicará los protocolos establecidos en la norma que la regula.

Otros Escenarios Posibles

10. MOTINES EN ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS O PENITENCIARIOS

Fundamento juridico

- Es una falta grave disciplinaria para internos propiciar motines u oponer resistencia para someterse a las sanciones impuestas (articulo 121 numeral 19 Ley 65 de 1993). (C-184 de 1998).
- La Policia Nacional, previo requerimiento del Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario o en caso urgente, del Director del Establecimiento donde ocurran los hechos, podrá ingresar a las instalaciones y dependencias para prevenir o conjurar graves alteraciones de orden público. (Parágrafo 1 del artículo 31 de la Ley 65 de 1993).

Procedimiento

- La Policia Nacional tiene a cargo la vigilancia externa de los establecimientos carcelarios o penitenciarios cuando las circunstancias lo exijan. A criterio del comandante.
- La intervención policial al interior de los establecimientos de reclusión procederá a solicitud del Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario o en caso urgente, del Director del Establecimiento donde ocurran los hechos, con unidades de la UNDMO, atendiendo los protocolos reglamentados para su funcionamiento.
- Cuando se requiera la intervención al exterior de los establecimientos carcelarios o penitenciarios, actuará la Fuerza Disponible, y ante el aumento de la agresividad se actuará con unidades de la UNDMO, atendiendo los protocolos reglamentados para su funcionamiento.
- Cuando el nivel de agresividad sea alto, intervendrán de manera inmediata las unidades especializadas de la UNDMO, la cual aplicará los protocolos establecidos en la norma que la regula.

En los escenarios antes mencionados, los comandantes de los dispositivos policiales de la fuerza disponible y UNDMO, una vez finalizada la actuación policial, deberán presentar al comandante de la unidad un informe en el que se comuniquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como las órdenes recibidas e impartidas y los motivos de policía atendidos.

11. USURPACIÓN DE INMUEBLES O TIERRAS

Fundamento juridico

- Existen diferentes tipos penales para la protección del bien jurídico del patrimonio económico cuando la conducta se realiza sobre bienes inmuebles:
 a. La conducta de invasión de tierras se encuentra tipificada como delito en el artículo 263 de la Ley 599 de 2000.
 b. La conducta de perturbación de la posesión se encuentra tipificada como delito en el artículo 264 de la Ley 599 de 2000.
 c. La conducta de avasallamiento de bien inmueble se encuentra tipificada como delito en el artículo 264A de la Ley 599 de 2000.
- El elemento común en estas conductas es el desapoderamiento que recae sobre terrenos o edificaciones ajenos o sobre parte de ellos, con la finalidad de obtener un provecho, y con ausencia de consentimiento del dueño o poseedor del inmueble.
- La Ley 1801 de 2016, contempla la actuación policial para la protección de la posesión, la tenencia y las servidumbres que recaen sobre bienes inmuebles (artículos 79 y 81).
- La propiedad privada es un derecho colectivo constitucional (artículo 58 constitución política), que debe ser protegido (C - 241 de 2010)[8].
- La posesión irregular es la que se realiza sin el cumplimiento de los requisitos legales (artículo 770 Código Civil). La posesión violenta es la que se adquiere por la fuerza (artículo 772 Código Civil).
- Todo el que violentamente ha sido despojado, tendrá derecho a que se restablezcan las cosas en el estado en que antes se hallaban, sin que para esto necesite probar más que el despojo violento, ni se le puede objetar clandestinidad o despojo anterior. Este Derecho Prescribe en seis meses (Artículo 984 Código Civil).

Procedimiento

- Cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretenda o inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándose por vías de hecho, la policía nacional tiene la obligación de impedir o expulsar a los responsables, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación (acción preventiva por perturbación).
- La actuación tiene por finalidad el desalojo del ocupante de hecho. El desalojo se deberá efectuar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la orden.
- La intervención inicial será de la Fuerza Disponible, y ante el aumento de la agresividad se actuará con unidades de la UNDMO, atendiendo los protocolos reglamentados para su funcionamiento.
- Cuando el nivel de agresividad sea alto, actuarán de manera inmediata las unidades especializadas de la UNDMO, la cual aplicará los protocolos establecidos en la norma que la regula.
- Cuando la perturbación supere las cuarenta y ocho (48) horas, dejará de aplicarse el derecho de policía y se actuará frente a la flagrancia delictiva por los delitos de invasión de tierras o avasallamiento de inmuebles y en el propósito de capturar a los invasores se daría el desalojo.
- No son cuarenta y ocho (48) horas nada más, la intervención debe darse aun superando este tiempo.
- Los casos que ya hayan superado los seis (6) meses, son competencia de los Inspectores de Policía y Jueces Civiles.

ESTANDARES DEL USO DE LA FUERZA
Decreto No 003 del 05 de enero de 2021

Por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado **"estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado y protección del derecho a la protesta pacifica ciudadana".**



Decreto 003 del 05/01/2021 Por el cual se expide el protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "*estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacifica ciudadana*" .

GENERALIDADES DEL DECRETO

Cumplimiento al fallo de la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil- Sentencia Tutela Segunda Instancia STC7641-2020.

El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de policía en los departamentos y municipios, deberán emitir las órdenes que serán cumplidas con prontitud conforme al mando operativo institucional de la Policía Nacional.



Respeto y garantía de derechos, respeto por la dignidad humana.

Enfoque diferencial: al intervenir las autoridades, reconocerán y garantizarán los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mujeres, población LGBTIQ+, comunidades étnicas, personas mayores y en situación de discapacidad.

Las autoridades deben basar sus intervenciones en los principios de LEGALIDAD, PROPORCIONALIDAD Y NECESIDAD; la finalidad del uso legítimo de la fuerza será dirigida a la protección y garantía de los derechos de los ciudadanos, tanto de quienes participan en las manifestaciones como de quienes no lo hacen.

Decreto 003 del 05/01/2021 Por el cual se expide el protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "*estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacifica ciudadana*".

Definiciones del Decreto

- **DIÁLOGO Y MEDIACIÓN:** Acción pacífica de interlocución verbal para resolver conflictos o desacuerdos
- **USO DE LA FUERZA:** Medio de Policía material definido por el artículo 166 de la Ley 1801 de 2016
- **USO DIFERENCIADO DE LA FUERZA:** Se aplica de acuerdo a los niveles de resistencia y violencia
- **PACÍFICA:** Naturaleza presuntiva de toda manifestación pública.
- Modelo de trabajo articulador entre especialidades y modalidades del servicio de policía.
- **ACTO DE VIOLENCIA FÍSICA:** Acción de uno o más individuos que usan intencionalmente la fuerza física contra sí mismos, contra otra persona, grupo de personas, contra una comunidad, o contra bienes públicos y privados que tienen como consecuencia real o con alto grado de probabilidad, daños graves, ciertos y verificables.

Articulo 2. **Primacía** del diálogo y la mediación en las protestas

Las autoridades están en la obligación de privilegiar el diálogo y la mediación en el desarrollo de las manifestaciones públicas.

"El diálogo y la mediación serán permanentes"



Articulo 5. Acciones preventivas

Actividades de Comunicación, organización y prevención entre las organizaciones sociales y autoridades administrativas y de Policía.



Decreto 003 del 05/01/2021 Por el cual se expide el protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "*estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacifica ciudadana*".

ACCIONES PREVENTIVAS

Instancias de Coordinación

Mesa Nacional de Evaluación de las Garantías para las manifestaciones públicas.

Mesas de Coordinación

Comisiones de verificación de la sociedad civil

Verificación de identificación, dotación y órdenes de servicio por parte del Ministerio Público.

Listado de enlaces y mandos policiales.

Aviso de la realización de una jornada de protesta o movilización.

Mesas de Coordinación

Los Gobiernos departamentales, distritales y municipales, previo al desarrollo de la jornada de manifestación, deberán convocar y conformar una mesa de coordinación en la respectiva jurisdicción, para atender las situaciones que se presenten en el desarrollo de la protesta pública y pacífica, en pro de sugerir a la primera autoridad de policía, la toma de decisiones a que haya lugar para proteger los derechos individuales y colectivos. Esta mesa estará integrada por delegados de:

a) Secretario de gobierno o de Seguridad Ciudadana y Convivencia
b) Secretaria de salud departamental o municipal según sea el caso.
c) La Oficina de Derechos Humanos o quien haga sus veces.
d) Comando de la Policía Nacional de la respectiva jurisdicción.
e) Un delegado de los organizadores que convocan la protesta pacífica
f) Un delegado de las organizaciones de derechos humanos del orden territorial.
g) Un delegado de las comisiones de verificación y veedurías.

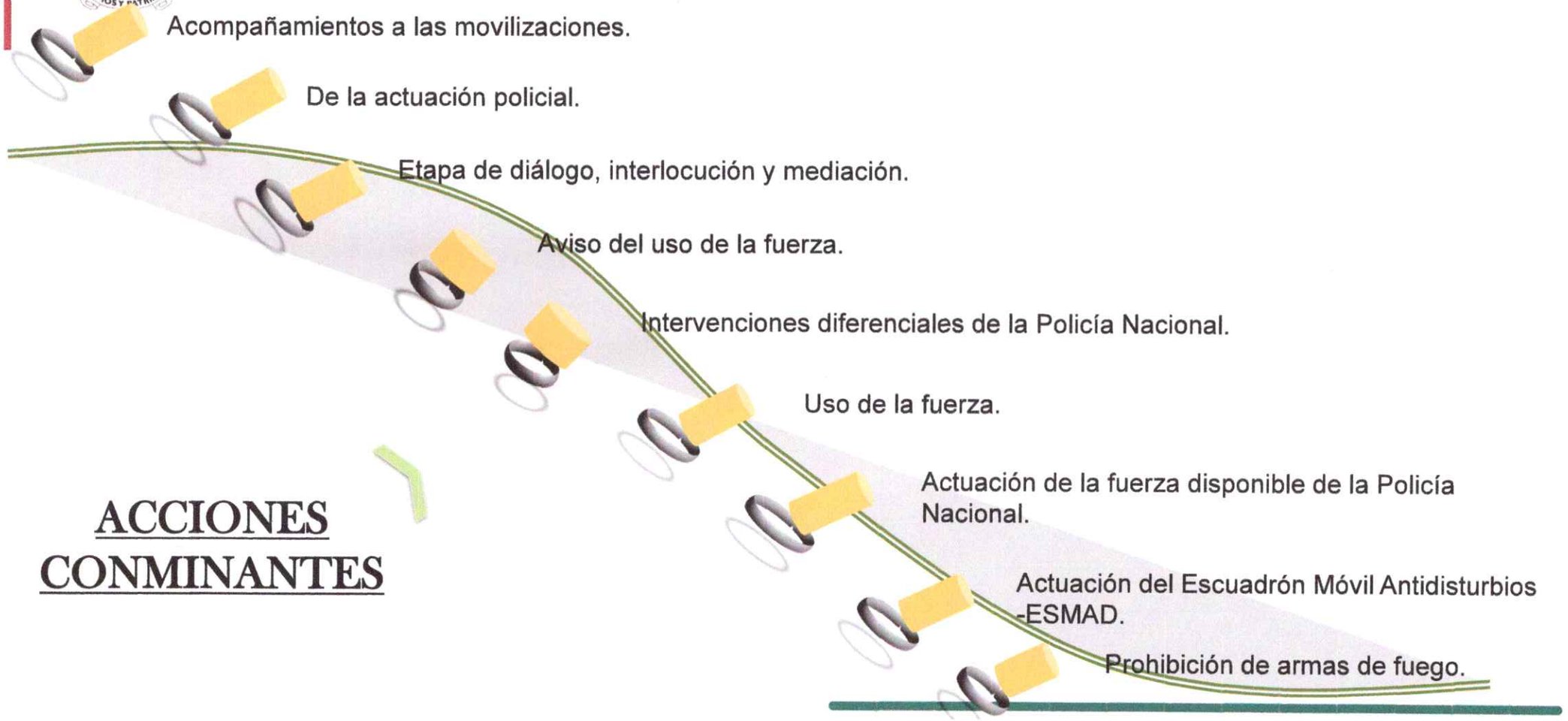
Articulo 25. Acciones Concomitantes



Aquellos actos supeditados al cumplimiento de la Constitución, la ley y los reglamentos, que se ejecutan por parte de las autoridades de Policía.

Garantizar el ejercicio de la manifestación pública y salvaguardar las garantías constitucionales de quienes participan o no en las mismas.

Decreto 003 del 05/01/2021 Por el cual se expide el protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "*estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacifica ciudadana*" .



ACCIONES CONMINANTES

Artículo 34. Acciones posteriores

Aquellas realizadas por las autoridades de policía cuando la manifestación pública haya terminado, bien sea por decisión propia de los manifestantes o por haber sido disuelta.

Estas acciones se podrán desarrollar en el inmediato o mediano plazo, según lo ameriten los hechos presentados durante las movilizaciones.

Decreto 003 del 05/01/2021 Por el cual se expide el protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "*estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacifica ciudadana*" .

Son acciones definidas en los artículos 25 al 36 del Decreto 003/2021, que establecen el marco constitucional y legal para el acompañamiento a las movilizaciones por parte de las autoridades de policía a las manifestaciones, GESTORES DE CONVIVENCIA, FUNCIONARIOS DE PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO, INTERLOCUCIÓN Y MEDIACIÓN, como se solicitará acompañamiento de MINISTERIO PUBLICO.

Para evitar situaciones de conflicto, PROPONE LA ETAPA DE DIÁLOGO, INTERLOCUCIÓN Y MEDIACIÓN; previo al USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA frente a actos de violencia, la Policía Nacional deberá avisar a quienes estén presentes en los lugares de manifestación, aplicando el uso de la fuerza de manera diferenciada con quienes no estén realizando desmanes o delitos

ACCIONES CONCOMITANTES



ACCIONES POSTERIORES

Los artículos 37 al 44 del Decreto 003/2021, establecen como acciones posteriores, todas aquellas que se dan una vez culminadas las jornadas de manifestación pública y pacífica de manera voluntaria por sus participantes o por haber sido disueltas de conformidad con el protocolo ante hechos de violencia que alteren el orden público y la convivencia.

Los Gobernadores y Alcaldes deberán rendir en el menor tiempo posible y sin que supere tres (3) meses

Difusión de canales de denuncia

Prohibiéndose a todo el personal de la policía nacional que intervenga en las manifestaciones públicas y pacíficas el uso de armas de fuego.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

USO DE LA FUERZA

Grupo de Diálogo y Mantenimiento
Del Orden 29 DEGUA

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas.

Artículo 166. Uso de la fuerza
Es el medio material, necesario, proporcional y racional, empleado por el personal uniformado de la Policía Nacional, como último recurso físico para proteger la vida e integridad física de las personas incluida la de ellos mismos, sin mandamiento previo y escrito, para prevenir, impedir o superar la amenaza o perturbación de la convivencia y la seguridad pública, de conformidad con la ley.

4. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en el desempeño de sus funciones, utilizarán en la medida de lo posible **medios no violentos** antes de recurrir al empleo de la fuerza y de armas de fuego. Podrán utilizar la fuerza y armas de fuego solamente cuando otros medios resulten ineficaces o no garanticen de ninguna manera el logro del resultado previsto.

20. En la capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los gobiernos y los organismos correspondientes prestarán especial atención a las cuestiones de ética policial y derechos humanos, especialmente en el proceso de indagación, a los ***medios que puedan sustituir el empleo de la fuerza y de armas de fuego***, por ejemplo, la solución pacífica de los conflictos, el estudio del comportamiento de las multitudes y las técnicas de persuasión, negociación y mediación, así como a los medios técnicos, con miras a limitar el empleo de la fuerza y armas de fuego. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley deben examinar sus programas de capacitación y procedimientos operativos a la luz de casos concretos

9. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no emplearán armas de fuego contra las personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente grave que entrañe una seria amenaza para la vida, o con el objeto de detener a una persona que represente ese peligro y oponga resistencia a su autoridad, o para impedir su fuga, y sólo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos. En cualquier caso, sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida.

Decreto 1231 del 03 de octubre 2024

Por el cual se adiciona el Titulo 14 a la parte 5 del libro 2 del Decreto 1070 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, por medio del cual se reglamenta el uso diferenciado y proporcional de la fuerza por parte de la Policía Nacional.

PRINCIPIOS BASICOS PARA EL USO DE LA FUERZA

1. LEGALIDAD : De los fines, adecuar legislación interna, Equipamiento

Pb: 1, 7, 8, 11

2. NECESIDAD : Valoración cuantitativa, valoración cualitativa, temporalidad

CC art 3 y Pbs: 4 y 5b

3. PROPORCIONALIDAD : Sopesar la infracción, equivalencia de fuerza (fuerza eficaz) -Fines Vs Medios

Pb: 2, 5 a,b

4. DIFERENCIADO : Niveles de Resistencia, nivel de respuesta policial (escalar o desescalar)

ACTORES Y VARIABLES SITUACIONALES



a. Variables situacionales de la conducta

(Persona-ciudadano)

b. Variables situacionales del **riesgo vs seguridad**

(FEHCL)

c. Variables situacionales de la **respuesta razonable** y sistema técnico/táctico (STT)

MODELO PARA EL USO DIFERENCIADO Y PROPORCIONAL DEL USO DE LA FUERZA

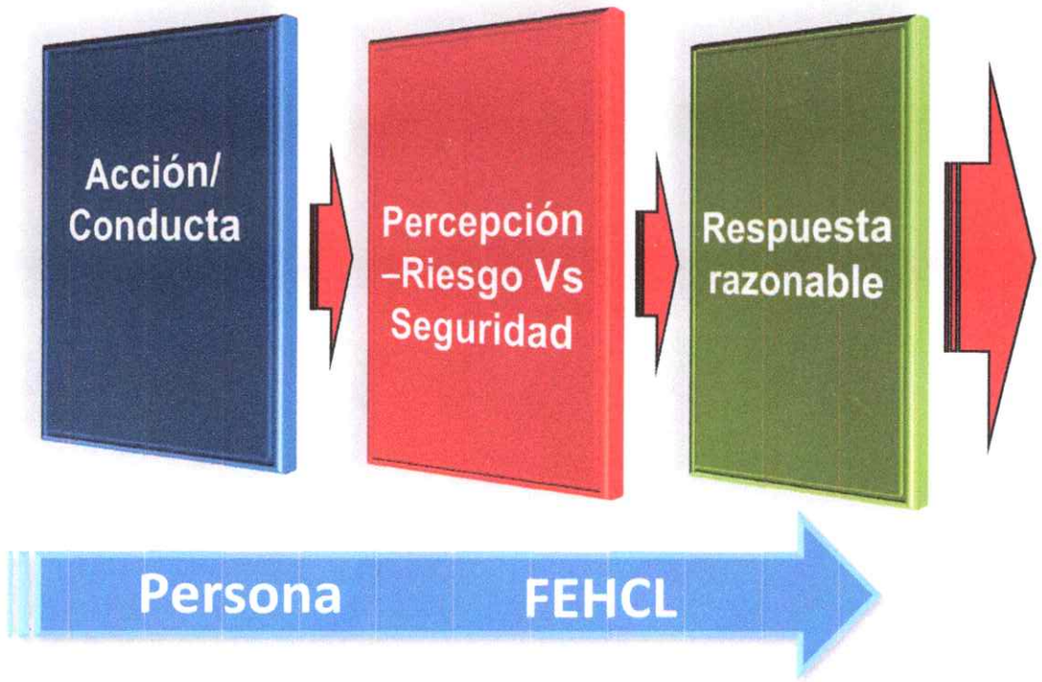
VARIABLES DE LA CONDUCTA	SEGURIDAD		PERCEPCIÓN DEL RIESGO	RESPUESTA RAZONABLE	SISTEMA DE INTERVENCIÓN POLICIAL
Agresión letal	EQUIPAMIENTO	COMUNICACIÓN	Lesiones graves a letales	Fuerza potencialmente letal	Técnicas y Tácticas Defensivas con armas de fuego
Agresión no letal			Lesiones moderadas a graves	Tácticas y Técnicas Defensivas	Técnicas y Tácticas defensivas AML
Resistencia activa			Leves a moderadas	Técnicas Tácticas de control de contacto y control físico	Técnicas de control, reducción e inmovilización
Resistencia pasiva			Leve	Técnicas y Tácticas comunicativas	Técnicas y Tácticas de comunicación

ESCALAMIENTO

DESESCALAMIENTO

LEGALIDAD | NECESIDAD | PROPORCIONALIDAD | DIFERENCIACION

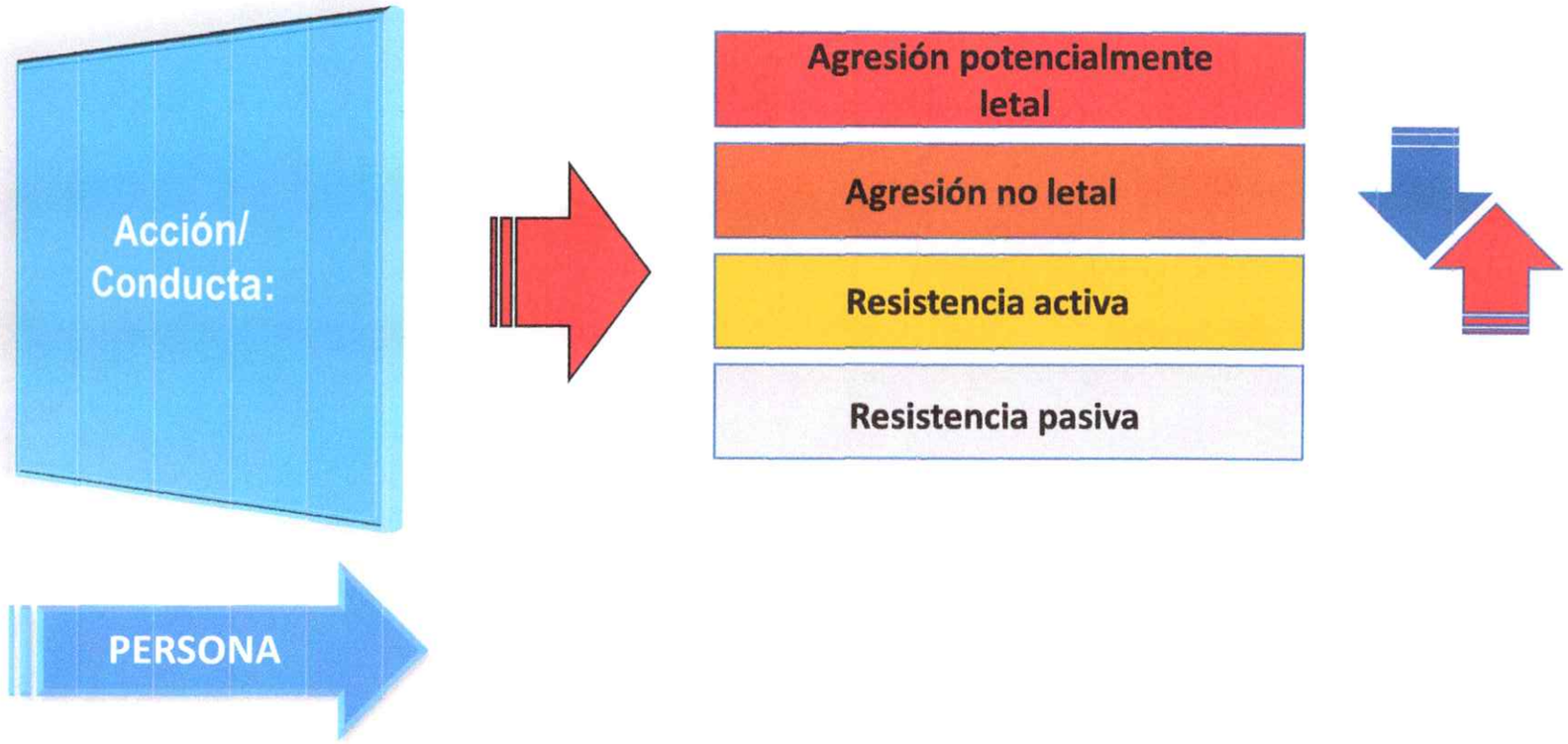
Variables situacionales



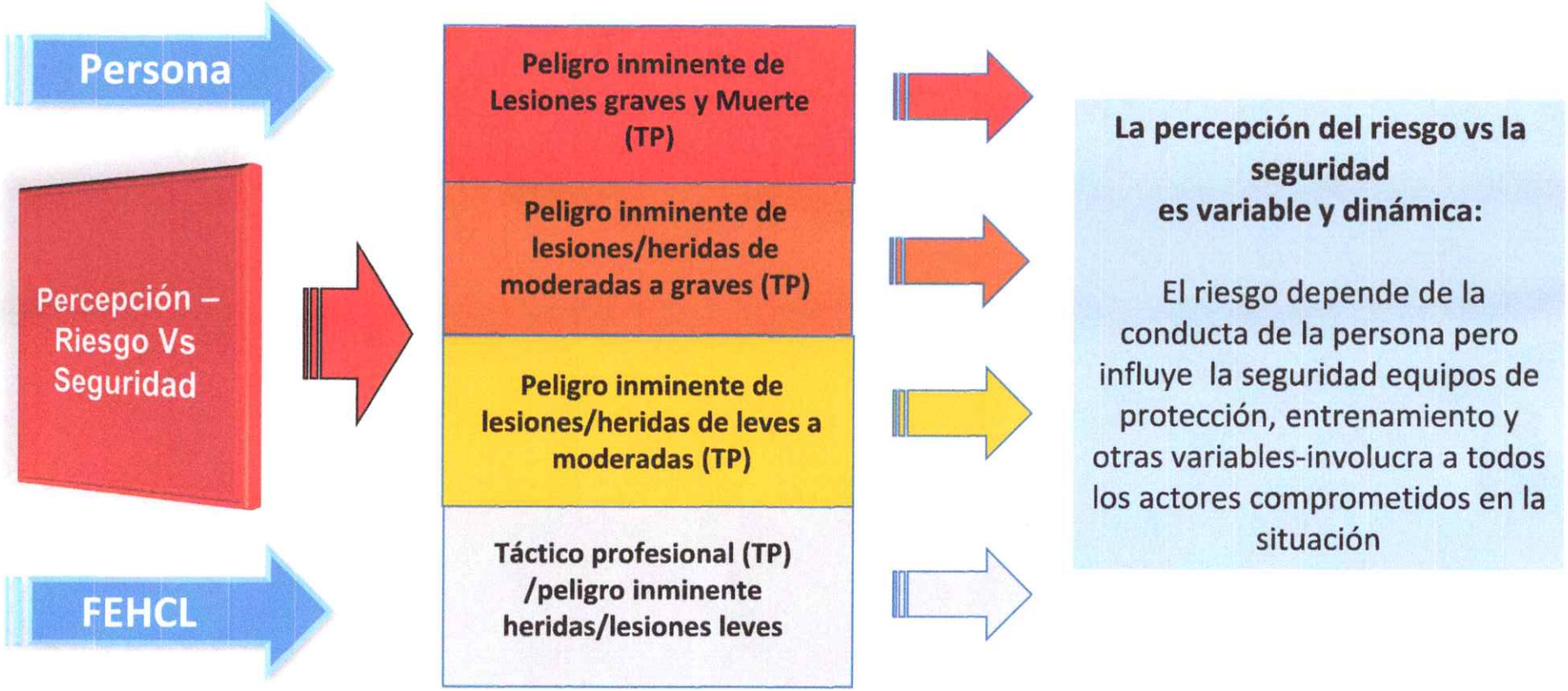
MUDPF y MIP



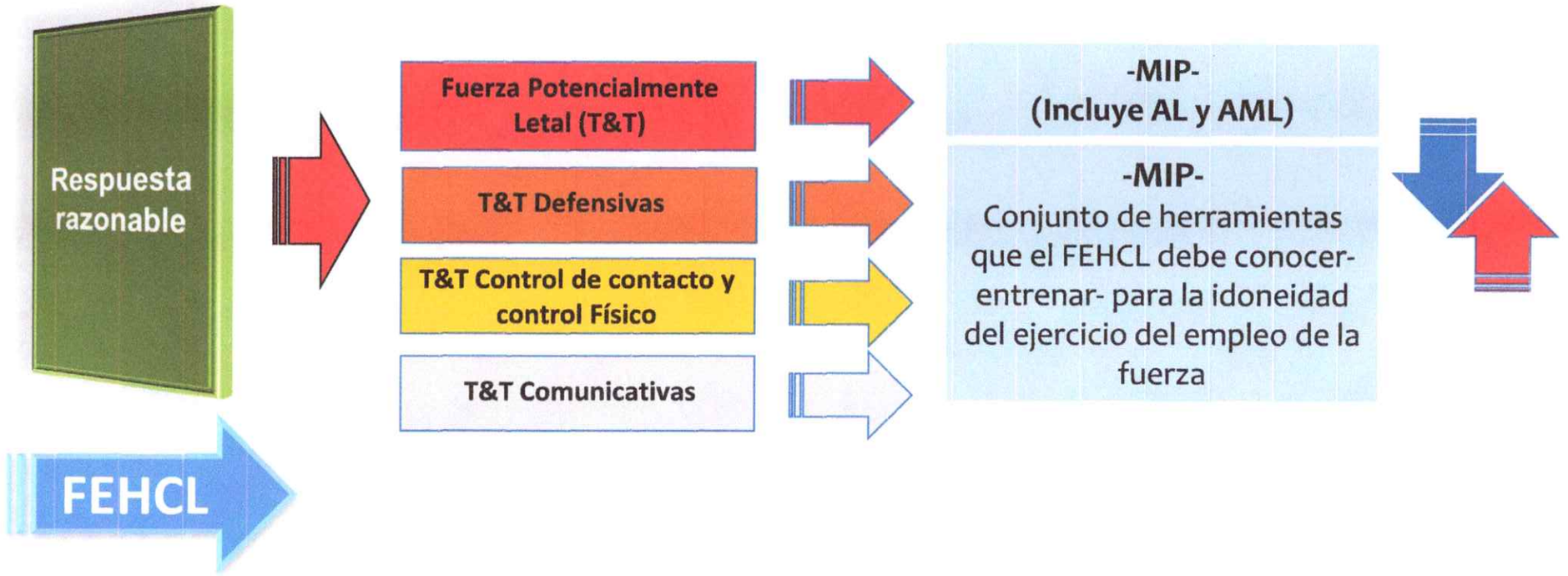
a. Variables situacionales de la conducta:



b. Variables situacionales del riesgo/seguridad:



c. Variables situacionales de la respuesta razonable:





UNIDAD

de Diálogo y

MANTEMIENTO DEL ORDEN

UNDMO

Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden

07
Ejes Estratégicos



1 Diseño Organizacional

Creación y Organización de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, doctrina y normatividad

2 Modelo de Actuación

Basado en el diálogo y mediación para la resolución de conflictos

3 Educación Para el Servicio

Modelo de entrenamiento diferencial, basado en el liderazgo, acompañamiento y con enfoque en DD.HH.

4 Asistencia Jurídica

Para la garantía de derechos y asesoría en los procedimientos

5 Gestión Humana

Bienestar policial, salud mental anticipada, protocolos de ingreso y permanencia.

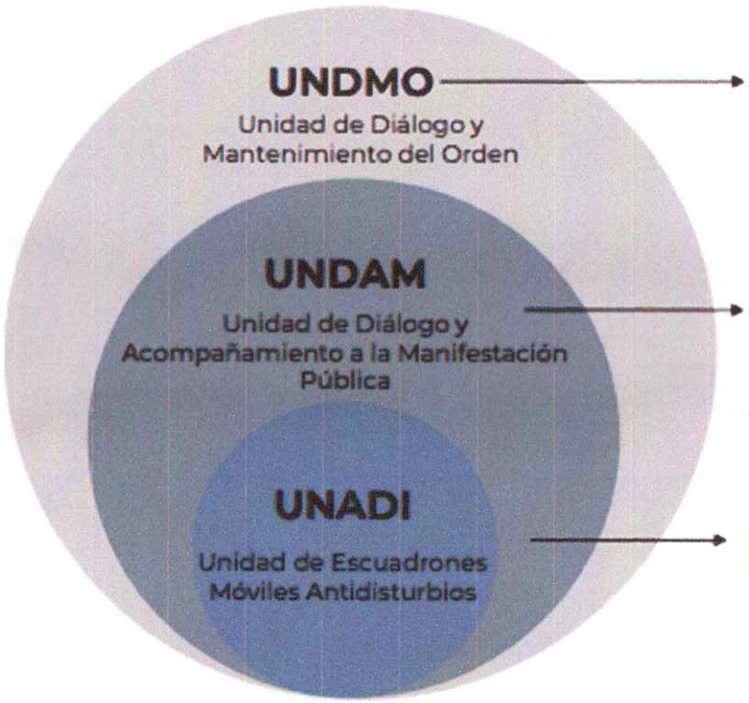
6 Tecnología

Para la protección de Derechos, cumplimiento de deberes y toma de decisiones.

7 Identidad Cercana al ciudadano

Servir y Proteger para generar credibilidad y confianza.

Actos Administrativos Unidad



Resolución 03059 del 30 de septiembre de 2022

"Por la cual se modifica parcialemnte la Resolución 02271 del 29 de julio de 2022 "por la cual se definen la misión, estructura orgánica y funciones de la Jefatura Nacional del Servicio de Polici, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones"

Resolución 02271 del 29 de julio de 2022

"por la cual se definen la misión, estructura orgánica y funciones de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones"

Resolución 03595 del 05 de septiembre de 2014

"por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones del Comando de Unidades Operativas Especiales CUOPE y se dictan otras disposiciones"

DIOS Y PATRIA
Es un honor ser Policía

OPERACIONALIZACIÓN DEL NUEVO MODELO DE ACTUACIÓN

Dispositivo Mínimo de Atención

D.M.A

Atender y prevenir, posibles afectaciones al derecho de reunión y manifestación pública y pacifica. Primará la comunicación y diálogo.

D.M.A

Dispositivos Mínimo de Atención





Protector Verde

Articulación de Diálogo

Gestores Alcaldía



Equipo de Diálogo

E.D.I

Articulación con los entes territoriales y autoridades





Grupos para el Acompañamiento en Escenarios de Posible Vulneración de Derechos - **GAEPVD Personería**

Dispositivo Especializado de Intervención

D.E.I

Encargados de realizar **intervenciones a aglomeraciones** de personas **causantes de disturbios, previo agotamiento del diálogo.**

E.M.I

Equipo Móvil de Intervención

Intervenir con el fin de **restablecer el orden público** la convivencia y seguridad ciudadana.





Protector Negro

Articulación de Diálogo

Comisiones de Verificación de la sociedad civil



Educación para el Servicio

Oferta Académica Interna

Capacitación en Derechos Humanos, Uso de Fuerza y Mediación

Curso de Intervención y control de Disturbios, con énfasis en el Diálogo y DD.HH.

Curso especializado para comandantes

Curso especializado en armas menos letales

Entrenamiento Diferencial



Rediseño Curricular

Oferta Académica Externa

Maestría en DD.HH, DIH y transformaciones sociales para la paz

Maestría en pedagogía de los Derechos Humanos

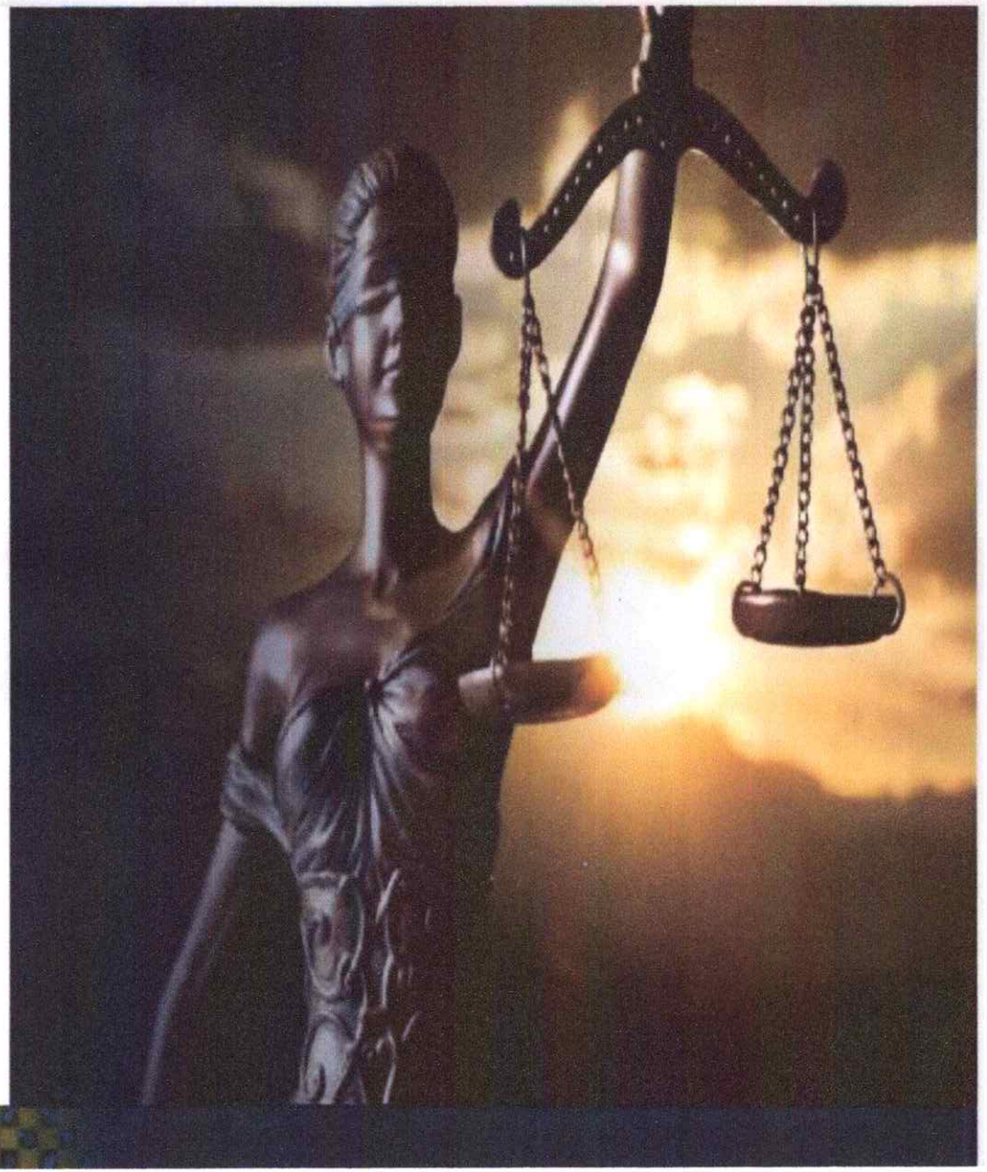
Diplomado en Derechos Humanos

Diplomado en resolución de conflictos e inteligencia emocional

Asistencia Jurídica

Creación de un cargo de DD.HH. como enlace ante el Comisionado de derechos humanos para la Policía Nacional , para la transversalización y protección de derechos

Asignación de Asesores Jurídicos para orientar la toma de decisiones, previniendo el daño antijurídico



Gestión Humana



13

Psicólogos

Incorporación

- ✓ Requisitos de Ingreso
- ✓ Pruebas de selección, aptitudes éticas, físicas y psicológicas

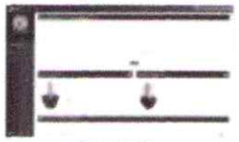
Permanencia

- ✓ Pruebas psicométricas diferenciales a comandantes, integrantes de grupo y operadores de armas menos letales.

Acompañamiento en riesgo psicosocial.

- ✓ Descargas emocionales
- ✓ Terapia cognitiva conductual
- ✓ Relaciones interpersonales

Tecnología para la Protección de Derechos



SIMAO

Sistemas de Información

Seguridad de la información



ESTACIONES DE ACOPLE

Almacenamiento

Custodia y administración de la evidencia digital.



CÁMARAS CASCO

Monitoreo

En tiempo real para la toma de decisiones



DRONES

Supervisión

De procedimientos y respeto por los DD.HH.



Integración

De procedimientos con otras unidades



INTERCOMUNICADORES

Aporte Integral

A la seguridad y convivencia ciudadana



CELULARES RUGERIZADOS

Independencia

Tecnológica para preservar la vida



VISOR GEOGRÁFICO

Grupo de monitoreo operativo y tecnológico

Identidad Cercana al ciudadano

- Proximidad
- Empatía
- Servir y Proteger
- Credibilidad y Confianza



POLICÍA NACIONAL

PATRIMONIO DE LOS COLOMBIANOS

AL SERVICIO DE LAS PERSONAS



TRANSFORMACIÓN POLICIAL

UNDMO

Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden

MÁS DE 25 AÑOS

EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

1999
Creación ESMAD

2010
Marca un hito, ya que dispone la creación de una sección femenina.

2021
Visión 2030 e identificación de brechas y oportunidades de cambio, **conformación equipo de transformación** del ESMAD.

2022
Hoja de Ruta implementación de 07 ejes estratégicos, **Creación UNDMO.**

2023
Actualización doctrinal (*Res 1091*) creación protocolo de incorporación y perfil UNDMO.

2024
Necesidad de **mayor cercanía con las personas** para afrontar los retos, se implementación **Equipos de Diálogo.**

2024
La visión de la UNDMO para el año 2050 es que sea una unidad innovadora, inteligente, conectada y más profesional.

LABP2050

CÓMO SURGIÓ LA TRANSFORMACIÓN DEL ESMAD?

Paro Nacional en el año 2021



ESMAD

Un punto de inflexión para la policía Nacional.

Recomendaciones y acompañamiento en materia de uso de la fuerza y doctrina. — CICR

Recomendaciones visita a Colombia durante el 2021. — CIDH

Documentos de ONGs, sobre los procedimientos en la **actuación policial** y uso de armas menos letales. — TEMBLORES

Debilidad en la utilización del **grupo antidisturbios**

Mala percepción ciudadana por el uso de la fuerza, redes sociales y medios.

Cooperación Internacional

Referenciación **Policía de diálogo** y teoría de Identidad Social.

Suecia

Alemania

Referenciación en el **modelo de actuación.**

España

Referenciación **protocolos de incorporación** y permanencia.

OFICINA DE PLANEACIÓN

Hablemos de Policía

Mesa técnica

Equipo de transformación UNDMO

Ejes de Transformación

1. Diseño organizacional creación y organización de la Unidad de diálogo y mantenimiento del orden
2. Doctrina para la atención de manifestaciones y control de disturbios.
3. Educación para el servicio, modelo de entrenamiento diferencial.
4. Asistencia jurídica en el ámbito procedimental.
5. Gestión humana y calidad de vida para el personal de la UNDMO.
6. Innovación tecnológica para la protección de Derechos.
7. Identidad Cercana al Ciudadano

LÓGROS

Creación e implementación de la **Asesoría Jurídica del Servicio de Policía**, en las 8 Regionales Diálogo y Mantenimiento del Orden.

Articulación con actores sociales, acercamiento con organizaciones sociales, plataformas de DD.HH. y representantes estudiantiles.

Implementación del **componente de diálogo** en el territorio Nacional.



Creación y aplicación de la prueba Predictiva en Riesgo Psicosocial **"BRODA"** para operadores de armas menos letales.

Nuevo perfil integrante UNDMO y **protocolos de incorporación** el cual se aplicará a los aspirantes que deseen ingresar a la especialidad.

Creación y actualización de los **nuevos programas académicos para la UNDMO** por parte de la Dirección de Educación Policial.

Expedición del **Instructivo 007 2023 "Ciclo Operacional** de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden".

Reducción significativa en el **uso de la fuerza.**

Reducción de investigaciones **disciplinarias**

Implementación del Sistema de Información **SIDMO**



Nuevo modelo de actuación, bajo el concepto primacía del diálogo, como medio que anteceda al uso de la fuerza, en la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos y protección de los derechos humanos.

DESPLIEGUE ESTRATÉGICO

Doctrina para la atención de manifestaciones y control de disturbios

4. Nuevo modelo de actuación basado en el diálogo.
5. Se expidió la **Resolución No. 1091 de 2023 (con apoyo de ONGs)**
6. Ciclo De Atención equipos de diálogo **instructivo 012 del 12-07-2024.**
7. Enfoque étnico y diferencial para el servicio de policía.

Diseño Organizacional

1. Fortalecimiento del **proceso de transformación** de la unidad, desde una perspectiva jurídica.
2. Se creó la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), estableciendo el diálogo como eje central del ejercicio de la actividad de policía.
3. Se definió la **estructura orgánica** interna de la unidad.



Educación para el Servicio

8. Actualización y se creación de oferta académica para la UNDMO.
9. Apoyo construcción Estándares profesionales (***uso de la fuerza***)
10. Más de 4.000 hombres y mujeres **capacitados en DDHH.**

Asistencia Jurídica

10. Implementación de **8 cargos** de asesor Jurídico e las REDMO.
11. Enlaces con ONGs.
12. Participación ciudadana en la gestión disciplinaria
13. Asesoría técnica en la construcción de doctrina
14. Derechos humanos para el servicio público de policía

Identidad

22. identificación para los Dispositivos mínimos de atención (DMA y DEI)
23. Nueva identidad para los equipos de diálogo,
24. Nuevo prototipo de identificación para las tanquetas de seguridad y atención.

Innovación Tecnológica

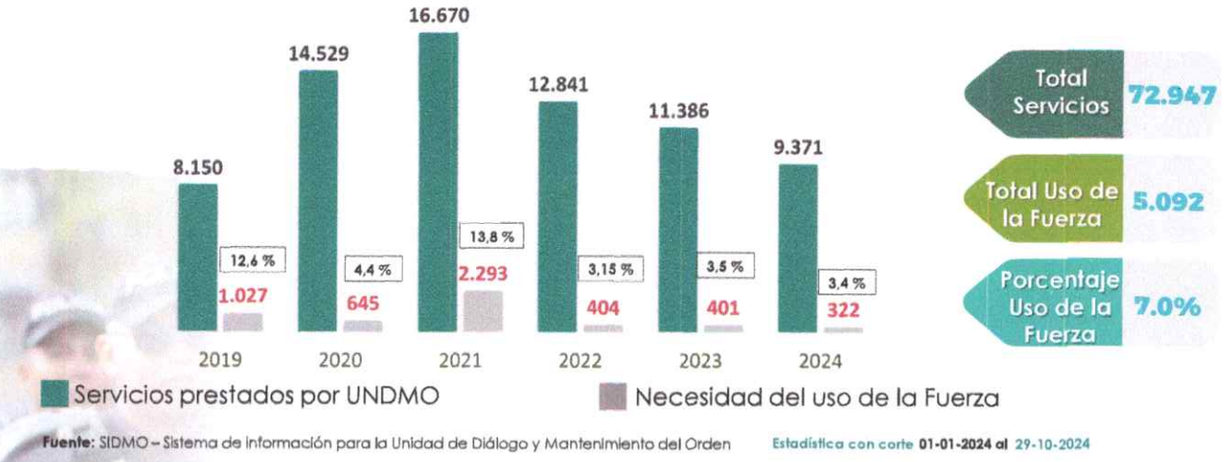
19. solución de almacenamiento y gestión de evidencia digital.
20. Sistema de Información SIDMO.
21. Streamig SIART, cámaras de casco transparencia en los procedimientos policiales. (recolección de EMP)

Gestión Humana

15. Descargas Emocionales después de escenarios donde se haga uso de la fuerza.
16. Equipo interdisciplinario conformado por **19 psicólogos y 2 trabajadores sociales.**
17. Estrategia 40 actividades de bienestar para nuestros hombres y mujeres.
18. Aplicación de la prueba para operadores de armas menos letales.

ANÁLISIS DE DATOS Y FACTORES SOBRE EL USO DE LA FUERZA





Total Servicios	72.947
Total Uso de la Fuerza	5.092
Porcentaje Uso de la Fuerza	7.0%

Fuente: SIDMO – Sistema de información para la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden Estadística con corte **01-01-2024 al 29-10-2024**

Factores que inciden en la **reducción** en el **Uso de la Fuerza**

Expedición del Decreto 003 de 2021. *(Implementación de Gestores de Convivencia, Mesas de Coordinación, Protocolos de Actuación)*

Expedición del Decreto 1130 de 2022. *(Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Diálogo Social -SINGESCO*



Rol estratégico del Viceministerio de Diálogo Social (MININTERIOR) *mediación de problemáticas sociales.*

Expedición de la Resolución 1091 de 2023 *"Manual de atención a la Manifestación Pública y Control de Disturbios para la Policía Nacional"*

Una forma de resaltar el éxito de estos nuevos protocolos de actuación y la **transformación del ESMAD**, es examinar la estadística de la **necesidad de hacer uso de la fuerza**, en los diferentes servicios de esta unidad, así:

Cobertura en:

8 Regionales de Diálogo y Mantenimiento del Orden
REDMO

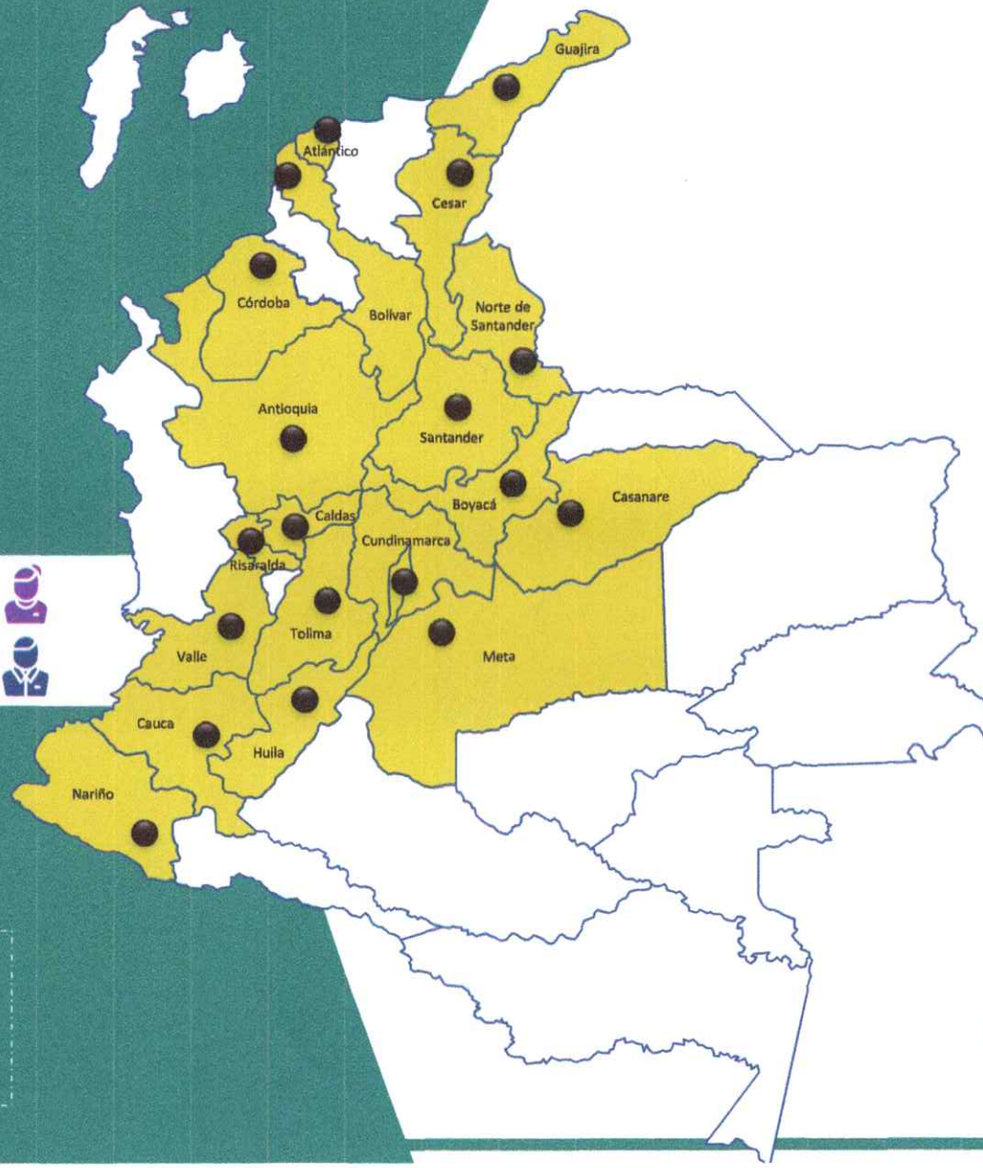
29 Grupos de Diálogo y Mantenimiento del Orden
GUDMO

4.585 Policías

172 Mujeres
4.413 Hombres

21 Ciudades

Bogotá D.C., Tunja, Neiva, Ibagué, Pereira, Manizales, Cali, Popayán, Pasto, Palmira, Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Medellín, Montería, Villavicencio, Yopal, Barranquilla, Valledupar, Cartagena, Riohacha.



REDMO 1 23
REDMO 2 9
REDMO 3 6
REDMO 4 19
REDMO 5 13
REDMO 6 13
REDMO 7 7
REDMO 8 16

106 DEI
Dispositivos Especializados de Intervención

EQUIPO DE DIÁLOGO

Segundo cuerpo de Policía en América, con esta metodología

14
Metropolitanas de Policía

06
Departamentos de Policía

21
Ciudades que cuentan con **EDI**

Bogotá D.C, Tunja, Neiva, Ibagué, Pereira, Manizales, Cali, Palmira, Popayán, Pasto, Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Medellín, Montería, Villavicencio, Yopal, Barranquilla, Cartagena, Valledupar, Riohacha.

148 Policías de Diálogo





Referenciación Policía de Suecia

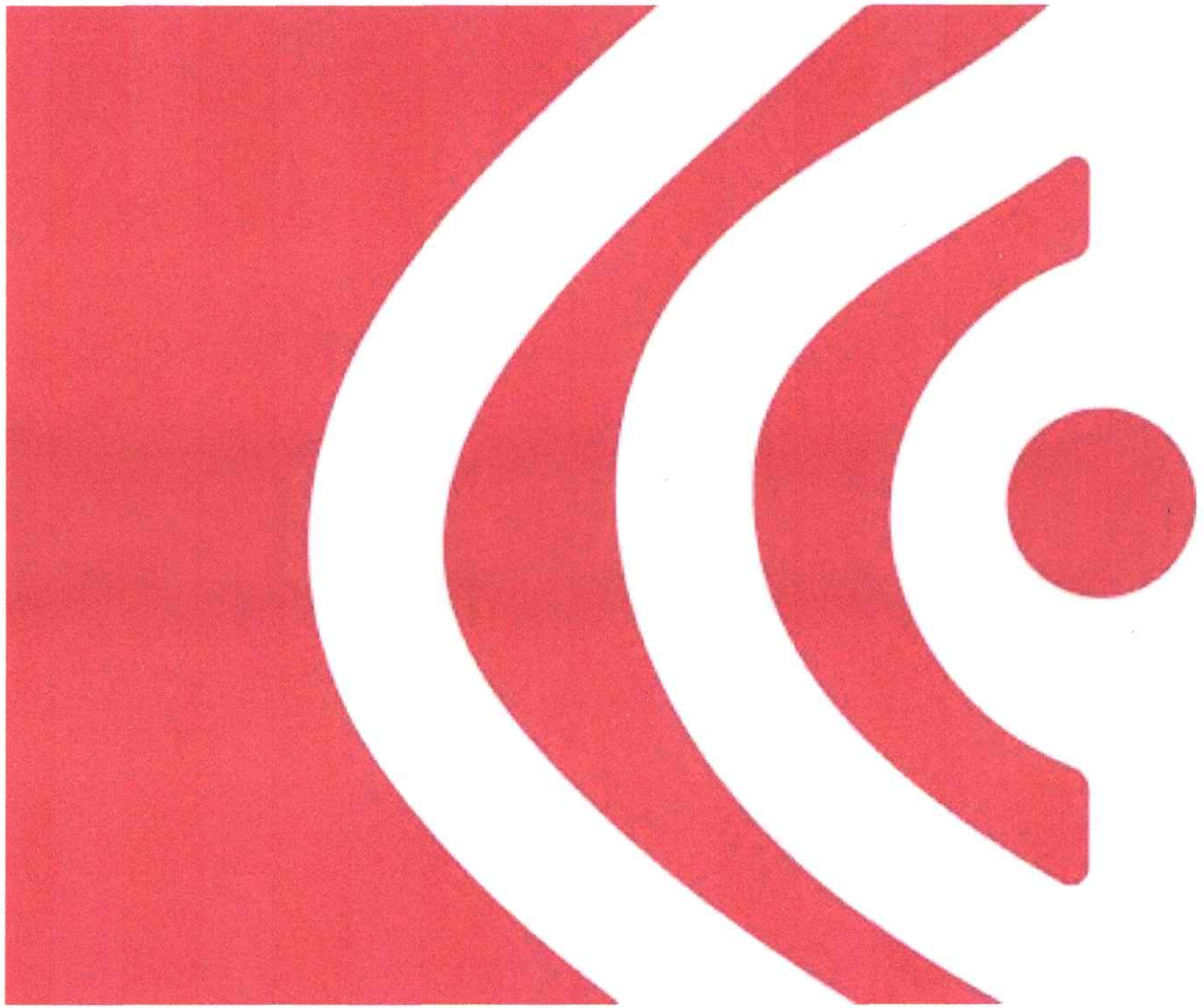
1. **Facilitar el desarrollo de las manifestaciones** públicas y pacíficas, a través del servicio de policía.
2. Establecer **espacios y canales de** comunicación asertivos.
3. **Entablar un diálogo respetuoso** con los diferentes actores participantes de las manifestaciones públicas y pacíficas.
4. Coordinar escenarios de diálogo teniendo en cuenta el **enfoque de género, étnico y diferencial.**
5. **Reducir las acciones** que den lugar al **empleo de la fuerza** como medio de policía.

Unidos por el Cambio

UDS
UNIDAD DE DIÁLOGO SOCIAL

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS SOCIALES- ALVARO FLOREZ

1. Principios de gestión de riesgos sociales
2. Herramientas para el análisis de riesgo en escenarios de protesta.
3. Mapa de actores, intereses y dinámicas territoriales.
4. Indicadores de escalamiento del conflicto



MINISTERIO
DEL INTERIOR

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

¿Cómo entendemos la convivencia?

Consiste en un proceso de **gestión, tratamiento** y **transformación** de la conflictividad con un horizonte de respeto a la **vida digna** y el fortalecimiento del **tejido social**. La convivencia implica una interacción entre individuos con diferentes antecedentes, creencias y estilos de vida, haciendo un tratamiento de los conflictos en el que se entienda que estos son inherentes a la vida social.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

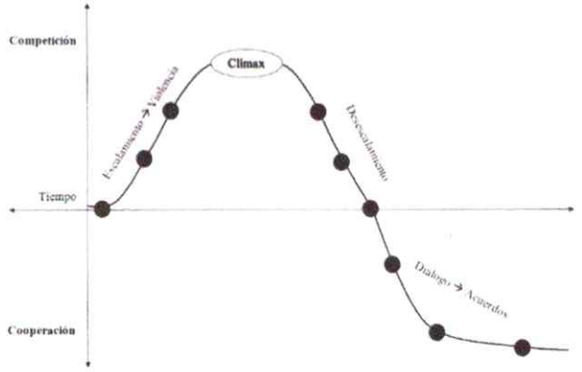
¿Qué son y cómo comprender los conflictos sociales?

Interior

Debates /conceptos

Conflicto

Entendido desde un **tiempo lineal, el conflicto cuenta** con un inicio, un desarrollo, un punto de inflexión, un declive y posteriormente un **fin**. Este discurso, constantemente reforzado por los medios masivos de comunicación, **dificulta** la compresión de la conflictividad y su **complejidad confundiendo** intencionalmente el conflicto **con la violencia** y sugiriendo que el **fin** del conflicto es **la paz,** lo que es igual a la **ausencia de violencia** (Galtung, 1998).



los conflictos son inherentes a las relaciones humanas y están sujetos tanto al contexto como a la historia

NO SE RESUELVEN SE TRANSFORMAN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Hallazgos conceptuales

Conflicto Social:

Relación de actores con necesidades o intereses opuestos, generando contradicciones, desacuerdos y luchas en el ámbito social.

Complejas **interacciones** con **disparidades** de **poder, recursos y valores**, desde formas sutiles de resistencia hasta **confrontaciones** abiertas.

El conflicto tiene un carácter **transformador** con potencial de **cambio**.

Convivencia:

Proceso de gestión, tratamiento y transformación de la conflictividad con un horizonte de respeto a la vida digna y fortalecimiento de los vínculos sociales.

Implica una **interacción** entre **individuos** con diferentes antecedentes, creencias y estilos de vida.

Tratar los **conflictos** de manera **no violenta**, reconociendo que son **inherentes a la vida social**.

Conflictividades sociales que en este camino hemos identificado.

Conflicto Socioambiental relación sociedad/naturaleza

en estos se expresan las **tensiones** entre quienes **ostentan** el **uso**, y **control** de los bienes de la naturaleza y quienes están estrechamente vinculados con **modos de vida** y **cosmovisiones diferentes**

- (Gonçalves,2023) sugiere que aquellos fenómenos que asumimos como naturales (derrumbes, erosión, sequía, incendios, restauración ecológica) están ineludiblemente implicados con lo social, lo cultural, lo político y lo económico.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Conflictos por acuerdos incumplidos entre el Estado y diferentes actores sociales

Tensiones, inconformidades y desacuerdos generados por incumplimientos en acuerdos establecidos con instituciones estatales o instancias gubernamentales. La mayor parte de las inconformidades se presentan a nivel departamental

Conflictos por acceso a servicios públicos e infraestructura

Los conflictos por acceso a servicios públicos e infraestructura son aquellos relacionados con el saneamiento básico y la prestación de los servicios públicos tanto domiciliarios como no domiciliarios y el acceso a la infraestructura necesaria para esto.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Conflictos por violencias basadas en género (violencias por razones de sexo y género).

Se sitúan como estructurantes de la sociedad y se relacionan con las tensiones, contradicciones y desigualdades de poder basadas en las construcciones sociales tradicionales sobre la masculinidad y la feminidad, generando distintos tipos de violencia (física, verbal, psicológica, económica) así como discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Las ideas preconcebidas sobre lo que significa ser hombre o mujer pueden perpetuar la desigualdad de poder.

Conflictos por condiciones laborales

son disputas o desacuerdos entre empleadores y empleados, sus sindicatos o agremiaciones, por las condiciones de trabajo en entidades de carácter público o privado.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Conflictos por convivencia

relacionamiento "entre individuos y grupos sociales con diferentes antecedentes, creencias y estilos de vida, cuyo horizonte es el respeto a la vida digna y el fortalecimiento del tejido social" de manera que se entenderán como conflictos de convivencia aquellos que contradigan esta premisa.

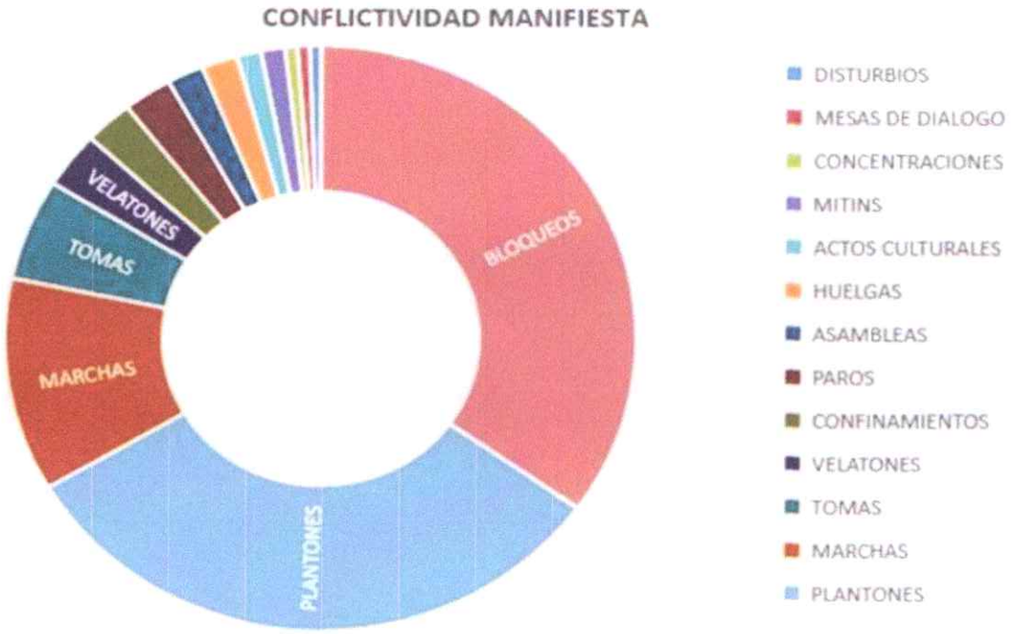
En este campo podemos encontrar entre otras conflictos interpersonales, vecinales, escolares o tensiones entre organizaciones barristas y futboleras, Inseguridad y usos del espacio público.

Conflictos por política y gobernabilidad

condiciones que pueden generar conflictos como: falta de legitimidad del gobierno, inequidad, corrupción, inestabilidad política, inseguridad y reconocimiento de los actores políticos

Muestra de conflictividad (2024).

Grafica 1. Consolidado de conflictividad manifiesta por tipos para el mes de enero de 2024



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Tipo de acciones por medio de las cuales se manifiestan los actores del conflicto

Violentas: Acciones individuales o colectivas, que generen daño físico, psicológico, económico o social a otras personas, grupos sociales o comunidades, en el proceso de evidenciar o tratar una conflictividad.

No violentas: Acciones individuales o colectivas que buscan denunciar o evidenciar un conflicto sin recurrir a la violencia física, es decir, generar daño físico, psicológico, económico o social a otras personas, grupos sociales o comunidades. Algunos ejemplos pueden ser: un Boicot, una huelga, acciones culturales, marchas o concentraciones.

De hecho: puede ser violenta o no violenta, individual o colectiva, que busca resolver una tensión o contradicción por fuera del marco legal o normativo, lo que no implica en todos los casos que sea ilegal.

De derecho: pueden ser individuales o colectivas, se presentan bajo procedimientos legales y buscan resolver una tensión o contradicción.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Estado del conflicto

Latentes: alude a la cotidianidad, a todas aquellas prácticas del día a día que, por repetición, arraigo cultural, educación familiar y formal se convierte en la realidad de una comunidad. La **normalización** y/o costumbre hacen que parezca que la conflictividad sea **invisible.**

Manifiestos: apunta al **cambio** como **oportunidad**, pero cabe destacar que el tiempo en el que se ejecuta dicha acción, está mediado por la **inmediatez** y la clara **identifficación de las causas del conflicto** en términos de **contradicciones** derivadas de valores, intereses, acceso a recursos u otra forma de interacción social.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Etapas

Etapas del Conflicto

Las partes reconocen, interpretan y se posicionan frente al conflicto.



Estrategias y acciones que las partes involucradas emprenden para incidir en la transformación de las contradicciones.

Las acciones y estrategias logran generar efectos en las condiciones que los generan, transformando las relaciones de contradicción entre los actores involucrados